EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Agentes: En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 24 de Marzo de 1899

EDICION POPULAR

Año II—Núm. 235

NOTAS DE FENIX

El periódico de Dolores *La Propaganda* contiene algunas noticias referentes á la cosecha de trigo en dicha jurisdiccion.

Vamos á extractar á continuacion los datos más interesantes, corriendo por cuenta del colega el riesgo de la multa por infraccion del sistema métrico-decimal.

El rendimiento ha sido de 1.400 á 1.600 kilógramos por hectárea, de grano inmejorable, limpio y libre de carbon.

Tres trilladoras de los señores Paseiro y Podestá trillaron 23 000 fanegas en el término de dos meses y medio, obteniendo un producto bruto de 7.000 pesos oro, del cual se invirtieron aproximadamente 5 000 en salarios y en alimentacion.

Un detalle simpático: casi todo el personal era nacional.

La mayor parte del trigo cosechado fué comprada para el molino San Salvador, cuyo establecimiento ha molido hasta hoy 8.000 fanegas y tiene en sus graneros 15.000.

La exportacion está representada por 1100 toneladas, de las cuales vendió 200 el señor Cimadevi con destino á la República Argentina.

⁂

La memoria anual que debe presentar la inspeccion escolar del Salto arroja las siguientes cifras: Alumnos inscriptos en las escuelas públicas, 1972; idem en las particulares, 910.

Es poco para el número de habitantes, y principalmente en las secciones rurales se nota la falta de centros de instruccion primaria gratuita, pues tan solo hay once en todo el departamento.

El costo de la enseñanza que en 1897 era de $ 10.70 y $ 11.03 respectivamente por alumno inscripto y de asistencia media, descendió en 1898 á $ 7.08 el primero y $ 12.85 el segundo.

⁂

El profesor don Rafael Arlas acaba de presentarse solicitando un puesto de inspector de escuelas, que probablemente quedará vacante.

Creemos que ese apreciable ciudadano sería un buen elemento, tanto por sus aptitudes de que dan testimonio muchos y muy honrosos documentos, cuanto por su carácter serio y á la vez atrayente.

El señor Arlas es un experimentado maestro, que conoce profundamente las necesidades de la campaña en punto á escuelas y que tiene plena conciencia de la magnitud de los deberes y responsabilidades del cargo á que aspira.

⁂

El plato favorito de ayer ha sido el inesperado y plausible desenlace de la cuestion dietas; —una sorpresa que escapaba á todos los cálculos, una victoria moral y pecuniaria de los intereses públicos, obtenida cuando se creia segura la derrota de los 250.

Hemos oido atribuir especial eficacia al voto nominal, en el concepto de que esa forma retrae de propósitos contrarios á las corrientes de la opinion, principalmente por temor de las explosiones mortificantes de la barra.

Es posible que esa circunstancia haya ejercido alguna leve presion en los espíritus vacilantes; pero, á juicio nuestro, el factor principal, quizás el único, ha sido la propia conciencia paulatinamente fortalecida é iluminada por los debates en la prensa y en el augusto templo de las leyes.

Sea como fuere, prescindiremos de individualidades para aplaudir tan solo la obra que acaba de realizarse, permitiéndonos apenas una justificada excepcion en honor del doctor Martin Martinez, cuya elocuencia reposada y cuyo oportuno teson le han hecho merecedor de que hasta los mismos adversarios de los 250 reconozcan á fuer de leales esas cualidades inestimables.

Fénix.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

PROYECTO SOBRE FAROS

Pension á la viuda del doctor J. J. de Herrera

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Trámite

A las 3 y 50 p. m. declaró abierta la sesion el señor presidente don José Saavedra, estando presentes 36 señores diputados.

—Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Comision de Peticiones informa respecto á la eleccion del señor Juan B. Oliva.—Repártase.

—Doña Clemencia Casas de Portela, pide sea resuelta su solicitud de 1893, sobre aumento de pension.—Peticiones.

—Doña Adelaida Laugdon, madre del ex-teniente de marina don Enrique Gradin, solicita resolucion en su petitoria presentada al Consejo de Estado, sobre pension.—Milicias.

—Don Pilar Muñoz por doña Gervasia Sarmiento de Quintin, pide el pronto despacho de su solicitud, sobre pension.—Milicias.

—Los señores Aníbal Semblat y Juan F. Rodriguez, piden que V. H., se digne declarar la nulidad parcial de las elecciones de Representantes por el Salto.—Peticiones.

—Doña Ascension Suarez, madre de la ex-subdirectora del Instituto Nacional de Señoritas, Maria A. Suarez, solicita pension.—Peticiones.

—Doña Dolores Botana, solicita aumento de pension por gracia especial.—Peticiones.

—El señor representante por Artigas don Luis Leça, solicita prórroga por quince dias de la licencia acordada por V. H.—Concedida prévia votacion.

Reglamentacion de faros

El señor Serrato pide á la mesa se sirva ordenar la lectura de un proyecto que ha presentado. Se da lectura de ese proyecto que es como sigue:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, etc, etc., decretan:

Artículo 1.º Declárase de utilidad pública la expropiacion de los Faros del Polonio, José Ignacio, Punta Brava, Farallon y Panela construidos y explotados por empresas particulares.

Art. 2.º Autorízase al Poder Ejecutivo para celebrar fuera ó dentro del país, la contratacion de un empréstito á la par por la suma de seiscientos cincuenta mil pesos ($ 650.000).

Art. 3.º El producto del empréstito que se denominará «Empréstito Expropiacion de Faros», se destina á la expropiacion de los faros particulares indicados en el artículo 1.º y con el fin de poder rebajar de inmediato los impuestos actuales por el servicio de luces.

Art. 4.o La expropiacion de los faros se hará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 9 de Enero 1892 y teniendo en cuenta las obligaciones contraidas por las Empresas y que constan en los contratos de concesion.

Art. 5.o A efecto de acordar el monto de la indemnizacion las Empresas de Faros, presentarán al Poder Ejecutivo una relacion detallada por faros, de lo que crean corresponderles de acuerdo con sus contratos de concesion. Prévio el parecer de la Contaduría General del Estado, del Departamento N. de Ingenieros, ó de la Direccion de Faros, á efecto de constatar el estado de los faros, y del señor Fiscal de Hacienda, el Poder Ejecutivo queda facultado para acordar esas indemnizaciones.

En el caso de que no fuera posible estipularlas de comun acuerdo, se seguirá para su avaluacion, el procedimiento ordinario seguido en las expropiaciones por causa de utilidad pública, y de acuerdo con la ley de 9 de Enero de 1892.

Art 6.o Autorízase al P. E. para gestionar y acordar con las Empresas el recibo de todos ó parte de los títulos de la deuda que se crea por esta ley en pago de las indemnizaciones que les corresponda.

Art. 7.o El empréstito gozará de un interés de 7 o|o anual y de 1 o|o tambien anual de amortizacion por sorteo y su valor escrito.

Art. 8.o El servicio de intereses de la deuda será trimestral y su amortizacion se verificará semestralmente.

Art. 9.o Para cubrir el importe del servicio de intereses y amortizacion del empréstito Expropiacion de Faros se afecta especialmente el producido total del impuesto de todos los faros establecidos actualmente en la República.

Art. 10. El excedente que deje el producido de las rentas de faros despues de atendidos el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito se aplicará de la manera siguiente:

A) 40.000 $ para la formacion del Tesoro de Caridad y Beneficencia Pública creado por ley de fecha......

B) El resto para construir faros fijos en la Isla de Lobos y Banco Inglés y atender las mejoras, perfeccionamientos é iluminacion de los demás faros.

Art. 11. El saldo que deje el Empréstito que se autoriza por esta Ley, una vez que se hayan expropiado los faros particulares, se destina exclusivamente á aumentar el fondo á que se refiere el inciso 6 del art. anterior.

Art. 12. Inmediatamente despues de expropiados los faros se rebajarán los impuestos actuales, reduciéndolos á los siguientes:

1.º Por los faros de Cabo Santa María, Polonio, José Ignacio, Punta Brava, del Este, Isla de Flores y Banco Inglés $ 0.045 por tonelada de registro.

2.º Por los faros del Cerro de Montevideo, Colonia, Panela y Farallon $ 0.01 por tonelada de registro.

Art. 13. Autorízase al P. E. para construir previa licitacion pública, faros fijos en la Isla de Lobos y Banco Inglés con los fondos indicados en la base (b) del art. 10.

Art. 14. Deróganse las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 15. El P. E. reglamentará la presente ley.

Art. 16. Comuníquese etc. etc.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*José Serrato*, representante por Montevideo.

- El señor Serrato funda su proyecto en un extenso y brillante discurso, el cual lo damos en otro lugar.

El orador es muy felicitado al terminar su discurso.

—El señor presidente dice que, habiendo sido suficientemente apoyado, pasa á la comision de Hacienda.

Pension á la viuda de don J. J. de Herrera

El doctor Schiaffino pide á la Mesa, á nombre de la Comision de Legislacion, pase á la de peticiones el proyecto sobre pension á la viuda de don Juan José de Herrera, pues ella es quien debe expedirse en ese asunto.

El señor presidente dice que así se hará.

Version Taquigráfica

El doctor Schiaffino mociona para que se publique la version taquigráfica de las sesiones, y oportunamente se llame á licitacion para que puedan ser publicadas por la prensa.

A indicacion del doctor Palomeque, se resuelve pasar la mocion á Comision; destinándola el señor presidente á la de Presupuesto.

Reorganizacion Administrativa

Se entra á la órden del dia que la constituye en primer término, el proyecto del doctor Sienra Carranza, sobre reorganizacion de la administracion pública.

Se formulan varias mociones con el propósito de que vuelva éste asunto á Comision, con el objeto de esperar á que la Comision de Legislacion se expida en el que le ha remitido el Senado, sobre aprobacion de los aztos del Consejo de Estado, á fin de poder tratarse conjuntamente en particular, pues se considera que hay estrecha relacion entre ambos proyectos.

—Los doctores Palomeque y Sienra Carranza, se oponen á que sea aplazado; opinando el primero, que debe ser antes aprobado en general y entonces sí puede, volver á Comision para ser tratados esos dos proyectos en particular, conjuntamente.

—Se vota y son desechadas las mociones.

—Se continúa el debate, haciendo uso de la palabra el doctor Schiaffino, quien sostiene el informe de la Comision de Legislacion; manifestando que con este proyecto se derroca uno de los altos poderes de la nacion, el Judicial.

—Por su parte el doctor Sienra Carranza insiste en su argumentacion anterior; manifestando que por su proyecto no se derroca poder alguno, se reconstruye.

Semana Santa

Estando en el uso de la palabra el doctor Sienra Carranza, suena la hora reglamentaria en que debe levantarse la sesion.

El señor Martinez Castro, dice que es de práctica que en Semana Santa no se celebre sesion, pero eso no es mas que de práctica; y considera que la Cámara debe manifestarlo.

Hace mocion para que se declare que no se celebrará sesion, y votándose es aprobada.

—Se levantó la sesion.

El señor Artagaveytia

En nuestra crónica parlamentaria de la sesion de la Asamblea General, en que se debatió la cuestion dietas, padecimos un error al incluir entre los que votaron por la negativa al Senador don Manuel Artagaveytia, cuando este señor votó por el proyecto del doctor Martinez.

Queda salvado el error.

Citacion

Montevideo, Marzo 23 de 1899 —La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana, á las 3 p. m, para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Solicitud de la Junta Electoral de Paysandú sobre modificacion del art 5.º de la Ley de Registro Cívico Permanente.—*M. Magariños Solsona*, 1er secretario.

HECHOS Y RUMORES

Trabajos electorales en el Salto

Los ciudadanos comienzan á agitarse en el Salto con motivo de la próxima eleccion de Colegio Electoral de senador.

Tiene importancia la convocatoria que publicamos mas abajo para una reunion de colorados con el objeto de cambiar ideas relativamente á aquella eleccion.

Las firmas que suscriben la convocatoria indican propósitos de union entre los colorados de las diversas fracciones politicas del departamento.

La convocatoria aparece publicada en los diarios del Salto del 22 del corriente. Dice así:

Partido Colorado Convocatoria—Los ciudadanos que suscriben, afiliados al Partido Colorado invitan á sus correligionarios á reunirse en el local de la calle Uruguay núm. 137 y 139, el 23 del corriente á las 8 p. m. con el fin de cambiar ideas sobre la mejor manera de organizarse para las próximas elecciones del Colegio Electoral de senador, proclamar una candidatura que responda á los anhelos de la opinion pública en el departamento y reorganizar el partido sobre la base de la unificacion de todos sus elementos.

Salto, Marzo 21 de 1899.—General don José Villar, coroneles Bartolomé Caballero, Teófilo Córdoba, José Alciaturi, teniente coronel Bruno Machado, sarjentos mayores Cárlos Cordero, Alberto Becú, Pedro A. Ipar, Aníbal Rodriguez, doctores: Eduardo M. García, Atilio C. Brignone, ciudadanos: Aurelio D. Noboa, Manuel de Clemente, Leonardo Castro, Juan Francisco Rodríguez, Francisco Moritaldo Capurro, Emilio E. Tehvenet, Manuel C. Jaccottet, Ignacio da Costa, Alberto Semblat, Bernardo Gonzalez, Antonio C. Catalá, José Velazquez, Francisco E. Simonet, José Gonzalez, Desiderio Fleurquin, Angel F. Moreno, Juan Betveder, Antonio Maglio, Jacinto R. Sant' Anna, Beltran Larré, Pompillo Silveira, Eduardo Lecour, José J. Pimentel, Aníbal Semblat, Isidro S. Simonet, Horacio F. Semblat, Juan Grille

Remonta del Ejército

Sabemos que en el seno del gabinete ha producido la mas favorable impresion el proyecto del ministro de Guerra y Marina sobre remonta del Ejército por medio del enganche voluntario.

En uno de los próximos acuerdos se ocupará el gabinete de este proyecto, pudiendo anticiparse que le prestarán su apoyo y que concurrirán los ministros á prestigiarlo cuando se tome en consideracion por las Cámaras.

Las líneas generales del proyecto, segun versiones corrientes en los círculos oficiales, consisten en el servicio absolutamente voluntario, estimulando al enganche por medio de una prima de 40 pesos, de los cuales se entregaría 20 al voluntario en el acto de firmar el contrato y los otros 20 una vez vencido el primer año de servicio.

Como se considera prematura la idea del servicio obligatorio, cuyo sistema constituiria una verdadera revolucion en nuestras costumbres militares, ha ideado el ministro de la Guerra la imposicion de una cuota anual moderada á cada persona que se pueda encontrar en las condiciones de servicio obligado, á fin de concurrir á los gastos que imponga la reforma.

Los soldados gozarán un sueldo fijo por mes, de doce pesos, sin descuento de ninguna especie.

Por el proyecto se procura garantir la mayor libertad del enganchado, para evitar los abusos inveterados de la leva.

En todos los departamentos se constituirán comisiones que tendrán intervencion en los enganches, formadas por el juez letrado, el presidente de la Junta y un vecino respetable á fin de alejar toda sospecha de complicidad en coacciones ó engaños.

De esa manera quedarán suprimidos los reclamos sobre violencias morales y físicas para doblar la voluntad de los infelices *cazados* para el servicio en la campaña.

Se establecen penas severas contra los jefes de los cuerpos de línea que consientan irregularidades en la forma de remonta de sus cuerpos, siendo la menor de ellas pena de destitucion del empleo militar.

—

Con motivo de las quejas y reclamos muy frecuentes que se producen por admision y retencion luego de menores en los cuerpos de línea, el ministro de la Guerra tiene el propósito de dictar una resolucion de carácter general, dando intervencion al juez departamental para los casos en que los padres de un muchacho, deseen colocarlos en los batallones

Economias

Además de las economías que sucesivamente hemos venido anunciando como próximas á realizarse, el ministro de la Guerra se propone llevar á cabo algunas muy importantes, como ser: reduccion de plazas en los cuerpos de línea, que actualmente cuentan con personal excesivo, quedando cada cuerpo con 300 plazas, reduccion del personal de cada Tribunal Militar que podrá funcionar con tres miembros; supresion de sueldo por sustitucion de jueces que gozan de licencia temporal, quedando el sustituto que integre el Tribunal correspondiente con el mismo sueldo de que goce en otros servicios.

Contrabando de etiquetas

En la Aduana fué descubierto ayer un cajon conteniendo un contrabando de etiquetas de las acreditadas marcas del bitter Puyastier de que son introductores Petit Seré Bolondo y Ca. y del cognac martell doble etiqueta de Moore y Tudor que introducen Potenze y Sosa Diaz y de otras marcas muy acreditadas.

El contrabando venia de Buenos Aires.

El sujeto que contrabandeaba el cajon y que habia dado nombre supuesto—al verse descubierto se hizo humo.

La policía ha tomado intervencion en el asunto

Notas de aceptacion

Los señores Abelardo Marquez, Juan José Muñoz, Juan H. Soumastre, Bernardo P. Berro, ha contestado aceptando respectivamente las jefaturas de Rivera, de Maldonado, de Soriano y de Treinta y Tres.

Dice el señor Marquez:

Grato á tan honrosa distincion, al aceptar el cargo, ruego á V. E. quiera ser intérprete de esos sentimientos para con S. E. el Exemo. señor Presidente de la República, prometiendo prestar á la administracion pública todo el concurso de mi buena voluntad.

Dice el señor Muñoz:

En contestacion, cúmpleme manifestar á V. E. que acepto el cargo, dispuesto á llevar á él el contingente de mi mas decidida voluntad, en pró de los altos intereses que se me confian

Dice el señor Soumastre:

Al manifestar á V. E. que acepto gustoso el honor que se me ha dispensado, ruégole quiera servirse significar á S. E. el señor presidente mis mayores agradecimientos por la satisfaccion que me ha proporcionado dispensándome tanta confianza.

Prometo á V. E. que en el desempeño del delicado cargo que se me ha confiado y secundando las aspiraciones patrióticas del Superior Gobierno, he de consagrar toda mi decidida buena voluntad al servicio de los verdaderos intereses públicos de este departamento.

Dice el señor Berro: En respuesta á la nota de ese Ministerio fecha 16 del corriente, tengo el honor de manifestar á V. E. que acepto y agradezco íntimamente la ratificacion de mi nombramiento de jefe político por el Superior Gobierno constitucional, á cuyos altos propósitos de honradez y laboriosidad administrativa me hallo dispuesto á contribuir dentro de los límites de mis atribuciones y de mis aptitudes.

ECOS SOCIALES

El trévol de cuatro hojas—Florecia solitario é ignorado al pié de una cuchilla. Sus hojas de un verde claro, presentaban cerca del borde una mancha oscura, semejante á un sello de sacrificio.

Confundido entre la gramilla, y besado á veces por una brisa tibia, guardando el secreto de un feliz destino, parecia esperar que llegara hasta él, el ser digno de alcanzar tan hermosa recompensa.

Una mañana de Abril, en que la naturaleza hacia derroche de lujo, coqueteando con los pájaros y las mariposas; en esa hora en que aun se balancean como preciosos diamantes, las gotas de rocio, en el borde de los pétalos; cuando tornan á sus nidos los ruiseñores fatigados tal vez del canto de la noche, y las palomas saludan con tiernos arrullos la llegada del Sol; una mano airada tronchó aquel débil tallo, ansiosa de conocer el secreto de su destino.

¡Y que hermoso secreto! Jamas flor alguna simbolizó la felicidad con mayor acierto. Aquellas hojas finísimas guardaban el secreto del amor constante y puro, y como verdadero talisman, preservarian siempre del olvido y de la helada indiferencia

Por eso mas tarde llegó á constituir la alianza mas hermosa de dos almas. En lucha constante con la farsa y la mentira, él detuvo siempre la caricia destructora de la envidia y perfumó aquel amor con su hálito precioso que lo hizo á la vez fuerte é invencible.

Era una dulce promesa de ternura que jamas lograron borrar las mezquindades mundanas, y sus hojas en cruz parecian siempre mantener la fé.

Acreditando esta leyenda hay siempre en el fondo de nuestros *secretaires*, un trébol marchito y descolorido, débil pero querido rayo de esperanza que ilumina nuestras rosadas ilusiones. —*Justice.*

⁂ Desde ayer se encuentran en la Sociedad Vitícola Uruguaya, en La Cruz, los señores Tomas Butler, Alberto N. Calamet y José Antonio Ferreyra, miembros del directorio de aquella sociedad que han ido con el objeto de presenciar la vendimia.

⁂ Hállase en el periodo de franca convalescencia la señorita Rosina Perez Butler que fué asistida por los doctores Navarro y Ecremini.

⁂ Mañana se ausentarán con destino al departamento de Minas en viaje de placer, los señores doctor Federico de Velazco, Agustin Ruano, Juan Vazquez, Emilio Giuffra y otros amigos que piensan realizar una gira por nuestra campaña hasta fines del corriente mes

⁂ Muy concurrido anoche Solis, con motivo de representarse la Favorita que tantos admiradores cuenta entre nuestros aficionados.

Fué una lástima, que el rol de Fernando estuviera á cargo del tenor Ventura y no del *divo* Castellano, que seguramente hubiera sido desempeñado con mas éxito.

Vimos á las familias de Brito del Pino, Baring, Seré, Iglesias, Tagle, Lanza, Carassalle, De María, Rovira, Paunero, Navajas, Storace, Magariños Veiga, Cibils, Acevedo Diaz, Muñoz, Escalada, Luigi, Giuffra, Lezca, Prato, Perez, Gomez, Balparda, Castro, Etchevest, Guimerá y otras

⁂ El enlace de la señorita Maria Cármen Saráchaga con el señor Luis E. Prado, que se habia anunciado para el 27 del corriente, se ha postergado, con motivo de haber tenido que partir el señor Prado, abordo del Patria de cuya oficialidad forma parte, á prestar auxilios á los náufragos del Villarino.

⁂ Esta tarde se ausentará para Rocha el señor José P. Ramela que se hallaba en Montevideo desde el martes de la corriente semana.

⁂ Falleció en la ciudad de San José la señorita Ana Barrios hija del acaudalado hacendado señor Clemente Barrios.

⁂ Sigue muy mejorada de la enfermedad que la aqueja la señora Josefa R. de Segundo esposa del escribano señor señor don Luis Eduardo Segundo, establecido en San José.

⁂ He aquí el programa de las fiestas del dia 25 del corriente en los Pocitos:

Durante el dia—Al salir el sol, al concluir el Tedeum y á la entrada del sol, salvas. A la 1 p. m. Tedeum.

Por la noche—Barricas alquitranadas desde la Estacion hasta la Playa en toda la calle Pereira.

Iluminacion de la calle Pereira, Vesubio y Colon.

Fuegos artificiales desde la entrada del pueblo hasta el Balneario, y en la playa, embarcaciones fondeadas frente al balneario, para cohetes, etc.

Se elevarán varios globos.

Bandas de música en el pueblo y en el balneario durante el dia y por la noche.

A las 9 p. m. empezarán los fuegos en la entrada del pueblo siguiendo asi hasta la playa.

Los fuegos han sido confeccionados por el pirotécnico señor Antonio Armagno.

Las comisiones para estas fiestas son:

Comision de adornos—José María Claret, Agustin Zaffaroni, Ricardo Vecino, Gaspar Latorre.

Comision de fuegos—Máximo Trujillo, Juan Schelotto Enrique Acquarone, Diógenes Latorre.

Comision de Tedeum y recepcion—Camilo Urueña, doctor Escolástico Imas, Julio De Elia, Antonio Falco, Juan A. Peluffo, Agustin Casciani.—*La Comision.*—Pocitos, Marzo 22 de 1899.

CASA DE GOBIERNO

El Presidente y los ministros concurrieron ayer á palacio, se ocuparon de los asuntos de trámite y celebraron acuerdos parciales.

S. E no tuvo visitas ayer, lo que constituye un caso excepcional. La única persona que estuvo con él fué el Director de Correos señor Fernandez.

En Guerra estuvieron el jefe de Estado Mayor, los coroneles Casalla, Magallanes, Lecueder y Cardoso, general Salvador Tajes y comandante Desiderio Arenas.

En Hacienda: Dr. Mendilaharsu, Francisco Garcia y Santos, José Saavedra cónsul del Brasil, Laureano Brito.

En Relaciones: Blas Vidal, Francisco Garcia Santos, Celestino Alonso. E. Anaya, coronel Perichon.

En Gobierno: Diego Pons, coronel Christy, coronel Jerez, J. J. Muñoz jefe político de Maldonado, teniente coronel Bernardo Berro jefe político de Treinta y Tres.

El Gobierno prestó aprobacion á los nombramientos siguientes:

Juan Antonio Sena, para auxiliar de la Direccion de Abasto del departamento de Rocha; Santiago Menotti, para auxiliar de la oficina de rentas de Dolores; Américo Herraez, para auxiliar de la Direccion de Abasto del Rio Negro; Medardo S. Silveira, para auxiliar en la oficina de rentas de Rocha; José C. de Olivera, para revisador de impuestos en Tacuarembó; Heráclio Faig, para auxiliar de la comision revisora de leyes de Aduana, tarifas, etc., Felipe Polleri para procurador de la oficina de Impuestos, en Canelones; Vicente Danero, para procurador de la oficina de impuestos en Durazno; Regino Veron, para guarda de 5.ª clase de la sub receptoria de San Eugenio, en reemplazo de Modesto Ipar, que renunció.

—Se concedió cédula y pension á doña Luisa C Blanc, viuda del guarda Domingo García.

—La Habilitacion de las Clases Pasivas, 2.ª seccion, ha sido autorizada para vertir en tesorería general la cantidad de 1063 pesos correspondientes á sueldos cuyos dueños no los han retirado, y que pertenecen al presupuesto de Diciembre ppdo.

—Fué aprobada la propuesta presentada por la casa de Galli y C.ª para proveer de libros en blanco á las oficinas de aduana de la República durante el año económico 1899-900.

—Ha sido presentado al Ministerio de Fomento, segun se aseguraba en palacio un proyecto de canalizacion del Rio Negro, desde Paso de los Toros hasta el Paso de Pereira ó Mazangano.

—Llegó ayer de Rivera el jefe político de ese departamento señor Abelardo Marquez, quien conferenció con el Ministro de Gobierno doctor Camp.

—Hoy parte para el Durazno el jefe político de ese departamento señor Nogueira. Vá á tomar posesion de su cargo.

—El ministro de Fomento remitió al de Guerra informado por el departamento de ingenieros, el proyecto del ingeniero militar Mayor Enciso para la construccion de un cuartel de Artillería en el local que ocupa el Parque Viejo.

En el informe se indican algunas modificaciones al proyecto del Mayor Enciso.

LA VERDADERA DOCTRINA LEGAL

Con relacion al mensaje elevado por el P. E. solicitando, para varios jefes del ejército, el ascenso superior inmediato, se ha incurrido, por algunas personas en inexactitudes, que es bueno no dejar en pié.

El otorgamiento de ascensos está rejido por las disposiciones del Capítulo III, título IV del libro I del Código Militar.

Concretándonos, exclusivamente, al caso particular que hoy ocupa la atencion pública, esto es á la concesion del grado y empleo de coronel á los militares al mando de fuerzas á quienes se refiere el mensaje del Poder Ejecutivo, sometido á la decision del Poder Legislativo, es fuera de duda que ellos se hallan en condiciones perfectamente legales para ser ascendidos al empleo superior inmediato.

Lo que debe tenerse en cuenta, para ello, es cerciorarse de si los propuestos han servido ó nó, dos años, por lo menos, el empleo inmediato á aquel al cual se les pretende ascender.

Establece, en efecto el art. 440 del Código Militar, que «para la efectividad de coronel, se requiere haber servido dos años, por lo menos, «el empleo de teniente coronel.»

Luego, la única mision del Poder Legislativo, para que pueda él saber si pueden ó nó legalmente ser ascendidos los propuestos, debe reducirse á cerciorarse de si ellos han servido en el ejército más de dos años en el empleo de teniente coronel.

Los grados, los simples grados, otorgados por el P. E. no pueden ni deben legalmente, ser considerados como ascensos; y, tan es así, que, precisamente, el Capítulo del Código Militar que se ocupa de los ascensos, contiene una disposicion (la del art 445) que establece que la concesion de grados no está sujeta á las prescripciones que rijen en materia de ascensos.

Lo que debe, pues, tenerse en cuenta, en materia de ascensos, es, no la fecha del grado, sinó la del empleo y esto es algo que no puede ofrecer duda, si se tiene presente que el mismo Código Militar (art. 430) establece una diferencia categórica entre el *grado y el empleo.*—El grado sin el empleo anexo á él, nada significa; es una mera distincion honorífica, concedida por el Poder Ejecutivo.—Asi, por ejemplo, al dia siguiente de ser ascendido un oficial á capitan, puede, el P. E. otorgarle el *grado* de sargento mayor, sin incurrir en violacion de la ley; pero, lo que *no* puede, el P. E. es conferir, al capitan referido, un *ascenso ó un empleo*, si para ello no se halla en condiciones legales.

Podrian, pues, todos los jefes propuestos para el empleo de coroneles haber obtenido el *grado* de tales, recientemente, sin que por tal razon, se pudiera decir de ellos que han obtenido recientemente *un ascenso.*

Por lo demás, el art. 443 del Código Militar autoriza á que se prescinda del rigorismo establecido para los ascensos, siempre que se trate de premiar una accion distinguida, debidamente justificada.

La legislacion militar, deja, pues, á los encargados de dictaminar acerca de la procedencia del otorgamiento de ascensos, la latitud y facultad necesarias para que, con arreglo á su criterio, determinen si los propuestos para ellos han llevado á cabo alguna accion distinguida que haga conveniente la alteracion del órden fijado por el Código

Toca, pues, al Honorable Senado, apreciar si los jefes propuestos para el empleo de coronel, se han hecho acreedores por su lealtad, y por su decision en momentos verdaderamente solemnes y críticos á que se les estimule con la efectividad del grado.—*Bucknor.*

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

Como lo habiamos anunciado en nuestro número anterior, efectuóse ayer la asamblea semestral del Centro de Almaceneros Minoristas, resultando la sesion muy concurrida

La Comision Directiva saliente abrió el acto dando lectura de una muy minuciosa y completa Memoria anual, correspondiente al año 1898, la que fué aprobada por unanimidad.

Luego la Asamblea nombró por aclamacion socios honorarios del Centro á los señores José Ricco, Ramon Olazabal, Pablo Corchi, Francisco Portu y Juan A. Capurro, y en seguida se puso en discusion la forma en que se festejará la inauguracion del edificio social.

Despues de un breve y ordenado cambio de ideas, quedó resuelto encargar á la Comision Directiva la organizacion de la fiesta, cuyos gastos serán cubiertos con las erogaciones expontánaas de los socios, á fin de no sustraer la menor cantidad de la caja social hasta que no sean completamente amortizadas las obligaciones emitidas para la construccion del edificio.

Por último se procedió á la eleccion de la nueva comision directiva que administrará la sociedad durante el año corriente, resultando los señores Andrés Rey, Ramon Olazabal, Juan A. Capurro, Francisco Portu, José Ricco, Juan Caulin, Pablo Corchi, Angel Galli, Manuel Risso, Jaime Vallan, Andrés Bautis, Lúcas Zubiría, José Accheri, Andrés Padrés y Manuel Verdié.

—

A los informes consignados ayer acerca del edificio social de este importante centro podemos hoy, á guisa de complemento, agregar los datos que van á continuacion:

Las obligaciones emitidas para costear la obra fueron mil de cinco pesos cada una, y la restante cantidad se cubrió con el fondo social.

El edificio fué levantado por el constructor señor Cristóbal Fontana, bajo la direccion del ingeniero señor Juan Delfino.

Arte y artistas

Solis—No creemos juzgar severamente la «Favorita» de anoche, si decimos que discreta.

Las óperas antiguas tienen el gran inconveniente, que el público juzga mas la interpretacion que la ópera en sí, pues ésta es harto conocida; las modernas, en cambio, tienen el estímulo de la novedad y por eso gustan aún medianamente ejecutadas.

Nuestro público ha asistido á varias «Favoritas» cantadas por los principales artistas del mundo, y es natural que las comparaciones se impongan. Esta es la causa, según nuestro modesto parecer, del relativo poco éxito de la funcion de anoche.

La señora Longhi dijo su parte sin despertar grandes arranques de entusiamo, pero tambien sin grandes tropiezos.

El tenor Ventura tuvo, como de costumbre, momentos en que cantó con mucho gusto y sentimiento, pero nos ha parecido, que sus medios vocales son poco apropiados para el papel de Fernando.

Muy correcto Stinco y lo mismo diremos de Rotoli, á pesar de su voz abaritonada, que no se aviene con el personaje que representa.

Esta noche tendrá lugar el extreno del oratorio «La resurreccion de Lázaro».

Son numerosas las familias que se preparan á asistir á este solemne acontecimiento musical, así es que esta noche la empresa Sansone tendrá un lleno completo.

El reparto es el siguiente:

Personajes—Historiador recitante, señor E. Castellano; Jesus Christus, señor E. Stinco-Palermini; Marta, señora A. Paniza-Stinco; María Magdalena, señora E. Longhi; sirviente, señor A. Droetto.

SERVICIO TELEGRÁFICO

(ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO")

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Rusia

EXITO DEL BUQUE CORTA-HIELOS

ENSAYOS EN EL POLO

ESPERANZAS DEL ALMIRANTE MAKAROW

San Petersburgo, 23.—El vapor cortahielos Ermack, recientemente construido en Inglaterra, entró hoy al puerto de Cronstadt.

Los muchos curiosos admiraban y aplaudian el gran éxito del buque diseñado por el vice-almirante Makarow, jefe de la 1.ª division naval del Báltico.

El Ermack dió pruebas de que sirve perfectamente para abrirse camino por los mares helados y en invierno será destinado á mantener abierta la entrada del puerto de Cronstadt.

En el verano se llevará el vapor cortahielos el Mar Artico para hacer allí experiencias de su resistencia.

El almirante Makarow tiene esperanzas de que su invencion sea utilísima para la ciencia, pues con varios buques del tipo del Ermack realizaránse los deseados descubrimientos en los polos.

Estragos del hambre y del tifus

San Petersburgo, 23—El periódico «Viedomostki hace hoy una conmovedora descripcion de los terribles estragos que el hambre y el tifus causan entre los campesinos de las provincias del Volga, siendo especialmente en Samara donde muere mucha gente.

Cuba

DISOLUCION DE LA ASAMBLEA DE MARIANAO

ESPERANZAS DE ARREGLO

Habana, 23—La asamblea cubana reunida en Marianao tiene el propósito de declararse disuelta antes de que el gobernador norteamericano general Broockes proceda contra ella.

Esta determinacion de los representantes del pueblo de la isla fué sugerida por influyentes personas que se mantuvieron retraidas en las disensiones recientes con Máximo Gomez.

Por su parte los principales jefes del ejército cubano resolverion licenciar el ejército revolucionario, repartiéndoles los tres millones de dollars enviados de los Estados Unidos

Una vez disuelta la asamblea y las tropas, buscaráse un arreglo entre todos los cubanos con el reconocimiento de los méritos de Máximo Gomez, para llegar lo mas pronto posible á la independencia de Cuba.

Salvamento de una cañonera española

Habana, 23—Informan desde Santiago de Cuba que entró en aquel puerto la cañonera Baracoa que habia pertenecido á los españoles y estaba hundida en el puerto de Guantánamo en la misma provincia.

Despues de algunos meses de trabajos, los norteamericanos consiguieron salvar la Baracoa.

Norte-América

EL COMERCIO EN EL PACIFICO

CAPITALES DE ROTHSCHILD

Nueva York, 23—Los diarios de esta ciudad publican la noticia de que los banqueros Rothschild abrirán una sucursal en San Francisco de California con un capital de cinco millones de dollars.

Los Rothschild al emprender estos negocios llevan en vista fomentar la prosperidad de sus propios intereses, porque espérase gran movimiento comercial en las costas del Pacífico con las relaciones que se van á establecer entre la parte oeste de los Estados Unidos y las nuevas colonias de Hawai y las Filipinas.

Anúnciase la formacion de sindicatos para reunir capitales cuyo destino será en negocios con las islas del Pacífico y las Antillas.

POSESION DE LAS FILIPINAS

BUQUES DETENIDOS

EMPLEO DE BALAS FORRADAS

Washington, 23—El presidente Mackinley muéstrase satisfecho de lo bien recibida que fué en Manila por los habitantes de mas capital y significacion social la comision que él envió para estudiar las condiciones políticas de las Filipinas y luego redactar un proyecto de gobierno para ellas.

Segun las últimas comunicaciones, los comisionados dirigirán una proclama á los filipinos explicándoles sus buenos deseos de buscar mejor administracion para aquel país, pidiendo á los indígenas depongan las armas, pues no tendrán que arrepentirse del porvenir económico que se les prepara y de la libertad de que podrán gozar al amparo de la bandera norte-americana.

Promete igualmente la proclama que el régimen militar será abolido allí desde el momento que se declaren pacificadas todas las poblaciones, evitándose así que las tropas del general Otis tengan que someter por la fuerza á los indígenas que se les prometen arreglos pacíficos.

—

Nueva York, 23—Por los periódicos de aquí sábese que el cañonero Bernigton entró en Manila remolcando á dos vapores y otro buque de vela detenidos cerca de Soroogon al pretender llevar á los insurrectos filipinos víveres y municiones.

Condenan los diarios neoyorkinos el proceder de los tagalos al emplear balas forradas con bronce, por cuyos estragos fueron desechadas en todas las naciones de sus ejércitos, creyéndose que solo pueden ser empleadas por los pueblos atrasados.

Alger en las Antillas

Washington, 23—El ministro de la guerra general Alger decidió hacer ahora su proyectada excursion por Cuba y Puerto Rico, para examinar las necesidades militares de ambas islas.

Propónese el ministro emplear un mes en sus viajes.

Consejos del delegado Quesada

Washington, 23—El señor Quesada, delegado de los cubanos en los Estados Unidos, comunicó al secretario de estado Mr. Day que, siguiendo sus consejos los diputados de la asamblea de Marianao se disolverán voluntariamente, para evitar mayores conflictos al pueblo de Cuba.

Los yankees en la conferencia del desarme

Washington, 23—Hay insistentes versiones con carácter oficioso de que los delegados de los Estados Unidos en la conferencia internacional ideada por el czar de Rusia que pronto se reunirá en La Haya, no aceptarán la propuesta de desarmar los ejércitos permanentes.

En cambio, los representantes del presidente Mackinley apoyarán los proyectos que se dirijan á establecer el arbitraje en los conflictos entre las naciones.

Explosión en una fábrica

MUERTOS Y HERIDOS

LOCALIDAD ARRASADA

Nueva York, 23—De Trenton, estado de New-Jersey, telegrafian que produjose explosion en una fábrica de pólvora establecida fuera de poblado.

El edificio de la fábrica desapareció y de los trabajadores tres murieron y mas de cien quedaron heridos, muchos de ellos mortalmente.

Una localidad cercana á la fábrica quedó arrasada á consecuencia de la explosion.

Francia

CONVENIO ANGLO-FRANCÉS EN LA CAMARA

COMUNICACIONES EN EL NIGER

Paris, 23—El ministro de negocios extranjeros Mr. Delcassée pedirá el lunes próximo á la cámara que sancione el convenio celebrado entre las cancillerías de Londres y Paris para solucionar sus conflictos en el Africa.

Entre los asuntos que se someterán á la aprobacion de los diputados figuran las bases en que descansarán las relaciones de Francia é Inglaterra en sus posesiones del Congo y del Niger, ya que está acordado que los franceses tengan una salida por el Alto Nilo, abandonando á Bhar el Ghazal.

Perjuicios en los viñedos

Paris, 23—En todo el mediodía de Francia siéntense constantes nevadas que hacen temer sean perjudicados este año enormemente los viñedos de aquellas regiones.

Inglaterra

VIAJES DEL FILIPINO AGONCILLO

FRACASO DE SUS NEGOCIACIONES

Lóndres, 23—Agoncillo, el agente del caudillo Aguinaldo, salió para Francia con el propósito de intentar allí el fletamento de buque con armas para enviarlos á las Filipinas, reservadamente.

Aquí el agente de los tagalos no encontró apoyo en sus negociaciones para que el gobierno de la reina Victoria interpusiera sus buenos oficios ante el presidente Mackinley en favor de la independencia de las islas donde desean dominar los Estados Unidos.

Tampoco Agoncillo pudo conseguir que los fabricantes del Reino Unido le facilitasen las armas y municiones que él deseaba contratar para remitírselas á Aguinaldo.

Títulos argentinos

Londres, 23—En las ventas de títulos subamericanos hechas hoy en el Stock Exchange los argentinos obtuvieron estos precios: Empréstito Morgan 91, Obras de Salubridad 79 y Funding Loan 93 3|4 por ciento.

Mercado ganadero

Lóndres, 23—El vapor Ovindon Grange entró hoy á este puerto, trayendo de los puertos del Rio de la Plata 153 novillos y 250 carneros.

En el viaje murieron uno de los primeros y 4 de los segundos.

Los desembarcados se vendieron de £ 19 á 20 cada novillo y de £ 1.13 chelines á £ 1.16 chelines cada carnero

Durante esta semana se exhibieron en el mercado de Deptford 2804 novillos y 4716 carneros.

De ellos corresponden á los venidos del Rio de la Plata todos los carneros y 1128 novillos.

La plaza muéstrase bastante animada.

Buenos dividendos

Lóndres, 23—Los ferrocarriles de la República Argentina acreditanse entre los negociantes de la City, pues creen sus acciones como excelentes para la colocacion de capitales.

Los dividendos que dieron este año á los accionistas superan á los del año pasado y en la Bolsa mantiénense firmes los títulos de esos ferrocarriles.

Alemania

El pintor Munkaczy moribundo

Berlin, 23—Participan desde Bonn que en un manicomio de aquella ciudad encuentrase moribundo el pintor húngaro Munkaczy.

En un momento que tuvo de lucidez el afamado artista pintó su mismo retrato.

Italia

CARACTER DE LA OCUPACION DE SAN MUN

DECLARACIONES DE CANEVARO

Roma, 23—Una persona de la intimidad del vice-almirante Canevaro explicóme ciertas declaraciones que éste hizo referentes al carácter que puede atribuirsele á la intromision de los italianos en la cuestion del Extremo Oriente.

Dijo el ministro de Negocios Extranjeros que el gobierno del rey Humberto no pretende comprometerse en una política de expansion en la China.

Al ocupar los marinos de Italia la bahia de San Mun es solo—segun Canevaro,—para evitar que en el porvenir puedan predominar allí con su influencia otras naciones.

Grandes nevadas

Roma, 23—De Milan, Padua y Boloña avisan que en aquellas provincias están cayendo en estos dias grandes nevadas.

Visita de la princesa de Montenegro

Roma. 23.—Anúnciase la próxima venida á Italia de la princesa Milena, esposa del soberano de Montenegro, para visitar á su hija Elena, casada con el príncipe de Nápoles.

Vacaciones parlamentarias

Roma, 23. Pasado mañana suspenderánse las sesiones parlamentarias, hasta que pasen las vacaciones de semana santa.

Hoy en la cámara de diputados aprobóse un proyecto de ley referente á las instituciones de ferrocarriles, habiendo 173 votos en favor y 38 en contra.

RECUERDOS DE NOVARA

UN DISCURSO DEL MINISTRO DE LA GUERRA

Roma, 23.—Desde Novara telegrafian que hoy fueron muchas personas en peregrinacion al caserio de Biccoca, para conmemorar la batalla de Novara.

Asistió tambien el ministro de la guerra, el cual inició los discursos.

Recordó el general Assinari di San Marzano las escenas allí desarrolladas el 23 de Marzo de 1849, batiéndose las tropas del rey Carlo Alberto contra las mandadas por el general austriaco Radetzki.

Ensalzó el ministro la estoicidad de los piamonteses al abandonar y recuperar aquel mismo caserio por varias veces, hasta que viéronse obligados á retirarse por faltarles los refuerzos esperados.

Hablaron después en igual sentido el diputado por Novara señor César Bernini y el exministro y teniente general César Ricotti, actualmente senador por la misma provincia.

Brasil

Dos cruceros averiados

Rio de Janeiro, 23—El crucero 1.º de Março embistió hoy dentro del puerto al de igual clase Paranahyba.

Ambos buques resultaron del choque con averías.

Divergencias entre italianos

Rio de Janeiro, 23 Desde San Pablo dicen que produjose una division entre la colonia italiana de aquella ciudad á causa de las diversas tendencias que se propusieron para buscar una satisfaccion á los atropellos cometidos por la policía con el compatriota Micheloti.

La liga democrática publicó un manifiesto incitando á los italianos á no descansar hasta que se consiga lo deseado en la cuestion debatida.

De paso se hace resaltar la colaboracion de los italianos en los progresos de esta república.

De la Argentina

ESPERANDO EL FALLO ARBITRAL

IRREGULARIDADES JUDICIALES

NUEVO DIARIO ESPAÑOL

INVESTIGACION EN LOS TRIBUNALES

Buenos Aires, 24—Continuó hoy la conferencia de la comision demarcadora de la Puna de Atacama.

Mañana á las 10 a. m. volverá á reunirse y prolongará la sesion hasta dejar resuelto ese asunto definitivamente, pues á las 12 de la noche termina el plazo.

Hasta ahora nada ha trascendido al público de las deliberaciones de la Comision. Aquí, el asunto no despierta mayor interés, y esto podría explicarse por el achatamiento en que encuéntrase la opinion desde que la cuestion principal de límites dejó de ser un peligro.

—El ministro de Justicia ha comprobado que durante el año 1898 fueron sometidos por la policía á los Juzgados de Instruccion, 1781 presos, pasando á plenario los procesos de 579 el 32 por ciento y saliendo los demás absueltos.

Desde el 1.o de Enero del corriente año al 20 de Marzo, de 433 presos sometidos á los jueces de Instruccion, el 78 o|o salieron absueltos.

Estos datos confirman la creencia de que la situacion y procedimientos de la justicia de instruccion, son por demás irregulares.

—El 15 de Abril próximo aparecerá un nuevo diario español, titulado «El Comercio Español en el Rio de la Plata,» cuyo programa es fomentar la confraternidad y comercio hispano-platense.

—En los círculos congresales donde se ha conversado del tema judicial, se dá muy adelantada la idea de presentar una mocion de resolucion mandando practicar una ámplia investigacion de legislatura en los tribunales de la capital, civiles, comerciales, correccionales, del crímen y de instruccion, comprendiendo tambien la corte y juzgados federales.

MEDIDAS CONTRA EL CARBUNCLO

INMIGRANTES DE CATEGORIA

EXPOSICION DE PRODUCTOS HISPANO-AMERICANOS

Aplausos á los legisladores orientales

UN DUELO

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 23—Con motivo de haberse comprobado la existencia del carbunclo en la tropa de ovinos destinados á la exportacion, la direccion de ganadería del ministerio de Agricultura resolvió establecer un exámen veterinario de los animales destinados al extranjero.

Formulará tambien en seguida el proyecto de una policía sanitaria.

La Municipalidad ha adoptado por su parte sérias medidas para evitar se libren al consumo animales carbunculosos:

—Los señores E. Piggio Julio Schelbkly y Emilio Martinez de Hoz, presentarán una solicitud al gobierno pidiéndole en nombre de los pobladores del Sur, para que se deje subsistente el actual servicio de transportes nacionales.

—Hasta la fecha en el corriente mes, han entrado al país 5505 inmigrantes. Nótase entre la inmigracion llegada, á muchos españoles oficinistas y hasta dos abogados.

—El consejo directivo de la cámara de comercio española, de Buenos Aires, ha acordado celebrar una exposicion de productos españoles y americanos en Buenos Aires, de los que se presten al intercambio de productos entre España y esta república, con el objeto de promover el desarrollo de las relaciones comerciales hispano-argentinas.

—*El Tiempo*, refiriéndose á la rebaja de las dietas de los representantes de esa, dice que es una resolucion patriótica y muy digna de ser imitada.

—Por asuntos del servicio se verificó un duelo á espada entre los capitanes Isidro Arroyo y Daniel Fernandez, ambos del estado mayor; resultaron heridos, pero no de gravedad.

—Zarpó hoy el Patria para Madryn con auxilios, destinados á los náufragos del transporte Villarino.

—La cámara de apelaciones en lo criminal, en vista de las explicaciones del juez de instruccion doctor Rodriguez Bustamante, levantó el apercibimiento que ayer dictó contra él.

El mismo tribunal, resolvió la detencion del señor F. Vivanco, por desacato contra aquel magistrado.

—Corren distintas versiones sobre las obras del puerto militar. unos ingenieros aseguran que son defectuosas, y otros sostienen que no dejan nada que desear; lo más probable es, que para satisfacer la opinion, el gobierno ordenará una prolija investigacion.

Chile

TEMORES DE FALLO ADVERSO

Meeting de protesta

WALKER MARTINEZ ENFERMO

Santiago, 23—Desde ayer tarde circula el rumor de que ha llegado á la Moneda una comunicacion enviada desde Buenos Aires, en la cual se dice que el fallo del ministro Buchanan entregará toda la Puna á la Argentina.

Esto ha dado motivo para que se den pasos necesarios para celebrar un gran meeting en caso de que el fallo sea efectivamente adverso á Chile.

Firmarán la invitacion para el meeting los señores Gonzalo Bulnes, Galo Irarrazabal, Manuel Vicuña, Liborio Carballo, Manuel Rodriguez y Enrique del Campo; es decir, todos los directores de la prensa de oposicion.

De buen origen sábese que ciertos personajes balmacedistas, arrastrados por pasion política han repartido enorme cantidad de pitos para recibir á los delegados del Puna en caso que el fallo sea adverso.

—El juez Olivo, intentó clausurar el diario «La Nueva República», pero su direccion logró eludir la accion de ese magistrado

—El ministro del interior Carlos Walker Martinez ha tenido recaida en su enfermedad, habiéndose visto obligado á retirarse á su Fundo de Lo Cañas.

De su cartera se hará cargo interinamente el ministro de Relaciones.

MINAS DE CARBON DESCUBIERTAS

PRISION DEL CONDE DE DAS

Santiago, 23—Se ha confirmado oficialmente el descubrimiento de las Minas de carbon de piedra en Valdivia.

El gobierno, propónese facilitar su explotacion.

—Se asegura que el juez del crimen ha dictado orden de prision contra el titulado Conde de Das, á quien cúlpase la muerte del industrial Juan Astorga que aquél medicinaba por medio de su llamada «Ciencia Oculta».

—El ministro de la Guerra, acompañado del general Vergara, visitará en la semana próxima la 4.ª zona militar.

—El oro á 32.

REVOLUCION BOLIVIANA

Santiago, 23—Según noticias de Bolivia, corren rumores de haberse producido un movimiento revolucionario en Colquechaca.

—De Cochabamba no se tienen noticias.

El coronel Pando, ocupó Caracollo con todo su ejército preparándose para atacar á Oruro en donde Alonso continúa.

Pando hizo hoy reconocimientos en las cercanías de esa ciudad, ocupando las minas vecinas.

—Corre el rumor de que el general Camacho jefe de los federales fusiló en la Paz á trece personajes que organizaban una contrarevolucion.

Fraternidad chileno-argentina

DISCURSOS DE PORTELA Y DE ERRÁZURIZ

Santiago, 23—Con la solemnidad de estilo fué recibido esta tarde en la Moneda el nuevo ministro argentino Epifanio Portela.

He aquí los párrafos culminantes de su discurso:

«Habeis tenido ocasion de observar el alto espíritu que anima á mi gobierno con relacion al vuestro.

Tambien en mi pais estímase en todo su valor vuestros levantados propósitos respecto de la Argentina y por mi parte puedo decir con entera verdad que mis instrucciones han sido trazadas en la reciente y ya histórica conferencia del Estrecho de Magallanes: Servir la noble política que determinó aquel acto de paz, de concordia, de estrecha aproximacion entre dos pueblos llamados á ser grandes y fuertes por la leal comprension de lo que deben á sus propias tradiciones; contribuir á asegurar en la medida de mi capacidad los beneficios de aquella hermosa iniciativa por el desenvolvimiento de su intercambio de los grandes intereses morales y políticos.»

El Presidente contestóle que fácil le será realizar los elevados propósitos que acababa de manifestar porque su gobierno y el pais deseaban lo mismo

Y agregó enseguida:

«Cuando el Exemo Presidente de la República Argentina, determinó visitar uno de los puertos chilenos, tuve especial agrado en aprovechar esa oportunidad para presentarle mis respetos y no olvidaré que juntos expresamos fervientes votos por la union de estos pueblos vecinos y hermanos y porque cultivaran siempre las mas estrechas relaciones á la sombra de la paz fecunda en bienes de toda especie y prenda segura de feliz arreglo en los mas grandes conflictos internacionales».

De los departamentos

PAYSANDÚ

LA POBLACION DE FELICITACIONES

Paysandú, 23.—Excelente impresion ha causado en el vecindario la resolucion de Manuel Stirling de aceptar la jefatura.

La poblacion confía en que dicho ciudadano hará administracion modelo.
—Disolvióse la banda de música del Ateneo.

SALTO

TRABAS AL COMERCIO DE GANADOS
TRABAJOS ELECTORALES
LAS VICTIMAS DE LA LEVA
ANSIEDAD POPULAR

Salto, 23.—Ratifícome en la noticia de que el receptor de Santa Rosa impuso tramitacion improcedente al introductor de ganados Belleza.
El corresponsal de Santa Rosa corrobora mi denuncia al noticiar que en efecto se exigió á Belleza un permiso con fines estadísticos.
Por la nueva ley de franquicias (proyecto Semblat) presentado al Consejo de Estado y sancionada ya, la aduana no tiene ingerencia alguna en el comercio de importacion de ganado del Brasil.
Los introductores deberán munirse entregando la guía brasilera de guía de tránsito expedida por los alcaldes sin intervencion de la aduana.
Los datos estadísticos deben coleccionarse por la oficina expendedora de guías de tránsito que recibe y archiva las guías brasileras.
Conviene que El Siglo resuelva la cuestion, pues parece que la aduana se considera facultada para fiscalizar la importacion de ganados del Brasil.
—Esta noche reúnense los colorados para fundar el Club Electoral Autonomista.
—No han sido puestos en libertad las víctimas de la leva de Febrero.
—Causa general descontento la demora del nombramiento de jefe político.

ROCHA

EL CADAVER DEL GENERAL PACHECO
Manifestaciones al Jefe Político

Rocha, 23.—Ayer casi de noche llegó á la Paloma la cañonera Rivera.
El cadáver del general Pacheco fué embarcado hoy á las 8 de la mañana con un lucido cortejo de 300 personas.
Una comision de honor sigue para Montevideo.
—En la diligencia salida hoy, partió para esa el nuevo jefe político, despues de haber tomado posesion del cargo.
No quisose promover manifestacion pública por encontrarse todavía aquí el cadáver de Pacheco. Pero muchos amigos nacionales y extrangeros, pasaron á saludarle á la jefatura, donde dirigiéronle palabras de satisfaccion y aliento los jóvenes nacionalistas Ernesto Perez, Mario Barrio y Eduardo Caballero, colorado, y el director de «La Democracia» extranjero sin color político.
Confíase mucho en la administracion que naugúrase bajo tan buenos auspicios, apenas contrariada por un pequeño círculo.
El parecer Solari, algunos tenientes coroneles, el capitan Olivera y otros militares acompañaron en su salida al nuevo jefe.
Como acto inicial de la jefatura, Lapeyre obtuvo del Presidente la libertad del jóven nacionalista Trifon Lopez, desertor del batallon 1.º de infantería, con obligacion de presentarse al cuerpo así para reconstruir su contrata.

RIVERA

ACUSACION DEL JEFE POLITICO
CALLEROS EN RIVERA
OBRAS DE VIALIDAD

Rivera, 23. Hoy llegará de esa el jefe político Marquez.
Opínase que entablará juicio á Seguí por la vía ordinaria.
—Hoy estuvo aquí Calleros, retornando en seguida para Livramento.
—Salió para esa la secretaría de la Sociedad de Beneficencia con el objeto de trabajar en contra del proyecto de la Comision Hacienda relativo á vialidad que sancionado operaria verdadera transformacion en el departamento.
Confíase en la sensatez de los legisladores.
Espérase que el jefe político Marquez, luchará por el ideal de los riverenses.

Comerciales

Amberes, 23—El tipo B de la lana peinada ha bajado á 5.22 1/2 francos para Agosto y para Abril á 5 27 1/2.
Londres, 23—El trigo ha bajado á 25 chelines y 3 peniques, el lino á 32 chelines y 9 peniques y el maíz á 16 chelines y 9 peniques.
Amberes, 23—El trigo ha bajado á 14 5/8 francos, el lino á 21 1/2 id y el maiz á 9 3/4 id.
Buenos Aires, 23—El trigo francés especial se hizo á $ 5.30, id superior á 5 00, id con carbon á 4.40, id barleta superior á 5.30, id algo chuzo á 4.60, id francés y barleta superiores á 5.15.
Se vendieron 900 000 kilos.
—El maíz morocho especial se cotizó á $ 3.35, el idem superior á 3.25 y el idem amarillo bueno á 3.20.
Se han vendido 300.000 kilos.
—Las lanas cruza fina se pagaron de $ 5.30 á 6.00, idem gruesa 5 00, á 6.80 id mezcla de 5.30 á 6.40, id fina de 5.00 á 6.60, id borrega cruza de 5.20 á 6.20, idem borrega fina de 5.50 á 5.80, idem barriga de 3.40 á 3.50.
Vendiéronse 383 000 kilos.
—Los cambios sobre Londres se cotizaron: el bancario á 48 3/8 y el comercial á 48 7/16.
—Por novillos se pagaron de $ 31 á 48, por vacas de 23 á 35 y por terneros de 5 á 15.

Buenos Aires, 23—Oro, al contado, 222.50.
Idem para fin de mes, 222.60.
Cédulas G. Nacionales, al contado, 83.00.
Empréstito Nacional, 1893, al contado, 73 00
Empréstito Popular 1893, al contado, 73 00.
Idem idem 1898, para mañana, 73.20.
Idem idem 1898, para fin de mes, 73.00.
Idem idem 1898, para fin de Abril, 72.20.
Banco Español, al contado, 120.00.
Títulos Depósito Banco Nacional (en liquidacion), al contado, 87.00.
Consolidada de Santa-Fé, 1886, al contado, 50.50.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 45.00.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 3/8 á 48 7/16.
» Francia, 5.09 á 5.09 1/2.
» Alemania, 4.14.
» Bélgica, 5.11.
Salen Eolo, Hélios y Comercio.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1899.
PRIMERA RUEDA
El oro abrió á 221.50 y cerró á 222.50.
SEGUNDA RUEDA
El oro abrió á 222.80 y cerro á 221.90.

El suceso del Juzgado Militar de Instruccion

No puedo entrar en una violenta polémica personal por la prensa, con el sargento mayor don José S. Moratorio, porque éste, ocupando como ocupa el Juzgado Militar de Instruccion de segundo turno, cuya secretaría desempeño, es hoy por hoy mi superior inmediato.
Sin embargo, como en la publicacion hecha en El Siglo de ayer por el referido mayor don José S. Moratorio se contienen afirmaciones de todo punto inexactas en contra mia y relativamente á mi conducta como funcionario público, no puedo dejar de rectificarlas. Vengo, pues, á hacerlo en uso de mi derecho de defensa.
Da á entender el mayor Moratorio que soy el autor de la publicacion que firmada por Epaminondas apareció en El Siglo del 21 del corriente. Niego tal cosa; aquella publicacion no me pertenece, y detrás del seudónimo que la suscribe está un conocido é ilustrado oficial que responderá de ella en caso necesario. Si fuese obra mia, la habria firmado con mi propio nombre, sobre todo siendo como es perfectamente cierto todo lo que se afirma en ella.
Dice el mayor Moratorio que «no es la primera vez que me he permitido hacer publicaciones en la prensa pretendiendo desprestigiar el Juzgado á su cargo.» Esta afirmacion carece en absoluto de verdad. Jamás he hecho publicaciones tendentes á atacar ó criticar la marcha del Juzgado que el mayor Moratorio desempeña. Mas aun: ni siquiera tengo conocimiento de que hayan existido tales publicaciones.
El mayor Moratorio reconoce que por no poder asistir el lúnes último á la oficina «ordenó que no se diese entrada á ningun asunto hasta el dia siguiente», y agrega que yo, á pretexto de no asumir una responsabilidad imaginaria, desobedecí aquella órden, dando entrada á un escrito presentado por un litigante.
Estas palabras del mayor Moratorio son la mejor y más completa justificacion de mi conducta. El secretario del Juzgado Militar de Instruccion es por la índole de sus funciones un actuario (Código de Procedimiento Civil, artículo 179) y como tal tiene deberes propios que cumplir, bajo su directa responsabilidad. Uno de esos deberes propios del secretario, impuestos por la ley directamente á éste, y por lo tanto del exclusivo resorte del mismo, es el de recibir todos los dias que no sean feriados los escritos que presenten los litigantes, poniendo el cargo, es decir, hacer constar la fecha en que han sido presentados, y enseguida elevarlos al despacho del juez (Código de Procedimiento Civil, artículos 180 y siguientes.)
Ni el juez ni nadie puede obligar al secretario que falte al referido deber, y si el juez manda eso y por añadidura lo manda en una forma irregular, no debe obedecerse tal órden.—Cuando, tratándose de funciones propias del secretario, se produce un conflicto entre lo que manda la ley y lo que manda el juez, el secretario, si tiene conciencia de su obligacion y dignidad de tal, debe obedecer á la ley. Así lo entendí y sigo entendiéndolo yo, y por eso procedí como lo hice. [illegible]

La órden dada por el mayor Moratorio, por medio de una nota impersonal como él dice (lo que significa que no fué dirigida á mí, como en todo caso correspondía, siendo yo el secretario) además de no ser legal en sí misma, no fué ni siquiera formalmente comunicada. ¿Cómo había de poder, pues, en virtud de ella, faltar yo al deber que directamente me incumbía de dar entrada con el cargo correspondiente á los escritos que se presentasen? ¿Cómo puede pretenderse que he incurrido en falta y en responsabilidad por haber procedido como procedí? Los funcionarios del órden judicial incurren en responsabilidad, no cuando no cumplen cualquier órden de un superior sea cual fuere ella en su fondo y en su forma, sinó cuando no cumplen una órden que en forma legal se les comunique por el superior competente (Código de Procedimiento Civil, artículo 1322, núm. 7.)
En cuanto á la afirmacion de que soy una visita en la oficina á mi cargo, debo decir sencillamente que carece de fundamento. Siempre he cumplido con mi deber y así lo prueba la circunstancia de que el mayor Moratorio jamás ha formulado queja contra mí, como lo habría hecho indudablemente, por ineludible obligacion, si yo hubiese dado motivo para ello.
Espero tranquilo la resolucion del Excelentísimo Supremo Tribunal Militar ante el cual me presentaré hoy mismo solicitando la instruccion del correspondiente sumario.
Por el motivo que dejo expresado al principio de esta exposicion, he tratado de usar y he usado en ella de la mayor moderacion posible, y tambien por lo que, sin tener atingencia alguna con mi conducta como funcionario público ni poder siquiera rozarme en lo mas mínimo como militar ni como hombre, se dice ó insinúa no se con que intencion en la publicacion del mayor Moratorio.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Leon E. Muñoz.*

MUNICIPALIDAD

Las represas del Miguelete—Conforme á lo dispuesto por la Junta Económico Administrativa, se ha intimado á los propietarios de las represas del arroyo del Miguelete, la ejecucion de las obras aconsejadas, con el objeto de evitar las inundaciones.
Camino de San Cárlos—Los peones de la Direccion de Obras Municipales se hallan ocupados en la macadamizacion y lineacion del camino de San Cárlos, entre los de Cuchilla Grande y Maldonado.
Sobre dicho camino se ha construido ya una pequeña alcantarilla.
Fuegos artificiales—Se ha concedido permiso al señor don Pedro Giribalde para remover el afirmado de la calle Figueroa entre Venezuela y Panamá con el objeto de colocar soportes para fuegos artificiales, los que serán encendidos en la noche del domingo próximo.
Ornamentacion de un triángulo—Los peones de la Direccion de Parques y Jardines darán principio ayer á la ornamentacion del triángulo situado entre las calles Miguelete y Egido.
En dicha plazoleta se colocará una fuente, algunos bancos y varios faroles de luz eléctrica.
Empedrado de una calle—Continúan con actividad los trabajos de empedrado de la calle Comercio entre el pueblo Garibaldi y la playa del Buceo.
El puente del manga—Se nos informa que dentro de breves dias se procederá á la construccion del puente sobre el arroyo del Manga, de acuerdo con los planos del injeniero municipal.
Remate de máquinas—El domingo próximo á las 3 de la tarde el martillero señor Rios Lara, procederá á la venta de las maquinarias, herramientas, etc., existentes en el «antiguo molino Buschenthal», situado en el Prado y actualmente de propiedad municipal.
Permisos concedidos — Concediéronse ayer los siguientes permisos:
Rafael García para practicar aberturas en un edificio situado en la calle Colon.
Cárlos Tala, para edificar en un terreno situado en la La Paz.
Juan Minelli, para practicar abertura en un edificio situado en la calle Agraciada.
Decomisos—El servicio Bacteriológico Municipal decomisó ayer 2 vacas tuberculosas que venian destinadas á un tambo de la ciudad.

Noticias militares

ENTIERRO DEL GENERAL PACHECO
LOS HONORES MILITARES
DIRECTOR TÉCNICO DEL PARQUE
Causas militares
LICENCIAS
DOCE AÑOS DE PRESIDIO
OTRAS NOTICIAS

El entierro del general Pacheco—Debe amanecer anclada en nuestro puerto la cañonera General Rivera, que salió de La Paloma ayer á las 4 p. m. trayendo á su bordo el féretro que contiene los restos del general de brigada don Florencio Pacheco, fallecido en Rocha el domingo último. Acompaña á los restos del guerrero una comision de ciudadanos
A las 9 45 a. m. irá el vapor de la Comandancia de Marina General Lavalleja al costado de la Rivera conduciendo una fuerza de diez marineros y dos oficiales, que recibirá el ataud y lo custodiará hasta el muelle de la Capitanía, donde lo entregará á la fuerza del Ejército que le hará la guardia de honor hasta el Cementerio.
A continuacion publicamos la órden general del Estado Mayor relativa á la forma en que se rendirán los últimos honores á los restos del general Pacheco:
«Habiendo fallecido el señor general de brigada don Florencio Pacheco y debiéndose tributar los honores fúnebres que á su alta gerarquía militar le corresponden, este Estado Mayor General con autorizacion superior dispone: Que dos secciones del regimiento de Artillería de Campaña y los batallones 2.º, 3.º y 4.º de Cazadores y la mitad del regimiento 5.º de Caballería formen mañana á las diez menos cuarto en la calle 25 de Agosto con frente al Sur, apoyando la derecha en la esquina de Perez Castellanos la fuerza del regimiento de Artillería, siguiendo la prolongacion de la línea los demás cuerpos nombrados por su órden correlativo.
«La línea será mandada por el que suscribe, llevando de ayudantes á los tenientes coroneles don Joaquin Royer, id graduado don Fidel del Pino, capitanes don Arturo Herrero y don Luis Dentone y teniente 1.º don Sebastian Piriz y una escolta compuesta de un sarjento, un cabo, un clarin y cuatro soldados del Regimiento 5.º de Caballería General Artigas la que se encontrará como tambien los ayudantes indicados, á las 9 y 1/2 a. m. en el cuartel que ocupa el Batallon 4.º de Cazadores.
«La Fortaleza General Artigas hará un disparo de cañon de media en media hora hasta que se dé sepultura al cadáver.
Los cuarteles y demás dependencias de esta oficina mantendrán á media asta el pabellon nacional hasta el acto de la inhumacion.
«Las fuerzas indicadas vestirán de diario llevando polaina y funda blanca la infantería y la artillería y caballería la misma funda y bota. Los señores jefes y oficiales vestirán pantalon negro, guerrera los de infantería y dolman los de artillería y caballería.—(Firmado)—*Antonio Marquez.*»
Direccion técnica del Parque—El jefe del Parque Nacional se ha dirijido al Superior Gobierno solicitando la creacion del cargo de director técnico de dicho establecimiento y proponiendo para desempeñarlo al aventajado teniente 1.º de artillería don Alejandro Aguiar.
Apelacion en una sentencia—El fiscal militar comandante Gonzalez ha deducido apelacion en la causa del soldado Felipe Rodriguez, del batallon 4.º de Cazadores, acusado de desercion, condenado por el Consejo de Guerra á 15 meses de prision, y en segunda instancia por el Tribunal de Apelaciones, dando por compurgada la falta con el tiempo de prision sufrida
El fiscal pide se confirme la sentencia de primera instancia.
Con licencia—Partieron ayer para Paysandú y Buenos Aires respectivamente el teniente coronel Lorenzo Delporez y el teniente 1.º Nicolás Bruné, en uso de licencia concedida por el ministerio respectivo.
A la justicia militar—El Gobierno remitió al juzgado militar de instruccion de 1er turno los antecedentes relativos al alferez de la Academia Militar Ramon Rivas, sumariado por falta disciplinaria.
Ropa interior para la tropa—No habiéndose presentado al primer llamado el número de proponentes que determina la ley, se ha resuelto llamar por segunda vez á licitacion para proveer al Ejército de 10 000 camisas y 10.000 calzoncillos.
Causa de Victor Laguna—Ante el Consejo de Guerra Permanente se vió ayer en juicio la causa seguida al soldado de la Guardia del Parque Victor Laguna, acusado de desercion, y para quien el fiscal solicitó la pena de seis meses de prision. El Consejo dictó sentencia de acuerdo con el pedido fiscal.
Defendió al soldado Laguna el capitan don José R. Puentes.
Los alumnos de la Academia—Ha dispuesto el Ministerio de la Guerra que el alférez Juan A Vazquez pase á prestar sus servicios al Regimiento 1.º de Caballería, y el subteniente Julio Otermin al Batallon 1.º de Cazadores, por haber solicitado sus servicios el jefe de este cuerpo.
Doce años de presidio—El fiscal militar mayor Fabregat se expidió en la causa del soldado Felipe Salina, del 1er regimiento de Caballería, por insubordinacion á mano armada contra el cabo 2.º Angel Martinez. Solicita para dicho soldado doce años de presidio. En cuanto al cabo Martinez, aconseja se dé por compurgado el abuso de autoridad cometido, con el tiempo de prision que lleva sufrido.

Reparaciones en un cuartel—Ha sido comisionado el sargento mayor de ingenieros Juan A. Pintos, para inspeccionar el local que ocupa el Regimiento de Artillería de Campaña y aconsejar las reparaciones que necesite.
Pensiones á viudas de revolucionarios—El gobierno ha concedido las pensiones solicitadas por las viudas de los oficiales de línea blancos muertos en la última campaña revolucionaria, entre las que se comprenden la de Rafael Pons, Solano Alvarez y otros.
Defensa formulada—El capitan Ventura Lujan presentó al juzgado militar de 1er. turno su escrito de defensa en la causa del soldado Cruz Astrada, del regimiento 2.º de Caballería, por muerte del sargento 2.º Donato Rios.
El fiscal pide para el procesado la pena de 20 años de presidio.
Ayer fué pasada esta causa á estudio del Consejo de Guerra Permanente.
Comision de uniformes—Celebró sesion ayer en el local del Estado Mayor la subcomision de uniformes para el Ejército, con asistencia de los coroneles Bertrand, Bazzano y Gonzalez y mayor Pintos.
Renunció el cargo de miembro de dicha subcomision el coronel don Juan Suarez Gordillo
Causa de Ordeix y Troncoso—Ante el juez militar de primer turno prestó ayer declaraciones en la causa del teniente 2.º Rufino Ordeix y subteniente Manuel Troncoso por faltas disciplinarias, el capitan Santos Barragan, jefe de la compañía del batallon 3.º de cazadores destacada en el Salto, de la que formaban parte aquellos oficiales.
Hoy depondrán en la misma causa varios testigos citados por el capitan Barragan.
Asuntos en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:
María R. de Andrione, baja de un hijo; al interesado.
—General Ricardo Estevan, por abono; al Ministerio.
—Comerciantes, Salvo Hnos., pago de una cuenta; al Ministerio.
—Coronel Zenon de Tezanos, por abono; informe 4.ª seccion.
—Teniente 2.º Enrique Patiño (hijo), por abono; informe 4.ª seccion.
—Teniente 1.º Nicolás C. Bruné, por licencia; informe Detall y Estadística.
—Teniente 1.º Francisco Belen, por abono; al Ministerio.
—General Valentin Martinez, por abono; informe 4.ª seccion.
—Comerciante, Antonio Silvestre por pago de una cuenta; informe al jefe del regimiento 5.º de caballería.
—Teniente 2.º Fermin Sanchez, por abono; informe al habilitado.
—Alferez Nicolás Gabito, por licencia; informe al jefe del batallon Urbano.
—General Valentin Martinez por licencia (R. A.); informe al Detall y Estadística.

REPARTIDO

Repartióse ayer el informe de la Comision de Legislacion del Senado en la nota de la Junta Electoral del departamento de Paysandú en la que se solicita la reforma de la Ley de Registro Cívico Permanente, en el sentido de confiar á las Juntas Electorales la guarda de los Registros Cívicos Departamentales.
La Comision de Legislacion aconseja que no se haga lugar á ese pedido, porque, despues de un detenido estudio de las leyes electorales vigentes, ha podido adquirir la conviccion de que no existen en ellas los defectos y las contradicciones que indica la Junta Electoral de Paysandú, y opina, en consecuencia, que no es necesario ni ventajoso reformar el artículo 5.º de la Ley de Registro Cívico Permanente para quitar á los Jueces Letrados la guarda de los Registros Cívicos Departamentales y confiarla á las Juntas Electorales.

EXPROPIACION DE FAROS

PROYECTO DEL INGENIERO SERRATO

He aquí el discurso que ayer pronunció en la Cámara de Diputados el señor Serrato, fundando su proyecto de expropiacion de faros:
Señor Serrato—Sin perjuicio de que en su debida oportunidad demuestre las ventajas y practicabilidad del proyecto de ley que he presentado á la Cámara de que formo parte y que acaba de leerse por el señor secretario, voy á fundarlo brevemente al solo objeto de vestir su presentacion y de llamar la atencion sobre su importancia.
La intervencion oportuna y atinada de la prensa periódica de Montevideo, así como la de algunos distinguidos compatriotas, entre los cuales para no citar á todos, debe hacerse mencion especial del verdadero iniciador de la campaña, del señor don Joaquin Marquez, ilustrado compatriota que poniendo como siempre al servicio de los intereses públicos sus vastos conocimientos y la práctica reflexiva de los altos negocios, agitó y demostró en brillantes artículos llenos de sabias reflexiones, publicados en «El Telégrafo Marítimo», bajo el pseudónimo de Morius, el peligro de inevitable decadencia comercial que amenazaba al puerto de Montevideo frente á su formidable rival el puerto de Buenos Aires, sino se adoptaban rápidas y acertadas medidas para mejorarlo; hicieron que los poderes públicos se preocupasen de una manera preferente de libertar á la navegacion de algunas de las cargas que contribuían de un modo incontrastable á alejar de nuestro primer y casi único puerto, el puerto de Montevideo el en otro hora próspero y floreciente movimiento marítimo.
—El doctor Cárlos M. Ramirez, cuya muerte prematura lloran aún todos los orientales y cuya ausencia de los debates públicos se hace cada dia más notoria, por sus condiciones relevantes de estadista y hombre público, puso inmediatamente, desde su puesto de ministro de Estado en el departamento de Hacienda, el talento, la actividad y el tesón que constituían su característica excepcional para satisfacer esas aspiraciones del país y conjurar la ruina cercana que nos amenazaba, procurando encauzar de nuevo esa corriente marítima que nos abandonaba por otro puerto vecino, donde se le brindaban favores de todo género, y lucros seguros; corriente marítima tan conveniente como fecunda para el país que la recibe.
La ley de 9 de Enero de 1892 le pertenece al doctor Ramirez. Por esa ley quedó suprimido el impuesto de patente de paquete que por cada viaje estaban obligados á pagar los buques; se redujeron los impuestos de luces de $ 0.155 por tonelada de registro á $ 0.0375; se libertó del impuesto de faros á los buques de toda clase que arribasen á los puertos de la República al solo efecto de proveerse de carbon, víveres ó municiones de boca, ó para tomar práctico y tripulantes y, por último, se dieron las bases de cálculo para justipreciar las indemnizaciones debidas á las Empresas de los faros haciendo uso del derecho, para el caso de que fuera resuelta su expropiacion.
Las rebajas que se acordaban en el impuesto de los faros, tenía que traer modificaciones en los contratos de concesion. El Estado podía disponer libremente de los impuestos y rentas correspondientes á los faros de su pertenencia, pero no podría hacerlo de la misma manera con los que eran de propiedad particular, sin que mediara la aceptacion prévia ó compensaciones recíprocas. Esas compensaciones fueron acordadas por el Cuerpo Legislativo: las empresas consentían en disminuir los impuestos en beneficio de la navegacion y el comercio; y el Estado, en cambio, les otorgaba, en proporcion á los perjuicios que sufrían con la rebaja, una prórroga de concesion.
Era como bien lo decía el malogrado doctor Ramirez un sacrificio doloroso que se imponía al porvenir, pero que debía aceptarse para conjurar uno de los mayores peligros que amenazaban la prosperidad nacional.
El valor legal de las concesiones de faros fué discutido ampliamente en el Cuerpo Legislativo. Resultado de errores, abusos injustificables, é imprevisiones pasadas, esas concesiones, eran, no obstante los vicios de que adolecian, un obstáculo muy serio para las medidas urgentes que el país en su angustiosa y precaria situacion pedia á los poderes públicos.
Nada tengo que decir respecto á esas concesiones. Hay cosa juzgada sobre ellas. La ley de Enero 1892 validó y legalizó con nuevos contratos de concesion, todos los vicios originarios. Las discusiones habidas sobre el particular, dejan, por lo menos consignado con permanencia de caracteres escritos, las vergonzosas complacencias y los usos indebidos y deshonestos que de sus puestos hicieron algunos mandatarios, dejando tambien consignada la condenacion que el país del presente arroja sobre esos y otros escándalos del pasado, que tanta sangre, vergüenzas y dinero han costado á la República.
Próximo á tratarse en esta Cámara el proyecto de ley remitido por el P. E. relativo á la construccion del puerto de Montevideo, la cuestion relativa á los faros adquiere de nuevo importancia y oportunidad y hace necesario que los P. P. la resuelvan de una manera definitiva, atendiendo á los propósitos plausibles que inspiraron la ley del año 92 y haciendo uso de la facultad en ella reservado, de una manera expresa para el caso de expropiacion.
La cuestion de los faros vuelve, pues, á ser nueva y de oportunidad. Un órgano importante de la prensa, El Siglo, le ha dedicado varios artículos, por cierto muy interesantes, en estos últimos meses, llamando la atencion sobre la necesidad de rebajar los impuestos actuales en beneficio del puerto de Montevideo y el orador que habla ha tenido ocasion de recibir una extensa carta del señor don Dionisio Ramos Montero, secretario de nuestra Legacion en Chile, tratando del asunto muy juiciosas y acertadas reflexiones.
Los faros son auxiliares indispensables para la navegacion moderna que tiende día á día á desarrollarse para así poder atender las necesidades siempre crecientes de los pueblos. No basta mantener los puertos naturales, ni construir obras más ó menos bien ideadas para mejorarlos, y quedar habilitados para recibir buques y facilitar el intercambio comercial para que dichos buques lleguen á ellos. Es necesario algo mas. Es necesario dar á los navegantes los medios de entrar á ellos con toda facilidad y sin riesgo alguno. Cuando los riesgos existan, cuando la navegacion se hace difícil, los fletes se encarecen, trayendo como consecuencia una suba, sin beneficio alguno, en el precio de los productos que los buques se encargan de traer al país y una baja sensible en los que deben exportarse.
Todos los países se preocupan por medio de leyes especiales de atraer y desarrollar el movimiento marítimo y comercial en sus puertos, reconociendo que aun los buques que solo vienen en lastre ó se acercan para proveerse de carbon, víveres ó efectuar reparaciones, proporcionan beneficios y fecundos beneficios á los grandes y pequeños comerciantes.
Un puerto como el de Montevideo que no es terminal y que tiene á solo 8 horas de viaje un rival como el puerto de Buenos Aires, debe facilitar el arribo de los buques por que ese arribo trae aparejados movimiento y vida en todos los negocios. De lo contrario nuestro puerto quedará reducido al movimiento comercial que demanden las propias necesidades del país, perdiendo el innegable beneficio de su posicion en las puertas de uno de los sistemas hidrográficos mas grandes y mas ricos del mundo.
Los países tienen el deber de llenar sus costas de faros y luces para iluminar, señalar la ruta y dirigir al navegante, que casi siempre es portador de progreso, progreso material é intelectual; así como está dentro de sus propias conveniencias el que los faros presten su servicio público, sin exijir retribucion alguna, ó solo requiriendo aquel impuesto que alcance para cubrir los gastos de conservacion é iluminacion. El Estado debe tratar de fomentar y no alejar esa corriente fecunda de engrandecimiento que esquiva casi siempre el acercarse á nuestro primer puerto y que si lo hace es cuando la amplitud del negocio dá base amplia para abonar los fuertes impuestos que gravan á la navegacion.
Es necesario que desaparezca el profundo error en que se vive al creer que las obras que se construyen para facilitar el movimiento comercial de un país, así como las que se hacen para iluminar las costas y señalar los peligros á la navegacion, solo benefician á los que las utilizan y que por consiguiente ellos son los que deben pagar el servicio. Es necesario convencerse que el más interesado de que los buques frecuenten nuestros puertos, es el país mismo.
Casi es general el servicio y construccion de los faros y balizas que está á cargo de la Administracion Pública sin que se exija de los que los utilizan retribucion alguna.
En España, Italia, Francia y Bélgica el servicio es gratuito. En Austria-Hungría existieron impuestos de faros hasta el año 1883; pero desde esa fecha fueron abolidos con grandes beneficios para sus puertos y el país.
En Inglaterra la administracion de los faros está dentro de las atribuciones de la corporacion «Trinity House» instituida en 1512 por Enrique VIII, con un fin religioso y humanitario. Posteriormente, por diversos acuerdos ó cartas, se le dió el privilegio de la construccion de los faros y de la vigilancia sobre la marina mercante, por cuyo servicio está autorizada á cobrar derechos á la navegacion; pero no derechos exorbitantes que alejan la navegacion de las costas de Inglaterra, sino aquellos necesarios para atender los gastos de conservacion é iluminacion de los faros. No debe llamarnos la atencion el ejemplo de Inglaterra, porque en ese país muchos son los servicios de carácter esencialmente públicos atendidos y desarrollados por la iniciativa privada bajo el severo control de la administracion pública.
La situacion de los faros en nuestro país es la siguiente: Son de propiedad del Estado los faros de Cabo Santa María, Punta del Este, Isla de Flores, Banco Inglés, Cerro y Colonia; por los cuales abonan los buques que llegan á Montevideo de cabos afuera, es decir, de puertos situados fuera de los cabos Santa María y San Antonio que forman la cabecera del Rio de la Plata, un impuesto de $ 0 03 por tonelada de registro. Pertenecen á empresas particulares y sobre ellos tienen la administracion casi absoluta, los faros de Polonio, José Ignacio, Punta Brava, Farallon y Panela, por los cuales y de acuerdo con la ley de Enero 9 de 1892 están autorizados á percibir un impuesto de $ 0.0375 por tonelada de registro por los tres primeros faros y un impuesto de $ 0.02 por los dos últimos, es decir, por los faros Farallon y Panela.
De manera que los buques de ultramar que llegan al puerto de Montevideo deben abonar por concepto de faros un impuesto de $ 0 0655 por tonelada de registro y los que se dirigen á los ríos y cabotaje un impuesto de $ 0.02 por tonelada.
Estos impuestos son aun elevadísimos con perjuicio evidente para el puerto de Montevideo y con beneficio para el país y con solo beneficio para los felices contratistas.
El rol que desempeña y seguirá desempeñando el puerto de Montevideo en competencia con los puertos argentinos, nos aconseja en este caso, como en otros que gravan á la navegacion, el rebajar las tarifas á su límite inferior, hasta poder llegar mas tarde á la gratuidad, sin olvidar las que rijan por iguales servicios en los países vecinos. Es necesario abaratar nuestro puerto. Es necesario ponerlo en condiciones de en cualquier momento, llegar á la gratuidad de los impuestos de faros y de los de entrada y permanencia limitada, en el futuro puerto. Para ello es necesario que gocemos de la libertad de subirlos y bajarlos cuando las circunstancias lo requieran; para ello es necesario que aquellas obras públicas sean de la exclusiva propiedad y administracion del Estado.
Por el proyecto de ley que he presentado á la Cámara, todos los faros particulares pasarán de inmediato al dominio del Estado y se rebajarán los impuestos de faros en un 37 % para los buques de ultramar y en un 50 % para los de cabotaje.
El cabotaje estará gravado con solo $ 0.01 por tonelada de registro. Es un movimiento que debe alentarse; representa pequeños vapores y buques que llevan el progreso y la civilizacion á los pueblos de nuestros ríos. Esa navegacion expuesta á un sin número de contrariedades, y sin grandes lucros, debe ser mejorada por el Estado, atendiendo más bien á los beneficios indirectos que origina que á los directos que proporciona.
La nueva concesion del faro del Polonio vence en Febrero de 1905 y los de José Ignacio, Punta Brava, Panela y Farallon vence á fines del año 1907. Faltan pues, á esas concesiones, mas de 8 años para que termine el plazo otorgado y pasen á manos del Estado.
¿Es conveniente, es económico para el país, esperar la terminacion de esas concesiones para recien hacer las rebajas que aseguren un incremento en la navegacion con grandes beneficios para el país?
Plantear esa cuestion, es resolverla. No es posible dejar de reconocer, para el que estudia con calma los movimientos de navegacion y comercial de la República Oriental y Argentina, que es necesario abaratar en el presente los impuestos que gravan á la navegacion, así como es necesario estar habilitados para en el futuro modificarlas en el sentido que los intereses públicos lo requieran.
Naturalmente que enseguida surjen otras preguntas. Cómo se abaratan los impuestos otorgados á favor de empresas particulares? ¿Se dan nuevas prórrogas de concesion, ó se expropian de inmediato los faros haciendo uso de los procedimientos indicados en la ley de Enero de 1892?
Otorgar nuevas prórrogas es en mi opinion un paliativo; no es un remedio. Es un servicio público que debe ser atendido exclusivamente por la administracion, el único que puede dar al impuesto la elasticidad conveniente á los intereses del país.
Los países y sobre todo los países vecinos, y no obstante los preparativos bélicos que hacen creer en una conflagracion á cada instante, luchan y lucharán siempre con derechos protectores y prohibitivos y con tratados de comercio. Las guerras del presente y del futuro son luchas de tarifas.
Para que nuestro país pueda encontrarse en condiciones ventajosas en esa lucha no hay otro camino por el momento que la expropiacion de los faros, con el fin de rebajar de inmediato los impuestos que gravan á la navegacion, y el prepararnos desde ya á no encarecer el futuro puerto, estableciendo en cambio tarifas módicas y equitativas y dictando leyes especiales que favorezcan el planteamiento de nuevas industrias en el país, el desarrollo de las fuentes de riqueza pública y la atraccion del inmigrante á sus campos aun incultos.
Participando de esas ideas me he preocupado de calcular de la manera más aproximada posible, el monto de la expropiacion de los faros particulares, anteriormente indicados. Aplicando el primer procedimiento señalado en la base H del art. 3 de la Ley de 9 Enero 1892, es decir tomando por base lo que deberían producir los impuestos que regían antes de esa Ley por el tiempo de las primitivas concesiones, resulta que al 1.º de Mayo próximo pueden expropiarse los faros particulares por la suma de $ 607.000 oro. Ahora si se procede de acuerdo con el segundo procedimiento indicado en la misma base, desde que eso quedó á eleccion del Estado, tenemos que la expropiacion solo asciende á la suma de $ 589.000 oro.
En uno y otro caso se han tenido presentes los gastos ocasionados por cada uno de los faros y que constan en dos memorandums presentados por las empresas en el año 1892, así como el movimiento de navegacion desde el mismo año hasta el 1897 inclusive obtenido en los anuarios estadísticos y en la oficina del ramo.
Todos estos cálculos que son algo extensos los pongo á la disposicion que debe informar el proyecto que he presentado.
De manera que teniendo en cuenta la obligacion que tienen las empresas de entregar los faros en perfecto estado de conservacion y funcionamiento, así como de reponer el ponton y faro de la Panela que pertenece al Estado y que la empresa concesionaria debió colocar, se puede asegurar de la manera más absoluta que puede el Estado hacerse cargo de la administracion de todos los faros que alumbran y señalan sus costas y bajos peligrosos por la cantidad de 570 á 580.000 pesos oro. Es esta una cantidad bien insignificante en frente de los beneficios que la expropiacion proporciona.
Hay, como se observa, una diferencia de $ 70 á 80.000, entre el monto del empréstito que se autoriza por el proyecto y el valor real de la expropiacion. Es un sobrante que se destina por la base B del artículo 10 á constituir un fondo con el objeto en primer término, de construir faros fijos en la Isla de Lobos y Banco Inglés y despues atender las mejoras y perfeccionamientos que demanden los demás faros á fin de colocarlos á la altura de la mision civilizadora que desempeñan.
La necesidad de construir un faro en la Isla de Lobos es tan evidente, es tan reclamada por la navegacion, son tales los perjuicios que su no existencia ha ocasionado, perjuicios que pueden avaluarse en algunos millones de pesos en solo 4 ó 5 naufragios, que evito desarrollarla en esta ocasion para no molestar por mas tiempo á la Cámara. Diré tan solo que el ilustrado ingeniero Luis Luiggi, uno de los técnicos mas reputados de Europa, actualmente Director General de las obras del Puerto Militar de Bahía Blanca y autor de un proyecto de faros y semáforos, refiriéndose á esa cuestion manifiesta que el faro de la Isla de Lobos es indispensable, ya sea como medida de buena política marina ya sea como medida de humanidad. Los faros sobre las costas son útiles; pero el faro de la Isla de Lobos es absolutamente indispensable. La entrada del Rio de la Plata como está en el presente es indigna del enorme comercio que en el se hace.
Destinados los fondos necesarios para el faro de la Isla de Lobos que es de construccion fácil y barata por la altura á que se encuentra la isla sobre el nivel del mar y por su extructura rocosa, habrá llegado el caso de proyectar un faro fijo en el Banco Inglés. Todo esto puede hacerse con el sobrante que deje el empréstito de $ 650.000 que se autoriza contratar al P. E. por el proyecto que he presentado.
La Isla de Lobos y el Banco Inglés constituyen los mayores escollos de la navegacion en el Rio de la Plata. Por una cantidad insignificante que quizás no exceda de $ 80 000 hacemos correr el riesgo de perder pasajeros y tripulantes, buques y mercaderías que valen algunos millones de pesos. Esto es sencillamente inhumano y es necesario que termine de una vez no solo como medida de civilizacion, sino tambien bajo el punto de vista de nuestras propias conveniencias.
El faro flotante del Banco Inglés encendido por primera vez en Noviembre de 1857 adolece de todos los inconvenientes y defectos propios á esa clase de faros. Además del personal numeroso y gastos de conservacion que demanda estos faros temporales lo hagan salir de su posicion de anclaje, conocida de los marinos, comprometiendo seriamente la vida de los pasajeros y las mercaderías que transportan los buques que habitualmente recorren el canal entre la Isla de Flores y el Banco, desde que no han tenido tiempo de conocer las variaciones que ha sufrido el ponton.
Me resta ahora demostrar que la operacion de crédito que se proyecta es de fácil realizacion. Eso me propongo hacer, lo mas lijeramente posible, para no abusar por mas tiempo de la atencion de la Cámara.
El gobierno constitucional que se ha iniciado, teniendo á su frente ciudadanos de antecedentes conocidos y de honradez probada, y la participacion activa que en el manejo de los negocios públicos han tomado todos los partidos políticos en que se divide la opinion del país, hacen presumir, presuponer que equivale á la certidumbre, que dias de paz, concordia y trabajo fecundo son los que esperan á la República.
La opinion sensata, las clases conservadoras y de trabajo tienen plena confianza en el nuevo gobierno y cifran en su gestion activa é inteligente grandes esperanzas. Con estos antecedentes es lógico suponer que la operacion de crédito en las condiciones de las que he proyectado, destinada á atender y mejorar fundamentalmente un servicio público tan importante como el de faros, y perfectamente garantida con la afectacion especial del producido de los impuestos rebajados, es de fácil y segura realizacion. Así tambien lo entienden algunas personas á quienes he consultado antes de presentar mi proyecto.
Quizás no sea aventurado afirmar que los principales interesados en que la rebaja del impuesto de faros sea un hecho, se apresurarán á cubrirlo desde el primer momento.
Las empresas de navegacion, las casas importadoras y exportadoras, los grandes comerciantes, así como los Bancos radicados en el país, tienen interés muy especial en que la corriente marítima á nuestro puerto aumente, tienen interés en que nuestro comercio no quede reducido á atender tan solo las necesidades de la República, reconociendo que el arribo de buques á los puertos se traduce siempre en operaciones de negocios. Ellos son los indicados para hacerse cargo del pequeño empréstito.
Ahora en cuanto al tipo de cotizacion del nuevo empréstito, cuestion primordial tratándose de una operacion de crédito, diré que es natural, que es lógico esperar que su colocacion será fácil á la par y con un interés de 7 ojo y 1 ojo de amortizacion por sorteo y su valor escrito, existiendo tanto interés y tantos interesados en que la rebaja del impuesto sea un hecho. Si la operacion fracasara, como no lo espero, los impuestos actuales seguirían hasta fines del año 1907 con grandes perjuicios para todos y para el país.
Es el tipo que corresponde á un empréstito, tan garantido como el que se trata, de aplicacion tan beneficiosa, si se tiene en cuenta que nuestra Deuda Consolidada del Uruguay con un interés de 3 1/2 ojo y 1 ojo de amortizacion se ha cotizado en épocas de poca confianza pública arriba del 50 ojo. He concluido.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Causa de Casimiro Cabargante—Ante el Juzgado del Crimen de 2.º turno, vióse ayer la causa seguida á Casimiro Cabargante por heridas á la mujer Simona Ruiz Diaz.
He aquí el veredicto y la sentencia que han recaido en esta causa:
Que esta probado: que el 7 de Agosto de 1898, Casimiro Cabargante infirió á la mujer, con la cual vivía, Simona Ruiz Diaz, varias heridas de carácter leve que tardaron 18 dias para su curacion; que el encausado se encontraba ebrio cuando cometió el delito, que entre él y Simona Ruiz Diaz no existían antecedentes de enemistad; que el procesado no ha observado buena conducta, pues ha estado preso por un hecho semejante al que motiva esta causa.
Considerando: que el jurado reconoce en favor del prevenido la circunstancia atenuante de la ebriedad; que tambien se establece que las heridas no tardaron 20 dias para su curacion; y atento á lo que disponen los arts. 326 núm. 1.º y 18 n.º 6.º del Código Penal—se condena á Casimiro Cabargante á dos años de prision y al pago de las prestaciones legales, computándosele la detencion sufrida.
Por falsificacion de monedas—Hoy á la 1 1/2 p. m. se verá en juicio público ante el Juzgado del Crimen de 2.º turno la causa seguida á José Capozzoli por falsificacion de monedas.
Componen el jurado, como titulares, los señores Cárlos M. Mañosas, Juan T. Clulow, Manuel Sereijo y Servando Olivera Calamet; y, como suplentes, los señores Rinaldo Arraya, Conrado Talgroff, Luis Cores y Guillermo Carrau.

Hospital de Caridad

Comision del Hospital. — Secretaría.—Testimonio.—« Comision del Hospital de Caridad.— « Montevideo, Marzo 14 de 1899.—Teniendo presente las denuncias contenidas en los diarios «El Siglo», La Patria, «El Telégrafo Marítimo» y reproducidas por otros diarios en los cuales se afirma que se ha rechazado del Hospital de Caridad un guardia civil de la 14ª seccion obligándosele á volver á su domicilio, que se han rechazado dos enfermos de la sala «Fermin Ferreira» sin estar curados en razon de haber dado informes á la prensa sobre irregularidades cometidas en el establecimiento y por último que en una forma cruel é inhumana fué despedida de la puerta del Hospital una desgraciada enferma que en el pedia asilo;
« Considerando que tales hechos que en caso de resultar exactos darian márgen á muy serias responsabilidades, impone de una manera ineludible su esclarecimiento. Se resuelve:
« 1.º Que se agregue un ejemplar de cada uno de los diarios en que se contienen esas denuncias.
« 2.º Que por Secretaría se informe á la brevedad posible sobre la exactitud de esas denuncias.—Firmados:—*Abel J. Perez—Federico Costa—S. Balparda—H. M. de la Vega*—Secretario.
« Testimonio.—Comision del Hospital de Caridad.—Montevideo, Marzo 13 de 1899.—Considerando que la fijacion de horas determinadas para la recepcion de enfermos en el Hospital de Caridad solo ha podido explicarse mientras el servicio médico de entrada ha sido prestado en la forma que hasta ahora, es decir en horas fijas cada día, pero que semejante régimen es inaceptable desde el momento que se establece el servicio médico interno continuo y permanente. Se resuelve:
« 1.º Desde esta fecha todos los enfermos cuya hospitalizacion proceda, serán admitidos, en el Hospital á cualquier hora que se presenten.
« 2.º Hágase saber á quienes corresponde, publíquese é inscríbase en el libro respectivo. « Firmado: *Abel J. Perez, Federico Costa, S. Balparda, H. M. de la Vega*, Secretario.»
Los precedentes testimonios son copia fiel de las resoluciones dictadas por la Comision del Hospital con fechas trece y catorce del corriente y que se encuentran incriptas en el Libro de Acuerdos á f. treinta y treinta y una.
Y en cumplimiento del Decreto de fecha de hoy recaido en nota del infrascripto por la cual da cuenta de lo ordenado en la resolucion transcripta de fecha catorce del que rige, extiende el presente testimonio que sella y firma en la Secretaría del Hospital de Caridad de Montevideo, á los diez y ocho dias del mes de Marzo del año de mil ochocientos noventa y nueve.—Firmado: —*H. M. de la Vega*, Secretario.
Hospital de Caridad, Secretaría.—Montevideo, Marzo 17 de 1899.—A los señores de la Comision del Hospital de Caridad
Señores:
En cumplimiento de la resolucion dictada por los señores de la Comision con fecha 14 de Marzo corriente, vengo á dar cuenta de lo ordenado en la referida resolucion, adjuntando los diarios respectivos.
Sobre tres puntos debo expedirme y ellos son:
1.º Referente al rechazo de un G. C. de la 14 seccion, obligándosele á retirarse á su domicilio.
2.º Referente al rechazo ó expulsion de dos asilados de la sala «Fermin Ferreira» sin estar curados en razon de haber dado informes á la prensa sobre irregularidades en el Establecimiento, y
3.º Que en una forma cruel é inhumana fué despedida desde la puerta del Hospital una desgraciada enferma que en el pedia asilo.
Con respecto al número 1 ó primer punto debo afirmar: Que según las indagaciones por el esclarecimiento del hecho, resultan las mismas que figuran en el parte del practicante de guardia, señor de Leon, del dia 13 del corriente y cuyo parte fué elevado en la debida oportunidad á la Direccion General.
Como ampliacion, pues, al expresado parte debo manifestar que al no haber admitido el señor practicante al G. C. Luis Diaz, además de las razones aducidas por él en cuanto al estado patológico del referido G. C. se ajustó su procedimiento, estrictamente á los términos de la Comision, fecha 12 de Marzo de 1892 por la que se designaban las horas de admision de enfermos y que me permito transcribir á continuacion: «La Comision Interna del Hospital de Caridad, competentemente autorizada, hace saber al público que las horas de admision de enfermos en el Establecimiento quedan fijadas desde la fecha, serán de 8 á 10 a. m. y de 4 á 5 p. m. con excepcion de los casos extraordinarios de heridas, fracturas etc., etc. que serán atendidos inmediatamente tanto de dia como de noche.—Montevideo, Marzo 12 de 1892.»
Esta resolucion como se comprende fué publicada en diversos diarios de aquella época.
En cuanto al número 2 ó segundo punto existiendo en la oficina respectiva los certificados de alta pertinente á los ex-asilados en la sala Fermin Ferreira, Luis Magnasco y Felix Rodriguez sin que en ellos se mencione falta ó delito cometido por los referidos asilados me apersoné al doctor don Albérico Isola, médico de la sala á objeto de llenar mi cometido.
El doctor Isola me manifestó que dió de alta, por que no necesitaban hospitalizacion á los reos Rodriguez y Magnasco, á quien no tenía nada que hacerle despues de operado; el segundo Rodriguez que padece de una dolencia de carácter grave incurable, con periodos de agravacion, entró al establecimiento en uno de estos últimos, sometido á un riguroso tratamiento para impedir males mayores, concluido el tratamiento prescripto lo dió de alta como á Magnasco, para que aquel continuara su asistencia en la Policlínica, estando ya en condiciones que no hay que tener en la sala sinó el tiempo extrictamente necesario, para no agravar á la caja con gastos inútiles y á la vez no inutilizar los enfermos para el trabajo á que pudieran ocuparse.
Con referencia á que fueron dados de alta por que revelaban á la prensa irregularidades, contestóme el doctor Isola afirmando que es una falsedad tal argumento, y que el efecto niega el testimonio de los mismos enfermos, orígen de esta denuncia, ya que declaren si es cierto ó no que el día de alta les manifestó lo que dice más arriba.
Agregó el facultativo referido que le causó no poca sorpresa ver que La Tribuna Popular había acogido y continuó ocupándose de los enfermos Magnasco y Rodriguez despues de haberle manifestado particularmente al señor Lapido, de quien es amigo, lo injusto é inexacto de esas denuncias, tratándose sobre todo de dos enfermos que en cuanto á su ocasion dieron motivo para proceder contra ellos con rigorosidad por actos de insubordinacion, resistiéndose con frecuencia á someterse al Reglamento Interno, y á pesar de esto, no se les expulsó de la sala, realizando un acto de humanidad porque quería esperar la terminacion de la asistencia.
El tercer punto que debo informar, según resulta de las investigaciones que al efecto hice, carece de verdad en absoluto la denuncia publicada en los diarios agregados á la presente.
El dia 13 del corriente, siendo aproximadamente las 10 1/2 a. m. y despues de haberse dado posesion de sus cargos como médicos internos á los doctores Cebrian y Diez y Delger, el primero de estos facultativos se encontró en la oficina de entrada con una enferma que era acompañada, según se creé, por el padre, la cual en ese momento padecía de un ataque de histerismo y á la que se prestó el debido auxilio por el doctor Cebrian, practicante de guardia señor Aragunde, y practicante señor Chans que accidentalmente se hallaba en el cuarto de curaciones.
Al poco rato de comparado el primer ataque, le sobrevino un segundo, menos intenso y de más duracion que el primero; pasado este y tranquila la enferma, se le instó, más se le rogó, por las personas ya citadas, que se quedara unos dias asilada, pero ella se negó rotundamente, recomendándole entonces que siquiera se presentase en la Policlínica general, por donde según se me informó no ha aparecido.
Este hecho lo presenciaron, además de las personas nombradas, tambien otras entre los cuales lo fué el señor Vocal de la Comision don Federico Costa.
Creyendo haber cumplido con lo ordenado por los señores de la Comision, saludo á Vds. con mi mayor aprecio —Firmado: *H. M. de la Vega*, Secretario.

Comision del Hospital.—Montevideo, Marzo 18 de 1899.—Para su debido conocimiento, elévese á la Direccion General el precedente informe, agregándose á los efectos que haya lugar en testimonio de la resolucion de esta Delegada que dió márgen á ese informe, así como de la disposicion reglamentaria dictada con fecha 13 del corriente, por la cual se ordena que la admision de enfermos en el Hospital lo sea sin determinacion de horas, una vez que funcione el nuevo Servicio Médico Interno.—Firmado:—*Perez—Balparda—Costa—H. M. de la Vega.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.—Montevideo, Marzo 22 de 1899.—Aprobado en sesion de ayer el proceder de la Comision Delegada, devuélvase el precedente expediente para su debido conocimiento.—Firmado—*Piñeyro del Campo—Antonio M. Marquez* secretario.

Comision del Hospital.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—Por recibo con esta fecha, cúmplase como está mandado.—Firmados:—*Perez—Costa—Balparda—H. M. de la Vega*, secretario.

Crónica policial

El crímen de ayer—En la madrugada de ayer ocurrió en el camino de Artigas, 18 seccion de policía, un suceso de sangre.
Alejandro Potazzi, vecino de aquel paraje, transitaba por el indicado camino, á las 2 de la mañana, de regreso para su casa.
Cerca ya de su domicilio Potazzi fué asaltado por un desconocido el que sin decirle una palabra le dió una terrible puñalada en el vientre.
Potazzi no pudo sostenerse y cayó al suelo; de la ancha herida brotaba gran cantidad de sangre.
El criminal fugó enseguida de haber cometido el delito.
El pobre Potazzi estuvo un largo rato tendido en la calle sin poder levantarse á causa de la debilidad que de él se había apoderado debido á la sangre que perdía. Como pudo, haciendo un gran esfuerzo, se colocó un pañuelo en la herida consiguiendo al fin impedir que la sangre continuara saliendo.
Despues, poco á poco fuese arrastrando hasta una ventana de cuyas rejas se asió y pudo pararse. Andando recostado á la pared logró llegar hasta su dormitorio y se acostó encontrándose en ese momento muy debilitado. El pobre Potazzi pensaba que aquella sería la última noche de su vida.
Potazzi acostumbraba á levantarse muy temprano, y como ayer no lo hiciera, los vecinos de la casa llamaron á la puerta de su dormitorio con el objeto de saber lo que ocurría. Como no contestara abrieron y entraron.
Entonces les contó Potazzi lo que le había ocurrido. Los vecinos dieron cuenta á la autoridad y ésta practica las averiguaciones necesarias para dar con el criminal.
El juez de instruccion doctor Mendoza Duran ha tomado intervencion en el asunto.
El doctor Sebastian Rodriguez, médico seccional de policía, practicó la primera cura al herido aconsejando su pase al hospital.
En la tarde de ayer Potazzi se encontraba algo mejorado.
Varios sucesos—La comisaría 2.ª remitió á la Jefatura á Vicente y Manuel Fernandez por escándalo en la calle Colon y Santa Teresa.
La de la Aduana á Francisco Lopez por escándalo en la calle Rampla.
La 7.ª á Francisco Masilian y Antonio Motinelli que en la calle Agraciada esquina Guatemala discutieron el cariño de una dama, terminando por darse una recíproca «trompeadura» juzgando que era el mejor medio de dilucidar tan importante asunto.
El heridor de Brian—El miércoles último informamos que el menor Eduardo Brian había sido herido levemente por el menor llamado Luis Pastorino y que este había fugado.
Los agentes de la comisaría 3.ª consiguieron aprehender ayer tarde al heridor, remitiéndolo inmediatamente á la Jefatura.

Movimiento marítimo

VAPOR ARGENTINO MERCURIO
SU LLEGADA
LOS TRIPULANTES DEL EUGENIA ALTIERI

Llegada del Mercurio—A las 12 m. llegó ayer á remolque del Huracán el vapor argentino Mercurio, que se encontraba fondeado en Maldonado por haber perdido una de sus hélices.
El Mercurio salió de Antonina el 10 del corriente, con cargamento de yerba mate; hizo escala en Paranaguá para completar su cargamento y siguió viaje para el Rio de la Plata. La fuerte marejada que sopló en nuestras costas el día 20, sorprendió al Mercurio á la altura del Polonio: se puso proa al mar para aguantarse sobre las máquinas y en una de las violentas cabezadas que dió el buque, accionando los propulsores fuera de su elemento con rapidez vertiginosa, se partió en dos la hélice de estribor, no pudiendo gobernar el buque sinó con inmensa dificultad y con peligro de ir sobre la costa.
Acertó pasar por aquel paraje un vapor británico que salía del Rio de la Plata, entendiéndose por medio del Código Internacional para indicar al Mercurio hasta el puerto más cercano. Despues de algunas maniobras, viendo sin duda el capitan del trasatlántico el peligro á que se exponían los dos buques aproximándose en medio de aquella mar arbolada, optó por seguir su viaje, dejando al vapor argentino librado á su propia suerte.
El experto capitan Davinowich haciendo funcionar la máquina de babor y con ayuda del aparejo maniobró para poder arribar á Maldonado, lo que consiguió despues de dos dias de navegacion. En este puerto lo encontró el Huracan, enviado en auxilio del Mercurio por la casa Antonio D. y Manuel Lussich, trayéndolo remolque hasta Montevideo
Ayer se efectuó la descarga de la yerba mate que conducía para el comercio de esta plaza el vapor Mercurio, y hoy seguirá es e para Buenos Aires remolcado nuevamente por el Huracan.
Los tripulantes del Eugenia Altieri—Continúan en esta ciudad y á disposicion de la justicia militar los tripulantes del pailebot argentino Eugenia Altieri, que transportó de Buenos Aires al Carmelo la expedicion revolucionaria á órdenes del coronel Tezanos. El buque nombrado continúa en nuestro puerto, esperándose que se resuelva lo que con él ha de hacerse pero nos parece que sus tripulantes deben ser puestos en libertad de acuerdo con la ley de amnistía últimamente sancionada.
Solamente por olvido pueden estar detenidos en Montevideo esos infelices, que tienen sus familias en Buenos Aires y carecen de recursos para su sustento.
Extradicion de reos—El Ministerio de Guerra y Marina ha ordenado á la Capitanía General de Puertos permita el libre tránsito de los reos Juan Boero y Josefina Cornero que deben llegar á nuestro puerto en el vapor italiano Sirio, en viaje de Buenos Aires para Genova.
Prontos para el trabajo—Salieron ayer del dique Mauá los vapores Corsario y Solis, de la flota Lussich, con sus fondos limpios y completamente pintados y refaccionados.
Entrega de una herencia—El ministerio de Guerra y Marina, de acuerdo con el informe de la Capitanía General de Puertos, ha dispuesto que esta oficina haga entregar á doña Aurelia Zarovich hija del práctico del puerto Nicolás Zarovich, las sumas que puedan corresponderle de los fondos que éste tenía en depósito en la Sociedad de Prácticos del Puerto, para responder á posibles averías segun lo establecen los estatutos de esta corporacion
Al varadero—La Comandancia de Marina concedió permiso al propietario de la embarcacion núm. 317 para vararla en la grada de los pescadores con el objeto de efectuarle reparaciones.
Basilisk—Con procedencia de las Islas Malvinas llegó ayer tarde la cañonera de S. M. B. Basilisk.
Cuarentenarios—A la 1.15 p. m. entró el vapor del tráfico Toro, procedente de la Isla de Flores, con los pasajeros del vapor aleman Coblenz que cumplieron la observacion sanitaria en el lazareto.
Depósitos indicados—Marzo 23—Vapor británico Bellewe: A, Serna, General Artigas núm. 2.
—Vapor británico Graphic: General Santos.
Movimiento en el puerto—(Ultima hora) —Entradas: Vapor brasilero Santos, de Rio Janeiro y escalas, con 50 pasajeros y cargamento de yerba mate.
Vapor británico Graphic, de Amberes y Londres, con carga general.
Vapor británico Iberia, de Valparaiso y escalas, con 6 pasajeros y carga.
(En la seccion «Manifiesto de Buques» publicamos los de la carga que traen para nuestro puerto los vapores nombrados)
Salidas: Vapor argentino San Martin, para Asuncion y escalas, con 1 pasajero y carga general.
Vapor nacional Paris, para Salto y escalas, con 77 pasajeros y carga general.
Vapor nacional Venus, para Buenos Aires, con 92 pasajeros y carga general.

Instruccion Pública

Importante resolucion sobre los inspectores departamentales—La siguiente circular ha remitido la Direccion General de Instruccion Pública á los inspectores de escuelas de los departamentos de la República:
Montevideo, 23 de Marzo de 1899.—En un informe presentado por la Inspeccion adjunta, relativo á las visitas que deben practicar los Instructores departamentales, á las Escuelas públicas, la Direccion general ha dictado, en sesion celebrada el 22 del corriente, la resolucion que para su conocimiento se transcribe en seguida.
«Resultando de los cuadros en informes elevados por la Inspeccion adjunta, relativos á las visitas escolares efectuadas por los Srs. Inspectores de 1.ª primaria durante el año 1898,—que algunos de estos funcionarios,—los Inspectores de Canelones, Tacuarembó, Rocha, San José, Durazno, Minas, Maldonado, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rivera, Artigas y Colonia,—no han dado cumplimiento á la obligacion que les está impuesta de visitar las escuelas de su dependencia en los períodos marcados por las disposiciones escolares vigentes;
Que la Subinspectora de Montevideo y los Inspectores de San José, Treinta y Tres, Colonia, Flores, Florida, Canelones, Rocha, Rivera, Maldonado, Artigas y Tacuarembó no han practicado el número de visitas determinado en aquellas disposiciones, sin haber dado explicacion alguna sobre las causas de tal omision, y sin que pueda bastar para suplirla el exceso de visitas de algunos de esos Inspectores;
Que los Inspectores de San José y Treinta y Tres han incurrido, además, en la falta mencionada, la circunstancia de habérsele concedido licencia en Octubre último.
Considerando: que, de las obligaciones impuestas á los Inspectores departamentales la mas importante es sin duda la de las visitas escolares, si se tiene en cuenta que este cometido es el que primordialmente tuvo en vista la Ley de Educacion comun al crear las Inspecciones departamentales;
Que las Autoridades Escolares, sin olvidar su mision y estimular tan irregulares procederes, no pueden dejar de reprimir por los medios que la Ley pone á su alcance las faltas cometidas por aquellos funcionarios; y
Por último, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 13 de la Reglamentacion de las visitas de Inspeccion, la Direccion general resuelve:
1.º Observar á los Inspectores de Canelones, Tacuarembó, Rocha, San José, Durazno, Minas, Maldonado, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rivera, Artigas, Colonia, Flores y Florida, que deben practicar con extricta regularidad y en los plazos reglamentarios las visitas escolares;
2.º Apercibir á los Inspectores de San José, Treinta y Tres y Subinspectora de Montevideo, por haber incurrido en las faltas á que se ha hecho referencia previniéndoseles que, en caso de reincidir, se les aplicarán las penas establecidas en el Art. 13 citado; y
3.º Privar de su sueldo, durante un mes, á los Inspectores de Minas y de Cerro Largo y por la mitad de ese término al Inspector del Durazno, en atencion á la causa de que se ha hecho mérito respecto de este último; bajo apercibimiento de proceder con mayor severidad en caso de reincidencia.
Hágase saber y comuníquese á la Contaduría. «Firmados: *José P. Massera*, Inspector Nacional.—*Francisco J. Muñoz*, Secretario general».—Saludo á Vd. muy atentamente.—*José P. Massera, Francisco J. Muñoz.*
Sr. Inspector de Escuelas del departamento de...

Ganadería y Agricultura

Inmigracion alemana.—El Ministro de Fomento ha pedido informe de este Departamento sobre una publicacion enviada por la Legacion Oriental en Berlin, referente á los medios más conducentes para fomentar la inmigracion alemana hácia este país. Para mejor informar ha sido solicitada la opinion de la Direccion de Inmigracion y Colonizacion.
Langosta en las Colonias de Artigas—El administrador de las Colonias del Estado en el departamento de Artigas don Enrique Fagel, da cuenta de los trabajos efectuados en la Colonia «Pintado» para destruir una gran manga de langostas que el dia 11 del pasado había aparecido en el lote núm. 27 ocupado por la viuda de José Serra. Los esfuerzos que se hicieron para la extincion del acridio fueron inútiles y en vista de los perjuicios causados el colono don German Sanchis propuso indemnizar al vecino perjudicado resarciéndole las pérdidas causadas en las plantaciones de maíz en granos de esa especie, y al efecto quedaron contribuyeron todos los colonos con plausible voluntad.
La Sociedad de Agricultura de Francia—La Direccion General de Estadística remitió al Departamento el cuestionario que le envió la Sociedad indicada con el propósito de obtener informaciones relativas con la agricultura nacional. La Seccion de Estadística y Publicaciones de esta oficina ha sido encargada de facilitar los datos que el cuestionario de la referencia.
Viticultura—La Inspeccion de Viticultura ha procedido á la desinfeccion de 200 sarmientos de la variedad Albillo importados por don Domingo Basso, y vendidos en el vivero «Galleras» procedente de Barcelona.
La misma inspeccion ha otorgado á don Manuel Lessa certificado de inmunidad por la Granja Uruguay, situada en Las Piedras, cuyos viñedos se hallan exentos de la filoxera.
El inspector de Viticultura en el Salto comunica que la vendimia de esa region, efectuada este año mas tarde que el anterior debido á influencias climatológicas, puede considerarse terminada. Respecto á sus resultados, no han sido muy satisfactorios, en cuanto al rendimiento

de uvas, pero serán compensados por su mejor calidad, y el vino se espera que sea entre el de estos últimos años el de más fuerza alcohólica y de mejor paladar.
La invasion de la langosta, la filoxera en algunos viñedos, las heladas tardías de primavera y la piedra que se hizo sentir en algunas partes, han influido poderosamente para que la cosecha de uva en el Salto no haya alcanzado á los resultados esperados calculándose el rendimiento de este año en una tercera parte menos que en el anterior.
El precio de la uva, 30 y 40 centésimos los 10 kilos, han decidido á muchos pequeños viticultores á hacer vino; gastando en la compra de cascos, sacrificio que se han impuesto en vista de la bajísima estimacion de la uva, y en la esperanza de sacar mejor resultado, por cuanto el precio hoy ofrecido no compensa, en algo ni está en relacion con los gastos que requiere el cultivo de la vid.
Saladeros, molinos y tahonas—El sub-inspector de viticultura, don Arturo Arechavaleta, partió ayer con destino á los departamentos de Colonia, Soriano y Rio Negro, con el propósito de levantar las estadísticas de los saladeros, molinos y tahonas de dichos departamentos y á la vez revisar los viñedos de esas zonas.
Con las mismas atribuciones bajará á Paysandú el inspector de viticultura en el Salto, don Guillermo Schimerow, despues de tomados todos los datos requeridos en el departamento de su residencia.

UNIVERSIDAD

Sesion del Consejo—Hoy á las 4 p.m. celebrará sesion el Consejo Universitario para tratar varios asuntos.
Exámen—A las 4 p.m. rendirá hoy exámen general práctico de abogado el bachiller Cárlos Espinosa. Compondrán el tribunal examinador los doctores Brito del Pino, Saráchaga, Freitas y J. Bastos, bajo la presidencia del doctor De María, decano de la Facultad de Derecho.
Inscripcion de exámen—El 1.º del mes de Abril se abrirá la inscripcion de matrículas para los exámenes extraordinarios de Mayo. Dicha inscripcion durará hasta el 15 del mes.
En la Tesorería se pueden inscribir los estudiantes de la Facultad de Derecho, Matemáticas y Preparatorios y los de Medicina en la Secretaría de esa Facultad.
Las horas de inscripcion son de 10 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.
Inscripcion para los exámenes extraordinarios del mes de Mayo de 1899—El registro de inscripcion, para los exámenes extraordinarios de Mayo, permanecerá abierto durante la primera quincena del mes de Abril. Los estudiantes de las Facultades de Derecho y Matemáticas y seccion de E. secundaria se inscribirán en la tesorería de la Universidad, y los de la Facultad de Medicina en la secretaría de la misma.
Pasado el plazo indicado, podrán los interesados inscribirse hasta la víspera de la apertura de los exámenes en cada Facultad ó seccion respectiva, abonando una multa igual á la mitad de la cuota correspondiente.
Horas de inscripcion de 10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Francisco Pisano.*

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON
Observaciones meteorológicas del dia 23 de Marzo de 1899, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0.º	m.m.	751.39
Diferencia de la observacion de la 7 a.m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior	m.m. +	0.03
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m. —	3.79
Termómetro cgdo. á la sombra		25 8
Mínima abs.		11 9
Máxima abs.		25 2
Excursion		11 3
Humedad relativa en cent.		66
Tension	m.m.	16.2
Direccion del viento inf.		N.E.
Estado del cielo en décimos		8

Luis Morandi.

VALOR DE LA PROPIEDAD

Las escrituras siguientes fueron anotadas ayer en el Registro General de Ventas:
Por 1335 $ 2 cents. ocho solares situados á inmediaciones del Reducto, con frente al camino Burgues por el Este; comprende un área de 6619 metros 70 decímetros. Escribano: José Duran y Vidal.
Por 630 $ 16 cts, un solar ubicado en la Aguada con frente á la Avenida La Paz por el oeste, se compone de una superficie de 213 metros 3121 centímetros. Escribano: Juan J. Moratorio.
Por 117 $ 82 cts, un solar con frente por el Este al camino de Goes, comprende una superficie de 547 metros 50 decímetros. Escribano: Eduardo Simon.
—Por 217 $ 64 centésimos, dos solares con frente á la calle Goes, por el Este, compuesta su area de 1088 metros 10 decímetros. Escribano: Eduardo Simon.
Por 373 $ 76 centésimos, un solar situado entre los caminos Cibils y 8 de Octubre, con frente á calle pública y al camino Cibils; comprende un área de 428 metros 21 decímetros.

LA BOLSA

Montevideo, Marzo 23 de 1899.
PRIMERA RUEDA OFICIAL
Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)
1.000 $ nominales á 60.40, al contado.
Deuda Consolidada
9.400 $ nominales á 47.20, para fin de Abril.
Deuda Certificados de Tesorería
9.500 $ nominales á 60.40, al contado.
Banco Hipotecario del Uruguay
50 acciones á 16.10, para mañana; 60 á 16.10 al contado; 10 á 16.20, id. id.
DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA
Deuda Certificados de Tesorería
3.000 $ nominales á 60 40, al contado.
Deuda Consolidada
61.100 $ nominales á 46.90, para fin de mes; 11.100 á 47.30, hasta fin de Abril; 9 400 á 46.80, al contado; 7.050 á 46.80, para mañana.
Banco Hipotecario del Uruguay
30 acciones á 16.40, para fin de Abril; 50 á 16.30, id id; 100 á 16.40, hasta fin de Abril; 50 á 16.30, para mañana; 200 á 16.20, para fin de mes; 50 á 16.10, id id; 10 á 16 10 al contado.
SEGUNDA RUEDA OFICIAL
Deuda Consolidada
14 100 $ nominales á 46.80, para mañana.
Banco Hipotecario del Uruguay
750 acciones á 16 10, para fin de mes; 100 á 16.10, para mañana; 150 á 16 30, hasta fin de Abril.
Deuda Interior Unificada
2.000 $ nominales á 50.00, al contado.
Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)
10.000 $ nominales á 59.50, para fin de Abril.
DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA OFICIAL
Deuda Consolidada
4.700 $ nominales á 46 80, para fin de mes.
Banco Hipotecario del Uruguay
200 acciones á 16.40, para fin de Abril.
Deuda Certificados de Tesorería
50.000 $ nominales á 60.00, para mañana; 3.500 á 60.40, al contado; 5.000 á 50.00, para fin de mes.
Empréstito Extraordinario 1897, (2.ª série)
15 000 $ nominales á 59.50, para fin de Abril; 5.000 á 59.00, al contado; 5.000 á 59.00, para mañana.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios — Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:
Prudencio Dominguez Candan, español, 29 años, soltero con Mercedes Mauriño, española, 23 años, soltera.
Alberto Autrand y Figari, oriental, 25 años, soltero con Elisa Echeverry, oriental, 18 años, soltera.
Pedro Astengo, oriental, 30 años, soltero con Gumersinda Abalos, oriental, 19 años, soltera.
Francisco Bitureira, oriental, 23 años, soltero con Juana Peñas, oriental, 18 años, soltera.
Andrés María Lamas, español, 25 años, soltero, con Angela Ravera, oriental, 25 años, soltera.
Julio Miranda, oriental, 28 años, soltero, con Dora Marshall, oriental, 17 años, soltera.
José Baston, español, 33 años, soltero, con María Uzal, española, 22 años soltera.
Manuel Vigozo, español, 31 años, soltero, con Aurelia Lopez, española, 22 años, soltera.
Alfredo Costa, argentino, 24 años, soltero, con María Brauton, argentina, 22 años soltera.
Vicente Bruno Salerno, oriental, 33 años, viudo, con Amelia Lilla, oriental, 19 años, soltera.
Defunciones — Florencio Pacheco, oriental, procedente del departamento de Rocha.
Juana Garat, 18 años, soltera, Casa de Aislamiento.
Juan Hierro, español, 40 años, casado, Vazquez 293.
Fructuoso, Reyes, español, 50 años, casado, Medanos 221.
Ana N. de Carlotto, italiana, 64 años, casada, Paysandú 330 A.
Valentin Tovena, oriental, 42 años, casado, Hospital de Caridad.
Eduardo Leite, oriental, 30 años, soltero, Norte 7.
Mercedes V. Vazquez, oriental, 3 años, Santa Lucía 100.
María Aguilera, oriental, 75 años, viuda, Hospital de Caridad.

Diversas noticias

Del señor Cárlos de Tezanos — Salto, Marzo 20 de 1899.—Señor director de El Siglo. —Montevideo—Señor director: Recien por un amigo fui enterado de una noticia trasmitida con fecha 17 del corriente, por el corresponsal telegráfico de El Siglo en el Salto en el cual se dice textualmente lo siguiente:—«Se hacen graves acusaciones contra el oficial 1.º señor Cárlos de Tezanos por una versacion de fondos de la Jefatura».
Como se ve es un dicho recojido que nada concreto; una vez que se afirma un hecho real y verdadero concretándose el detalle relativo al delito haciéndolo suyo el corresponsal, podrá asumir la actitud que corresponde al funcionario. No puedo recojer vaguedades. Debo hacer presente que me he dirigido al señor ministro de Gobierno poniendo en su conocimiento la noticia telegráfica á fin de que se sirva tomar las medidas que en su criterio crea necesarias y que el empleado que no desea dejar tras sí ninguna duda sobre el cumplimiento de sus deberes
A la vez hago constar que el corresponsal de ese diario es mi enemigo personal.
Agradeciendo al señor director la publicacion de estas líneas y de la nota que dirigí al señor ministro de Gobierno cuya copia le envío adjunto.
Lo saluda atentamente S. S. S.—*Cárlos de Tezanos.*

Montevideo, Marzo 16 de 1899.—Excmo. señor ministro de Gobierno, doctor don Saturnino Camp.—Señor ministro:—En el diario El Siglo de fecha 7 del corriente cuyo ejemplar me permito adjuntar á V. E., se registra una denuncia trasmitida por el corresponsal telegráfico del Salto en la que se formulan cargos de carácter grave contra mí, acusándome nada menos que de malversacion de los fondos pertenecientes á la Jefatura Política de dicho departamento.
Aunque los cargos referidos revisten en el fondo verdadera gravedad se formulan de una manera sumamente vaga y sin concretarlos categóricamente.
En esa circunstancia no me es posible acudir ante la justicia ordinaria para confundir á mi gratuito calumniador como hubieran sido mis deseos; la vaguedad de la denuncia hecha sin duda con habilidad de antemano escapará á la sancion penal. Esta es tambien la opinion de distinguidos abogados de nuestro foro á quienes he consultado sobre el particular.
Más no obstante deseo que mi reconocida honorabilidad personal acreditada durante largos años como empleado público, no sea vulnerada en lo mas mínimo y es en ese concepto ruego á V. E. que con toda vindicacion á mis procederes honestos, se sirva disponer lo conveniente para que en la forma que considere mas adecuada se verifique una prolija y municiosa investigacion en la contabilidad de la Jefatura del Salto en la parte que me es pertinente y durante el tiempo que he desempeñado el cargo de oficial primero de dicha Jefatura.
Esperando de la reconocida rectitud y benevolencia de V. E. que no me negará el único recurso que tengo para dejar justificada en todo tiempo mi honorabilidad personal, aprovecho esta oportunidad para reiterarle las expresiones de mi consideracion y aprecio—*Cárlos de Tezanos.*

DIVERSIDADES

Se está construyendo en París con destino á la Exposicion de 1900, el aparato que su inventor ha denominado *Sombrilla de la Exposicion*, que tendrá cien metros de altura y cuyo mango lo constituirá una enorme columna metálica hueca de cuatro metros de diámetro en su base. La circunferencia de esta sombrilla, ó sea su cubierta será de ciento cincuenta metros de diámetro, formada por cristales multicolores.
Para la noche se iluminará por millares de luces eléctricas que han de prestarle deslumbrador aspecto. Lo que constituye la originalidad de esta inmensa sombrilla, es que la altura de su mango y columna de que hemos hablado estará instalado un ascensor eléctrico, y, debajo de la cubierta de cristales, y el cuarto será el superior, establecidos en cada uno de dichos pisos, cafés, teatros, salas de conciertos, etc, etc.
En el cuarto piso se dispondrá una vasta cúpula móvil que girará insensiblemente sobre su eje, permitiendo á los que se encuentren en dicho espacio gozar del inmenso y completo panorama de todos los edificios de la Exposicion.
La superficie cubierta por la sombrilla será de 15.385 metros cuadrados, vastísimo espacio, en el cual el comité de la Exposicion podrá dar fiestas al abrigo del mal tiempo y de toda clase de intemperies

∴

Descubrámonos respetuosamente ante su graciosa majestad la Reina de Inglaterra, que acaba de añadir un título á los muchísimos que ostenta, y que seguramente le envidiarán nuestras lectoras.
Acaba de dar á luz la hija de la princesa heredera de Hohenlohe una infantita que viene á ser la treintagésima segunda de su biznietas, quizás no será aún, segun añaden los periódicos, la última viznieta que espera contemplar la Reina Victoria antes de su muerte.

Coleccion Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899), por el doctor M. Alonso Criado, 25 volúmenes; se venden á 30 pesos. Tomos sueltos $ 1.50 los pedidos á *A. Hernandez, Cámaras 107 á Administracion de El Siglo.* prm.

Al público—La mas importante liquidacion de muebles y alfombras—Dentro de pocos dias empezará á liquidar una de las casas de Montevideo mas surtidas en muebles, alfombras y espejos. mz. 31

Tarjetas de visita
A 0.60 EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

LIBRERIA NACIONAL
de
A. Barreiro y Ramos
CALLE DE 25 MAYO esquina CAMARAS
NOVEDADES
Ballesteros—La Ley de organizacion y atribuciones de los Tribunales de Chile, 2 gruesos vol. $ 10.00.
Dayot—La Revolution française, 1 vol. con grabados, $ 7.00.
Id—Les Journées Revolutionnaires, 1 volúmen id $ 5.00
Atlas-Larousse Illustré—2 volúm. (complet), $ 9.00.
Durand—Tableaux Synoptiques de Thérapeutique, 1 vol., $ 1.40.
Pardo—Carreteras, 1 tomo y atlas, $ 8.00.
Id—Materiales de construccion, 1 tomo y atlas, $ 10.00.
Fernan-Nuñez—Historia de Cárlos III, 2 vol., $ 7.00.
Carpentier—Divorce et séparation des Corps, 2 vol., $ 5.00.
Ogier—Traité de Chimie Toxicologique, 1 vol., $ 4.50.

CORREOS

Llevan valija
VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA
Salen hoy:
Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.15 p. m.
Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173—Correspondencia en el Correo hasta las 5.15 p. m.
Para Port Stanley é Islas Malvinas, buque de S. M. B. *Swallow*.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool, vapor inglés *Iberia*.—Agencia, calle 25 de Mayo esquina Zabala.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m.
Mañana:
Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Venus*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.15 p. m.
Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Paris*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.15 p.m.
Para Vigo, Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman *Córdoba*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 a. m.
Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Chili*.—Agencia, calle Piedras número 169.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.
Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosk. de la Aduana.

VIA TERRESTRE
La sucursal de Correos Terrestres existente en la Estacion Central del Ferro Carril C. del Uruguay, desde el 1.º de Julio funcionará en la calle Uruguay esquina Andes, (bajos de la casa del señor Buxareo.)
Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas *una hora antes* de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.
En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro (café del señor Muller) y la otra sobre la Avenida de la Paz (peluquería del señor Olmedo)
La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, *un cuarto de hora* antes de la salida de los trenes.
Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, además del servicio ordinario, se abrirán á las 4 de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre.—Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO
Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 3 p. m.; Recomendadas, á las 2 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.
Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 20 a. m.; Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.
Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.
Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 20 a. m. Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.
Por la línea á San José, á las 4 p. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 3 p. m.
Por las mismas—Los juéves, á las 6 a. m.; Recomendadas á las 5 y 30 a. m.; Giros el dia anterior á las 5 p. m.
Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los lúnes, juéves y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior.
Para Rivera, lúnes y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior, y los miércoles por tren diurno al Paso de los Toros á las 6 y 20 a. m.
Nota—Esta Sucursal empieza el servicio de giros á las 10 a m

Vapores esperados de ultramar en Marzo

Dia	NOMBRE	PROCEDENCIA
21	Horacius	Liverpool y escalas
21	Tucuman	Hamburgo y escalas
21	Graphic	Amberes y escalas
24	Attività	Barcelona y escalas
24	Petofo	Génova y escalas
25	Bellevue	Liverpool
25	Danube	Southampton y escalas
25	Eastern Prince	Nueva York
25	Bearn	Marsella y escalas
25	Heráclides	Liverpool
25	Pernambuco	Hamburgo y Vigo
28	Cordilleras	Havre y escalas
28	Sicilia	Génova y escalas
30	Highland Prince	Amberes y Lóndres
31	Vittekind	Southampton y escalas
31	Belgrano	Hamburgo y Coruña

Vapores á salir para ultramar en Marzo

Dia	NOMBRE	DESTINO
24	Assiatic Prince	Santos y Rio Janeiro
24	Severin	Southampton y escalas
25	Chili	Burdeos y escalas
25	Córdoba	Rotterdam y escalas
31	San Paulo	Hamburgo y escalas
31	Coblenz	Amberes y escalas
31	Bearn	Marsella y escalas

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Compañía lírica italiana—G. Sansone y Ca. Direccion artística: A. Bernabei—El viernes 24 de Marzo—Estreno de los grandes oratorios del ilustre sacerdote abate don Lorenzo Perosi, «La Resurreccion de Lázaro».
Precios de las localidades para las doce funciones de abono:—Palcos avant-scene, sin entrada, $ 120; id bajos y balcones id, 100; id altos id, 60 id de cazuela, 48; sillones, con entrada, 20; tertulias balcon, id, 20; id altas id, 16 lunetas de cazuela, con entrada, 8.
Casino Oriental — Direccion: Henri de Beaucourt—Calle Florida entre Soriano y Canelones.
Funcion todas las noches.
Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches.
Sótano San Carlino—Compañía cómico lírica Cosmopolita—Alfredo Laudicio, cómico napolitano—Gran novedad— Guitarristas criollos.
Baños de Gounellhou—Para hombres y señoras—De Isidro Anchusteguy—Grandes reformas y piletas para criaturas—A todas horas del dia los bañistas podrán hacerlo á la sombra

AVISOS

Sombrerero Se necesita uno, calle 25 de Mayo 251. 613-mz.31.

Buen negocio Una preciosa casa de huéspedes con la mejor clientela de Buenos Aires y de Montevideo. Se vende por un precio muy moderado. Esta casa está á proximidad de todos los trenes y de la Plaza Independencia. Dirigirse al Café Nueva Helvecia, 25 de Mayo 262. 618-ab.10.

Al comercio Los abajos suscritos participan al comercio y al público en general que la firma social que giraba en esta plaza de Couto y Gonzalez con el ramo de almacen de comestibles y bebidas en las dos casas de negocio que tienen, una en la calle 25 de Agosto núm. 201 esquina Misiones núm 39 y la otra calle Cerrito núm. 268 esquina Cerro, ha sido disuelta dicha sociedad amigablemente, haciéndose cargo de la casa calle 25 de Agosto esquina de Misiones el socio don Manuel C. Couto con activo y pasivo de la misma y de la casa calle Cerrito y Cerro don Joaquin Gonzalez con el activo y pasivo de la misma, si alguno se presentase creedor á dicha firma se servirá presentar sus créditos que le serán chancelados dentro del término de 10 dias, contando desde la fecha.—Montevideo, Marzo 21 de 1899.—*Joaquin Gonzalez—Manuel C. Couto.* 611-ab 2

Tienda y Mercería La Industrial
Calle Soriano núm 81, esquina Convencion.—Pongo en conocimiento de mis relaciones, del comercio y del público en general, que por escritura autorizada con fecha 21 del corriente por el escribano don Inocencio Vera, he comprado á don Francisco Cásals, el negocio de tienda y mercería al principio indicado, con todas sus existencias en mercaderías, armazones y enseres y continuaré en el mismo local los negocios de los citados giros.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*José Nadal, hijo.* 615-mz 28.

Al comercio Participo al público y al comercio en general, que con esta fecha y por ante el escribano don Francisco Marquez, he conferido poder al señor Luis Chiapponi para administrar en calidad de gerente mi casa de comercio en el ramo de almacen al por mayor que tengo establecido en esta ciudad, calle 25 de Agosto núms. 185 á 189.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Francisco Pietra.* 616-mz.28

Direccion de Parques y Jardines
Llámase por tercera y última vez á licitacion pública para la fijacion de avisos en los mingitorios existentes en la ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra, á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.
Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 8 de Abril á las 3 y 1/2 p m. para proceder á su apertura en presencia de los mismos.—Montevideo, Marzo de 1899.—*La Direccion.* 649-ab 8

Juzgado L. de lo Civil
Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace pública la siguiente solicitud: Señor Juez L. de lo Civil. Atilio C. Brignole, domiciliado á los efectos legales en la calle Zabala núm. 191, á V. S. como mejor proceda, me presento y digo: Que deseando optar al título de escribano público y debiendo cumplir para ese fin con lo estatuido en el art. 11 de la ley de 9 de Julio de 1897, ocurro ante el Juzgado de V. S. ofreciendo informacion sobre los extremos de mi honradez y mis costumbres morales, á cuyo efecto solicito desde luego sean citados y examinados al tenor del siguiente interrogatorio en legal forma los testigos doctor don Daniel Granada, don Aurelio Novos, don Benito Solari y don Aurelio Cuenca (residentes todos en la ciudad del Salto) á fin de que bajo juramento contesten: 1.º Por las generales de la ley. 2.º Digan si conocen al doctor Atilio Brignole. 3.º Digan si en su vida privada como en su vida social acostumbra á proceder con honradez en todos sus actos. 4.º Digan si saben que sus costumbres son morales. 5.º Digan si saben que concepto merece el doctor Brignole al público del Salto, lugar de su residencia. 6.º Den razon de sus dichos. Por tanto sírvase el señor Juez, proveer de conformidad, á su tiempo declarar admitida la informacion, á los efectos de estilo, admitir su suficiente para el uso y efecto invocados. Será justicia. Otrosí digo: Que siendo mi domicilio la ciudad del Salto—pues allí tengo establecido mi estudio de abogado—presento como testigos de mi vida y costumbres á vecinos de esa ciudad por lo que V. S. se ha de dignar tambien ordenar se libre exhorto al señor Juez Letrado del departamento de aquel nombre con insercion del interrogatorio redactado en lo principal á fin de que por este magistrado se reciban las declaraciones juradas de los testigos indicados. Será ut supra.—Montevideo, Marzo 10 de 1899.—*Atilio C. Brignole.—Justo P. Linares*, actuario. 617-ab 3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Cappi de Salvago, Ana Salvago de Fugassa y José Fugassa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Jefatura Política y de Policía de la Capital
La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á propuestas para el suministro de piezas de ropa blanca para el personal de GG. CC. de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina Central de esta Jefatura.
Las propuestas serán presentadas el dia 4 de Abril próximo hasta las 3 p. m. y abiertas en el despacho del señor Jefe Político á presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Jefatura el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si no conviniesen á los intereses de esta reparticion.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—P. A.—*Manuel D. Cuñarro*, oficial 1.º

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á propuestas para el suministro de calzado á los personales de GG. CC. de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina Central de esta Jefatura.
Las propuestas serán presentadas el dia 5 de Abril próximo hasta las 3 p. m. y abiertas en el despacho del señor Jefe Político á presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Jefatura el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas sino conviniese á los intereses de esta reparticion.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—P. A.—*Manuel D. Cuñarro*, oficial 1.º

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á propuestas para la proveeduría de forrages para la caballada del servicio policial de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la oficina central de esta jefatura.
Las propuestas serán presentadas el dia 3 de Abril próximo hasta las 3 p. m. y abiertas en el despacho del señor jefe político á presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta jefatura el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas sino conviniese á los intereses de esta reparticion.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—P. A. *Manuel D. Cuñarro*, oficial 1.º

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
El 28 del corriente á las dos de la tarde y en la Usina de la Luz Eléctrica, calle Yerbal número 14 (á falta de local apropiado en el de la administracion de este Banco), se procederá en acto público á la extincion por el fuego de cincuenta acciones del Banco Nacional canjeadas por títulos provisorios representativos de acciones de este Banco,—seis títulos provisorios representativos de sesenta y siete acciones de este Banco, canjeados por acciones definitivas del mismo,—ochenta y cinco mil doscientos pesos nominales en Cédulas y Títulos Hipotecarios,—y ciento diecisiete mil doscientos noventa y cuatro pesos en Bonos provisorios de este Banco todo segun el siguiente detalle, á saber:

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL		
3 títulos de 10 acciones c|u..	30	
26 id id 1 id id	20	Accs. 50
TÍTULOS PROVISORIOS		
6 títulos representativos de 67 acciones de este Banco		Accs. 67
CÉDULAS HIPOTECARIAS SERIES A Y B		
Retiradas por amortizacion semestral	$ 21.900	
Id por venta de propiedades adquiridas, á saber:		
Propiedad núm. 69 Terreno en los Pocitos, á c|	» 32.700	
Propiedad núm. 121—Campo en la Colonia	» 23.000	$ 77 600
TÍTULOS HIPOTECARIOS SERIES C Y D		
Retirados por amortizacion semestral		» 7 100
TÍTULOS HIPOTECARIOS SERIE E		
Retirados por amortizacion semestral		» 500
		$ 85.200
BONOS PROVISORIOS		
Retirados por conversion, á saber:		
Emision del 30 de Junio de 1893: 3 bonos de $ 100 c|u		$ 300
Emision del 30 de Junio de 1895: 1 bono de $ 2		» 2
Emision del 31 de Diciembre de 1897: 1 bono de $ 10	$ 10	
2 id id de $ 2 c|u	» 4	» 14
Emision del 30 de Junio de 1898: 947 Bonos de $ 100 c|u	$ 94.700	
1 453 » » » 10 »	» 14.530	
471 » » » 2 »	» 912	» 110,172
BONOS PROVISORIOS		
Sobrantes de la emision del 30 de Junio de 1898, que no han sido utilizados:		
533 Bonos de $ 10 c|u	$ 5.330	
738 Id id 2 id	» 1.476	» 6.000
		$ 117.294

La numeracion de todos los referidos títulos, se expresará en el acta que se labre para hacer constar su extincion.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan J. de Aréchaga*, gerente. 650-mz26

ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del ... de ázoe.
168—CALLE CAMARAS—168
(ESQUINA BUENOS AIRES) prm.

Alejandro Montautti
DE MUEBLES
EL DOMINGO 26 del corriente, á la una en punto. En la calle Juan Jackson núm. 107
De todo el buen mobiliario perteneciente al señor coronel Mesa por ausentarse para el campo.
Un piano gran formato, máquina de fierro y cuerdas cruzadas marca Neumann en perfecto estado, juegos de sala, dormitorio, comedor, escritorio, etc.
Cantidad de plantas finas paraguayas, helechos, jazmines, palmas, enredaderas, un perro de caza amaestrado y una escopeta de fuego central, etc.
Un juego de sala compuesto de 9 piezas tapizado en género de fantasía, un espejo marco dorado, cuadros al óleo, alfombrado, visillos de hilo, jardineras, mesitas, sillas de fantasía, etc
Ante sala—Un juego estilo fantasía tapizado en lampáx y peluch, un espejo marco dorado, cuadros al óleo y acuarelas, alfombrado, salivaderas, etc.
Escritorio—Un escritorio cedro con biblioteca y cajones, 6 sillas de nogal, biblioteca, cuadros, adornos, una caja con juego pistolas y una montura militar completa, etc.
Dormitorio—Un juego de dormitorio de nogal compuesto de cama matrimonial, 2 mesas de luz, ropero con espejo, lavatorio y cómoda tollet.
Segundo dormitorio—Una cama de fierro con elástico, un sillon de Viena, una camita para una persona, mesa de luz, lavatorio, un coche para niño, etc.
Comedor—Un juego de comedor compuesto de aparador, mesa trinchante, mesa colisa y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, un juego de porcelana para mesa, copas de cristal, centro cubiertos metal inglés, etc.
Los muebles pueden ser visitados el sábado de 9 á 5 p. m. 615-mz.19

Cipriano C. Silva
Remate de 61 bultos yerba de Paranaguá con poca avería.
EL MARTES 28 del corriente á la 1 en punto de la tarde, frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 2 procederé á la venta por órden y cuenta de quien corresponda, despachado y al contado:
Amadeo—50/1 barricas yerba de Paranaguá con poca avería, desembarcadas del vapor brasilero Mercurio, procedente de Paranaguá.
Amadeo—11/2 barricas yerba de Paranaguá con poca avería, desembarcadas del vapor brasilero Mercurio, procedente de Paranaguá. 651-mz.24.

FERRO CARRIL DEL NORTE
REBAJA DE PASAJES
El directorio de esta empresa ha resuelto rebajar los boletos de pasajes de ida y vuelta á la Barra de Santa Lucía en los dias de semana santa, á los precios siguientes:
1.ª clase ... 60 cts.
2.ª » ... 40 »
Estos pasajes se comenzarán á expedir el dia miércoles y serán válidos hasta el lúnes de la subsiguiente semana.
Montevideo, Marzo 22 de 1899.
631-ab 1.º *El Gerente.*

Comision N. de Caridad y B. Pública
CONCURSO DE MÉDICOS
Por disposicion de la Comision Nacional de Caridad y B. Pública de fecha 7 del corriente, se llama á concurso para la provision de los siguientes puestos de médicos de los establecimientos á su cargo que en carácter interino, se hallan desempeñados con arreglo á los reglamentos y programa respectivos que pueden consultar los interesados en la Secretaría General todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.:
HOSPITAL DE CARIDAD
Un médico interno.
Médico de la sala y policlínica oto-rino-laringológica.
Médico de la policlínica de las enfermedades venéreo-sifilíticas y de la piel.
MANICOMIO NACIONAL
Un médico interno.
Médico de enfermedades intercurrentes.
ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS
Tres médicos inspectores.
Médico oculista.
Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría General hasta el 31 de Julio próximo sus respectivas solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten:
1. Que son ciudadanos naturales ó legales.
2. Que poseen título profesional inscripto en el Consejo N. de Higiene.
Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.
Montevideo, Marzo 15 de 1899.
576-mz.31 *La Direccion.*

Ferrocarril y tranvía del Norte
Se invita á los señores poseedores de Obligaciones Hipotecarias de esta sociedad para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 55º trimestre de este servicio, que se efectuará en el local de la administracion, Misiones 183, el dia 24 del corriente á las 2 p. m.
Montevideo, Marzo 22 de 1899.
630-mz.24. *El secretario.*

Gran Almanaque de "El Siglo" para 1899
Los compradores del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1899, podrán reclamar en esta Administracion, y en campaña á nuestros Agentes, un Anexo conteniendo las Leyes de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO
CAMBIO DE HORARIO
Se avisa al público que desde el dia 1.º de Abril próximo empezará á regir el horario de invierno
Por horarios ocúrrase á las estaciones desde el dia 31 de Marzo.
Montevideo, Febrero 28 de 1899.
440-mz.31. *La Administracion.*

Ferro-carril Uruguayo del Este
SEMANA SANTA
AVISO
Habiendo esta empresa resuelto de acuerdo con la del Ferro-carril Central del Uruguay hacer una rebaja en los precios de los boletos de pasajes durante la semana santa, avisa al público que los boletos sencillos expedidos en las estaciones Central, Bella Vista y Yatay y estaciones de esta línea en los dias 29, 30 y 31 de Marzo, serán válidos para el viaje de regreso hasta el dia 4 de Abril.
Empalme Olmos, Marzo 8 de 1899.
521-mz 30. *La administracion.*

CARBON FOSIL URUGUAYO
Lignito y turba procedente de la mina San Fernando, de Maldonado.
«Excelente combustible para hogares de cocinas económicas y pequeños motores á vapor. Se puede emplear solo ó mezclado con carbonilla, produciendo siempre una economía de mas de 30 por ciento.
Se vende al ínfimo precio de cuatro pesos la tonelada de mil kilos.
Una tonelada y media de este carbon que solo cuesta seis pesos, da igual resultado que una tonelada del carbon extranjero que se vende al precio corriente de nueve pesos.
Los hoteles, cafés, establecimientos de beneficencia, internatos, imprentas y en general las pequeñas industrias y gran mayoría de casas de familia que consumen carbon de piedra ó leña, encontrarán una notable economía con el empleo de este nuevo combustible nacional.
Todo el que lo ha probado una vez, continúa comprándolo, pues nadie desprecia á sabiendas la ocasion de poder ahorrar nada menos que tres pesos por cada nueve pesos de gasto que antes tenía en su cocina ó motor.
Dirigir los pedidos á la Barraca Nacional de Ponce y Montaldo, 18 de Julio núms. 679 y 681.
Se lleva á domicilio con un módico recargo de flete. 532-ab.9.

Pronto, seguro, sorprendente alivio y en muchos casos curacion completa del
ASMA
con los PAPELES AZOADOS y CIGARRILLOS
del Dr ANDREU de Barcelona, autor de la celebrada PASTA PECTORAL contra toda clase de TOS. Véase el libro-prospecto que se da gratis en las boticas.

ALBION FOOTBALL CLUB
Se avisa al público que habiendo este Club trasladado su campo de juego de Punta Carretas al Paso del Molino (Avenida 19 de Abril Camino al Prado) todos los partidos contra la marina inglesa é internacionales contra Buenos Aires, etc.; tendrán lugar en adelante en el Paso del Molino. El servicio de trenvía estará á cargo de la Empresa Tranvía al Paso del Molino y Cerro.
En los días de partido los coches de esta empresa llevarán una banderita azul y roja con las letras «Albion» en blanco.
Montevideo, Marzo 22 de 1899.
622-ab.1.º *La Comision.*

Comision popular en honor de José P. Ramirez
Habiendo resuelto el Comité Ejecutivo cerrar las listas de suscripcion el dia 30 del próximo Abril, se ruega á las personas encargadas de la recoleccion de fondos, se sirvan entregar lo recolectado hasta aquella fecha con las libretas al tesorero de la Comision don Agusto Morales, Misiones 137.—Montevideo, Marzo 21 de 1899.—*Juan P. Castro*, secretario. 626-mz.31

FABRICA A VAPOR
DE
Caños de Plomo para Gas
Aguas Corrientes y Bombas
DE
Emilio Callegari
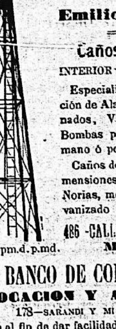
Caños Estañados
INTERIOR Y EXTERIORMENTE
Especialidad en Construccion de Alambiques perfeccionados, Variado surtido de Bombas para ser movidas á mano ó por caballos.
Caños de fierro de todas dimensiones y Construccion de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua.
486—CALLE 25 DE MAYO—489
Montevideo.
139-pm.d.p.md.

BANCO DE COBRANZAS
LOCACION Y ANTICIPOS
178—SARANDÍ Y MISIONES—217
Con el fin de dar facilidades á los propietarios en general, esta institucion ha resuelto hacer adelantos sobre alquileres, reembolsables por pequeñas cantidades mensuales. Por datos ocurrir á la Gerencia de 10 a. m. á 4 p. m.
Montevideo, 1.º de Marzo de 1899. 438-mz 31.

GRAN ALMANAQUE
Y GUIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SIGLO
para 1899
De venta en esta Imprenta y en las principales librerías de la capital y campaña.
Esta publicacion que cuenta 37 años de vida, ha merecido siempre constante preferencia. Constituye un libro de consulta inapreciable para el comercio y para el público en general.
Contiene gran cantidad de avisos, una verdadera guía de nuestro comercio. Este almanaque es el más **completo y de mayor circulacion** en toda la República.

Al público Con esta fecha, por escritura ante el escribano Pedro Montiel, ha quedado disuelta, de común acuerdo y amigablemente, la sociedad, que en el ramo de almacen de comestibles, sito en la calle Paysandú esquina Cuareim teníamos establecida bajo la razon de Martinez y Caviglia; quedando el socio señor Caviglia con el activo y pasivo de dicha casa. Montevideo, Marzo 21 de 1899.—*Mateo Martinez—Clemente Caviglia.* 623-mz 24.

A las señoras y señoritas Gran colegio de corte por el sencillo método de «Reglas Fijas» premiado en Chicago—Casa fundada en 1888.—Profesora: Felipa B. de Zapater.—Calle 18 de Julio 463. 610-ag.23.

Al comercio y al público Se hace saber al público en general y al comercio en particular que con fecha 12 del corriente y por ante el escribano don Fernando Silva Antuña, he vendido el activo y pasivo de la casa comercial que en el ramo de ferretería tenía en esta plaza y que hasta el 28 de Febrero último giraba bajo la razon social de Aspiaza y Lopez, á los señores don Manuel Sobrino Alonso y don Francisco Fernandez Campon, quienes continuarán en los mismos negocios de la extinguida firma, bajo la razon de Sobrino y Fernandez Campon.—Montevideo, Marzo 12 de 1899.—*Ramon Lopez—Francisco F. Campon. Manuel Sobrino Alonso.* 593-ab.17.2ed

Alerta tomadores! Con la renombrada *Preparacion antialcohólica* del doctor Pismar; se cura la embriaguez, y desde el momento que se hace uso ella, desaparece el deseo de tomar. Esta maravillosa especialidad es un tesoro por sus virtudes medicinales y es necesario exijir la verdadera que reciben los únicos agentes en Montevideo, señores Silva y Kerman, calle Chaná 142, casi esquina Mal Abrigo. Ocurrir de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.—N. B.: No debe considerarse legítima la caja que lleve sin sellar la franja dorada que cubre la tapa. 3081-prm

Bufach Es el mejor insecticida que se conoce. Exclusivo agente y depositario: Pablo L. Dugros, Rincon núm. 278, Montevideo. 635-ab.23.

Al comercio Participamos al comercio que hemos interesado en los negocios de nuestra casa y hemos dado poder general para representarnos en la administracion de la misma, á nuestro antiguo empleado don Rafael Ferrera, quien, desde esta fecha, firmará por poder.—Montevideo Marzo 1.º de 1899.—*Masanés y C.ª* 435-mz.31

Al público El que suscribe llama á todos los que por cualquier motivo se consideren acreedores de don Antonio Martinucci, para que en el término de quince dias, se presenten con los justificativos correspondientes á la calle Comercio 67.—Florida, Marzo 11 de 1899.—*A. Martinucci.* 572-mz.31

A los vinicultores Se venden 2 tinas de fermentacion con capacidad de 2000 litros c.u., por informes calle Hocquart 62, Aguada. 565-mz 24.

Al comercio Se ofrece una persona para vendedor de los departamentos ó para escritorio comercial. Por informes señores Grela y Ca., 25 de Mayo 416 y don Francisco B. Helguera, Uruguay 88 y 90. 482-mz 31.

Caballo Se vende un magnífico caballo de andar muy barato. Agraciada número 475. mz.31

Cabaña Eúskara de PEDRO NAZABAL Estacion «Molles» **Dos primeros premios en la Exposicion de ganadería de Paysandú por sus carneros y ovejas Rambouillet.**—Este establecimiento ofrece en venta permanente carneros, ovejas y borregas Rambouillet puros criados á pesebre, de orígen aleman, hermanos de los premiados en Paysandú, como tambien carneros de campo de la misma sangre.—Para visitar el establecimiento que dista 12 kilómetros de la Estacion Molles, los interesados avisarán por carta con un dia de anticipacion ó hablarán por teléfono donde tiene en la misma y se mandará carruaje de la Cabaña. 455-jn.30

Casas en venta Hay varias casitas para venderse y tres solarcitos todos muy bien situados y sumamente varatos, de persona que se ausenta del país por lo que se desea brevedad. Para tratar ocurrir, calle Arapey núm. 189. No se admiten corredores. 480-ab.6.

Dinero sobre hipoteca Hay fuertes cantidades de dinero para colocar sobre hipotecas de campos y casas en Montevideo á módico interés y plazos largos. Para tratar ocurrir á R. Tojeiro, calle Arapey núm. 189 490-ab.6

Empresa Inglesa de Publicidad [illegible]

Los sordo-mudos Aprenden á hablar por el sistema oral, puro y se educan en el Instituto de sordo-mudos calle Marmarajá 7, casi esquina Agraciada. 406-perm.

Liquidacion DE CASIMIRES Y PAÑOS Teniendo que ausentarse para Europa he resuelto liquidar las existencias de esta casa á precios sin competencia.—*A. Corti.*—231 Cámaras. 518-jn.9.

Mueblería y tapicería de Juan Bruguini y Ca. calle 18 de Julio 41.—Ultimas novedades.—Ventas por mayor y menor.—Gran surtido de juegos de escritorios, dormitorios, comedor, espejos y consolas, etc., instalaciones completas para matrimonios.
La casa se encarga en reformas de mobiliarios. Especialidad en corte de cenefas y cortinas. Cuenta tambien con un completo surtido de tapicería.
Se atienden pedidos para campaña.—Precio sin competencia. 2314-prm.

Nueva fotografía En el hermoso edificio expresamente construido en la calle Cerro núm. 163, entre Sarandí y Buenos Aires, se ha abierto al público un elegante establecimiento fotográfico con una instalacion completamente nueva en el país y conforme á las mas modernas aplicaciones del arte.—Esta casa se compromete cumplir con cualquier trabajo de fotografía con rapidez, precision y esmero. 411-prm.

Oportunidad VENTA DE UNA CASA—Se vende por módico precio una linda casa compuesta de cuatro piezas de azotea y dos de media agua, toda cerrada, con un hermoso terreno al fondo y al costado, conteniendo árboles frutales etc. El terreno está cercado á la francesa con material de primera calidad y la altura de su posicion es inmejorable para familias y principalmente para los que tengan criaturas y deseen gozar de envidiable salud. Calle Larrañaga núm. 419, á una cuadra del conocido boulevard 8 de Octubre. El tren de la Union pasa por la esquina. Para tratar en la misma. 508-ab.3

Perrito fino Fox-Tercer Se ha perdido uno, blanco con manchas color chocolate en la cabeza, tiene la cola cortada y responde al nombre de Milord. Se ha extraviado en la calle 18 de Julio por la Plaza Independencia. El que lo encuentre y quiera entregarlo en la calle Buenos Aires 71 será bien gratificado. 665-prm.

Postes, medios postes y estacones Hay un buen surtido, se venden á precios muy arreglados. Barraca de Florentino Ruiz Agraciada 112. 310-ab-30

Tienda Inglesa Participamos á nuestra respetable y numerosa clientela y al público en general que desde el próximo 1.º de Abril la casa abrirá sus puertas á las 8 a. m. y cerrará á las 7 p. m.—Marzo 1899. *Amy y Hende son*, introductores. 583-ab.1.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata
NUEVO ITINERARIO
ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Vapor diario con los lujosos, rápidos y confortables vapores:
PARIS TRITON HELIOS
Pasages 1.ª clase, intermedio y segunda (proa.)
CARRERA DEL URUGUAY
Los mismos dias de costumbre, servido con los vapores:
TRITON, HELIOS, MONTEVIDEO Y LABRADOR
Estos vapores son bien conocidos en el Uruguay, así es que está demás toda ponderacion.
Para mas informes, dirigirse á la Agencia, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo esquina Reconquista. prm.

Lloyd Brazileiro
Linea del Sud
Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.
EL VAPOR BRASILEÑO
SANTOS
Saldrá el de Marzo á las 8 p. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre Pelotas y Rio Grande.
Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.
Linea de Matto Grosso
Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.
EL PAQUETE BRASILEÑO
DIAMANTINO
Saldrá el 18 de Marzo, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:
CALLE PIEDRAS NUMERO 129
prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA
MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL
Saldrá de este puerto
admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
Por mas informes, dirigirse á los agentes:
TARANCO y Ca
958-prm 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL VAPOR FRANCÉS
CHILI
Comandante LARTIGUE
Saldrá el 25 de Marzo á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.
EL VAPOR FRANCES
BRESIL
Comandante LE TROADEC
Saldrá el 8 de Abril á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.
Precios de pasajes para Burdeos
1.ª clase ... $ 187 43
2.ª id. ... $ 131 48
3.ª id. ... $ 28 90
Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.
CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE: PARODI
Saldrá el 2 de Abril de 1899.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
Raffaele Rubattino
COMANDANTE: SAPORITI
Saldrá el 16 de Abril de 1899.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
PERSEO
COMANDANTE: PICCONE
Saldrá el 2 de Mayo de 1899.
Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.
Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.
ANTONIO PIAGGIO
Calle 25 de Mayo número 207

SOCIETÉ GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés
ITALIE
COMANDANTE RAVEL
Saldrá el 19 de Marzo para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)
El vapor francés
FRANCE
COMANDANTE: DEBRIEU
Saldrá el 23 de Marzo para Dakar, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.030 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.000 toneladas y 3.000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Benausse.
NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a.

REMATES

Laugarou y Vallaro

Importante remate.—Averias, etc.—Del cargamento del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este, Maldonado.

EL MIERCOLES 22 del corriente Marzo, á la 1 de la tarde, continuando todos los lúnes, miércoles y viérnes á la misma hora.

Décimo remate—En la Barraca Inglesa núm 2 (antigua Gorlero) calle 25 de Agosto 312 entre Cerro y Juncal. Artículos generales procedentes de Norte América, para almaceneros, ferreteros, boticarios, tenderos, herreros, libreros, fabricantes de rodados, almacenes navales, materiales para electricidad y otros ramos. Detalles completos en prospectos á disposicion de los interesados en nuestra casa Cerrito 187.

A la una de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduana, por órden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una gran parte del cargamento del referido vapor procedente de New-York con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, consistente en atículos generales para todos los ramos, cuyo detalle completo encontrarán los interesados en prospectos especiales, en nuestra casa Cerrito 187.

Hay entre ellos: coches, arreos, alambre galvanizado con púas, navajas de afeitar, pintura. barillas para marcos de cuadros, máquinas de escribir, accesorios para bicicletas, fonógrafos, tubos impresos para id, cabo manila, arados Collins, desgranadoras, 50 cascos aceite de comer, agua florida, baños fierro, artículos para librerías, mangos para hachas, soportes fierro para piedras de afilar y gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclamo.

Exigiremos á todo comprador una garantia en dinero al entregarle el boleto. 465-prm.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 24 del corriente Marzo.

Noveno remate

del cargamento del vapor inglés Bellova encallado en Punto del Este, Maldonado.

AVERIAS

2000|3000 CAJONES KEROSENE

En la Barraca Pons, calle Ituzaingó 4.

A las cuatro de la tarde en punto, con permiso de la Direccion G de Aduanas, por orden del capitan del citado vapor con intervencion de los señores agentes de Seguro y por cuenta de uien corresponda, procedéremos al remate de una partida de cajones de kerosene, marcas diversas en estado de averia.

Venderemos el artículo en lotes á la vista, al contado y despachado.

Exigiremos garantía en dinero á todo comprador al entregarle el boleto. 527-mz.10

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 26 de Marzo. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

Para estancieros! Siete carneros Lincoln, importados por el conocido ganadero don Gilberto Kenney. Venta al mejor postor! A las cuatro de la tarde por cuenta y orden de dicho señor, procederemos al remate de un finísimo lote de carneros puros importados de Inglaterra por el vapor Highland Mary.

Prevenimos á los interesados que se liquidarán esos buenos reproductores, al mejor postor, pues el señor Kennedy parte en breve para Europa para realizar sus compras de estacion.

En exhibicion en El Tattersall. 600-mz.18

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 26 de Marzo. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuarein.

30 hermosos potros mestizos, procedentes de la acreditada cabaña La Paz, Paysandú. Un buen lote! A las tres de la tarde en punto, procederemos al remate de un lindo lote de potros mestizos, animales especiales para el tiro liviano, de buenas formas y pelos tapados, procedentes del citado establecimiento.

30 potros mestizos de buena alzada. Entre ellos, buenas yuntas.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate.

EN SEGUIDA

Dos jardineras, con y sin toldo, 12 mulas mansas de tiro. 602-mz.18

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 26 de Marzo. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

Importante remate—24 mulas mestizas especiales de gran alzada—Dos jardineras—A las 2 de la tarde en punto, procederemos al remate de un notable lote de mulas mestizas, de cuatro años para arriba, animales muy sobresalientes para el tiro por su gran alzada y resistencia, todos procedentes del acreditado establecimiento Cabaña Leiton (Durazno) propiedad de don Simon de Porciuncula, de la afamada marca

96

Estarán en El Tattersall la víspera del remate. 603-mz.18

Laugarou y Vallaro

EL MARTES, 28 de Marzo.—En el vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala esquina Piedras.—Importante remate —22.812 metros de terreno.—Varias fracciones en un solo lote.—Venta al mejor postor.—Alerta, especuladores!..

A las tres de la tarde en punto, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate, al mejor postor y en un solo lote, de las siguientes importantes fracciones de terreno, ubicados en el Buceo, cuyo detalle es como sigue:

Manzana número 12, con alambrado en parte, próximo al cementerio Inglés, 2.474 metros 19 centímetros.

Id id 13, con id id, id id 1.778,13.

Id id 14, con id id, id id 652,31.

Lote 1, con frente al Rio de la Plata, Buceo, 6.766,75.

Lote con frente á la calle Larrañaga, esquina á la calle proyectada, 5.012,20.

Id id id lindando con terrenos de la sucesion Pastorino, 6 059,13.

Todas las detalladas fracciones las liquidaremos en un solo lote, cuya operacion hacemos en forma tan ventajosa para el comprador, por que tenemos órden terminante de realizar esos terrenos.

Títulos perfectos. Por planos y demás datos ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187.

El mejor postor consignará $ 200 en el acto de caer el martillo. 579-mz.16

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 12 de Abril. En el Vestíbulo de la Bolsa.—Importante remate.—10.869 metros.—En la cuchilla Juan Fernandez.—Próximo á la vía del trenvia del Paso del Molino al Cerro.—Lindando con el Convento de las Hermanas Capuchinas.—Venta al mejor postor, para particion de herederos.—Un espléndido solar, paraje de gran altura.

A las dos y media de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate de un magnífico terreno, ubicado en la cuchilla de Juan Fernandez, paraje de gran porvenir, próximo al barrio Belvedere, lindando con el Convento de las Hermanas Capuchinas, y á pocos metros del trenvia al Paso Molino, ramal al Cerro.

El terreno está alambrado y mide 62ms 80 cs. de frente á la calle Abrevadero, por 165 ms. (m/m.) de fondo, además tiene frente á calle vecinal (68 ms. 44 cs.) El área total son 10.869 ms. 12 decs. cuadrados. El mejor postor consignará $ 200 de garantía, al caer el martillo. Títulos perfectos, planos á disposicion de los interesados en nuestra casa, Cerrito 187.

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 12 de Abril—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio—Importante remate—Valiosa fraccion de campo!—7250 hectáreas mas.)—En el departamento de Tacuarembó—Venta al mejor postor—Para particion de herederos.

A las tres de la tarde en punto, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras, procederemos al remate de una valiosa y extensa fraccion de campo, compuesta de 7250 hectáreas mas, ubicada entre los arroyos Tambores y Tranqueras, departamento de Tacuarembó, con todos sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contengan. Este notable campo está á unas dos leguas de San Fructuoso, tiene grandes montes, aguadas permanentes y es muy recomendable por sus buenos pastos.

El ferrocarril Central atraviesa el campo por una de sus orillas. Para mayor ventaja del comprador no se ha querido arrendar, así es que puede inmediatamente entrar en posesion.

Los títulos son perfectos y están á disposicion de los interesados, lo mismo que el plano, en nuestra casa, Cerrito 187.

El mejor postor consignará en el acto el diez por ciento de su oferta, como garantía. 601-mz.18

Pietracaprina y Rozés

REMATE ALMONEDA

De un campo situado entre el Rio Santa Lucía Grande y el Arroyo Mendoza en la 1.ª seccion judicial del departamento de Florida, compuesto de 747 hectáreas 1.015 metros cuadrados, lindando por el Norte con campo de don José M. Vignole al Sur con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignole, hoy linda con Jorge Pacheco y al Oeste con el arroyo Mendoza.

Base para la venta $ 16.436.30 ó sean sus dos terceras partes $ 10.957.53.

EL VIERNES 24 del corriente á las 3 1|2 p. m. en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.º turno calle Rincon núm. 105 venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 y 1|2 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta de una fraccion de campo en el Paso de Pache departamento de la Florida compuesta de 747 hectáreas 1.015 metros cuadrados que lindan al Norte con campos de don José M. Vignoli al Sud con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli y al Oeste con el arroyo Mendoza, tasado en 16.436 $ 30 cents.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. El inmueble descripto corresponde en condominio por partes iguales á don Salvador Ferrer hoy su sucesion y á doña Uberta Pou de Pittaluga, y se manda vender en el expediente iniciado por esta última solicitando la venta de un bien en condominio. El remate se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*Juan José Peyrallo* actuario. 455-mz.3

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MIERCOLES, á la 1 p. m en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene etc., etc.; á las 2 y 1|2 gran cantidad de muebles, camas nogal, 2 escritorios ministro, 1 biblioteca nogal, 1 gran mesa de sala chapa mármol amburguesa, 1 juego sala, 9 piezas tapizadas en seda, heladera para familia, extranjera, etc

EN VENTA PARTICULAR

1 juego estilo inglés para dormitorio matrimonio de tres cuerpos, lunas biseladas completo, 1 ídem de 1 plaza, 1 gran piano de cola marca Erard de Paris, 1 gran caja de fierro de dos puertas, inglesa, etc., etc. perm

Manuel P. Mendoza

Judicial—De dos manzanas de terreno en el Cerrito de la Victoria. EL VIERNES 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Sarandí 158, venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que sigue doña Trinidad Pedernera contra la testamentaria de don Antonio Vizono, por cobro de un legado, el rematador don Manuel P. Mendoza, acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, venderá en remate-almoneda, el dia 24 del corriente, á las 3 p. m. y en la puerta del Juzgado, calle Sarandí número 158, los siguientes bienes de propiedad de la referida sucesion: 2 fracciones de terreno ubicadas en el pueblo del Cerrito de la Victoria señaladas en el plano respectivo con los números 129 y 130 y compuestos de un área superficial de 7378 m. 81 dec. cada una, lindantes por el Norte calle por medio con la manzana número 131, por el Sud con la fraccion 123, por el Este con las fracciones 135 y 136 y por el Oeste con las manzanas 121 y 122. Han sido tasados en la suma de $ 811 05 ó sea á razon de 0,055 el metro cuadrado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, actuario. Mas informes, Canelones núm. 131. 510-mz.

Delucchi y Revello

MARTILLEROS

ESCRITORIO: CALLE SAN JOSÉ 204

EL SABADO 25 á la una de la tarde, venderemos al mejor postor, dinero de contado, los muebles que adornan la casa calle General Pacheco núm. 11 entre Avenidas Rondeau y La Paz. El mobiliario es modesto pero confortable compuesto de lo que sigue:

Sala Juego de nogal dorado tapizado, género brocato de seda, alfombra, galerias de nogal y oro, ?cortinas, UN PIANO TAMAÑO REGULAR COMO PARA ESTUDIO EN BUEN USO, mesa centro con mármol, etagere, estantes para bibelots, columnas, estatuas, terracottas, cuadros, aparato vistas fotográficas, sillas fantasia, banquetas, canastas doradas con flores.

Primer dormitorio—Cama matrimonio, nogal, con jergon elástico, corona, ropero de espejo, lavatorio id, juego de lavatorio de porcelana, juego de agua, tohallero, alfombritas, sillas fantasia, sillones, etc., visillos, galerias con cortinas.

Segundo dormitorio—Cama de nogal, 1 persona, sofá tapizado, sillas de cerrar, tapizada, cuadros, etc., etc.

Tercer dormitorio—Cama nogal 1 persona, sofá de Viena, ropero nogal, alfombritas, sillas esterilias, etc.

Comedor—Aparador con mármol y cristalería, mesa nogal tres tablas, sillas esterillas, calorífero, 2 CUADROS FRUTA DEL EX-PINTOR PEREZ BARRADAS, llamamos la atencion por estos cuadritos; lámpara de colgar, visillos, copas, tazas, cubiertos, botellas, etc., etc.

Cocina—Batería surtida.

Otra pieza—Una cama fierro y otras, farol en el zaguan.

Seguidamente una pichincha, la casita edificada sobre una área de 134 m. 19 cts. teniendo un frente de 8 m. 50 por 15 m. 80 de fondo, construccion moderna, tirantería de fierro con sótano para depósito, con entrada aparte, bien seca, y en condiciones de poder levantarla de altos con poco dinero, pues ya tiene su espacio para la escalera

Entrada de mosaico italiano, puerta cancel con vidrios labrados, sala y tres dormitorios, comedor, servicio con altillo, cocina sistema Munis, pozo, manantial, caño maestro y adoquinado su frente, vereda, etc., etc.

Títulos de primer órden y á disposicion de los interesados en el escritorio de los rematadores, San José núm. 204.

El comprador dará en garantía de su oferta 300 pesos.

¡Ojo, pichincheros! 624-mz 22

Alberto Salvagno

De ricos muebles de salon, dormitorio, comedor y escritorio, piano, etc., perteneciente á una conocida familia que se ausenta del país.

AL MISMO TIEMPO—15 doc. sillas americanas nuevas y una puerta cancel de nogal para Banco ó escritorio.

EL VIERNES 24 del actual á las 8 en punto de la noche, venderé al mejor postor, por cuenta y órden de quien corresponda, todos los ricos muebles que se hallan expuestos en el local de La Auxiliar, Plaza Independencia número 25 y 25 A.

RECOMIENDO

Un rico juego de salon Luis XV, nogal y oro, tapizado en lampax de seda. Un juego dormitorio Luis XV, francés, nogal y roble interior, compuesto de 2 camas, 2 mesas de luz, 2 roperos con espejo, un lavatorio y una cómoda psyché y confidente, todo con mármoles Royal Rousse y lunas bisout de Sain Gobain. Dichos amueblados fueron vendidos por la casa Durandeau.

Un piano vertical de Lenz, armazon de hierro, cuerdas cruzadas y gran formato.

Uno idem norteamericano.

Un juego de comedor, nogal y roble, compuesto de gran aparador, mesa de trinchar y 12 sillas.

A más, espejos, consolas, galerias, cuadros al óleo y muebles y objetos de fantasia.

Muy importante—La Auxiliar anticipa dinero, sin cobrar interés, sobre muebles y mercaderias para ser vendidos en remate al mejor postor. 612-mz.19.

Landinelli Cervetti y Ca

De Averias—Por órden de la Direccion G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL VIERNES 24 del corriente á la una en punto venderemos en remate público, en el segundo patio del despacho de Aduana, al contado y sin reclamo, lo siguiente:

E. H. Cz—204—1 cajon 29 piezas zaraza, metros 1106 40 cs 625-mz.23.

Landinelli Cervetti y Ca.

VENTA A PLAZO O AL CONTADO

EL MARTES 28 de Marzo, en el vestíbulo de la Bolsa á las 2 1|2 p. m. venderemos al mejor postor, por lo que den y por cuenta de quien corresponda, un campo con los edificios, alambrados postes ñandubay y demas mejoras que contiene; compuesto de 5 064 hectáreas, 81 áreas, situado en Catalán, departamento de Artigas, á dos horas de la estacion del ferro-carril de San Eugenio al Salto, cuyos linderos son: por el Norte, don Francisco Pereira de Macedo; por el Sud, don Domingo Vaz Martinez; por el Este, don Pedro Américo y por el Oeste don Gaspar Saldaña.

Las condiciones de pago son: una cuarta parte al contado al escriturar, y el resto á 8, 16 y 24 meses con interés de 7 por ciento anual, quedando el inmueble en garantía hasta su completa chancelacion.

El campo está arrendado hasta el 31 de Agosto del corriente año, quedando disponible en la misma fecha.

Desde el dia de la escrituracion hasta el 31 de Agosto fecha en que vence el arrendamiento, se le abonará al comprador el interés de 8 por ciento anual.

La escrituracion tendrá que ser en todo el mes de Abril.

Este campo lo poseen los señores Minelli, Gonzalez y C.ª, quienes lo escriturarán y se manda vender sin limitacion para darles la participacion que en el mismo tienen los señores Ramon Rivera y C.ª, Furest Bulow y C.ª, Marexiano Hnos. y José Otero

El mejor postor oblará la suma de $ 1.000, y las escrituras serán por cuenta del mismo.

LOS TITULOS SON BUENOS

Por planos y cualquier otro detalle recurrir á los señores Minelli Gonzalez y C.ª, Rincon 142 y 144 431-mz.1.

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor y en un solo lote ó al detalle, segun lo soliciten los interesados, de la acreditada y bien surtida farmacia, situada en la calle Sierra esquina Quito.

EL SABADO 25 del corriente á las 3 de la tarde. El remate se efectuará en la misma farmacia:

Edicto De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 25 del corriente á las 3 de la tarde se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Luis A. Caprario, de todas las existencias, armazones, útiles y el título de la Farmacia Sierra, situada en la calle Sierra esquina Quito. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Cristóbal Delfino contra el señor Estevan Elzaurdia, por cobro de pesos.—Montevideo, Marzo 13 de 1899.—*José G. Canosa*, escribano público.

Por mas informes ver al rematador, Zabala núm. 152. 557-mz.14.

Jaime Maeso

DOS ESPLÉNDIDOS REMATES

De una buena casa, calle Yaro número 193 y de dos hermosos solares en Los Pocitos, en la principal calle,—empedrada y con tranvia

EL SABADO 25 del corriente Marzo (dia de fiesta), á las 4 de la tarde y en su ubicacion, venderé la casa situada en la calle Yaro número 193, con frente moderno y tres balcones, 6 grandes piezas con tirantes de hierro, dos patios, cocina, agua corriente, caño maestro y demas comodidades. Su construccion es elegante, moderna y sólida y nueva, pues apenas tiene 3 años de edificada. Da buena renta y está situada en paraje de porvenir. Títulos buenos. El comprador consignará 200 $.

El mismo dia, á las 5 de la tarde, venderé en los Pocitos en el camino Pereira, su calle principal, al lado de la casa número 77 y frente á la casa-quinta del señor Rufino T Dominguez, dos espléndidos solares de 12 1|2 vs. de frente por 50 vs. de fondo, cada uno, sobre calle empedrada y con tranvía al frente. Allí nadie vende, pues todos saben que muy en breve va á subir el precio de la propiedad. La venta es terminante, al mejor postor, sin base. Aprovechen esta pichincha si quieren edificar un lindo chalet llevando regalado el terreno Títulos buenos El comprador consignará 50 pesos por cada solar. Por más informes Ciudadela 83 ó Goes 161 (sucursal). Teléfono La Uruguaya número 858. 628-mz. 23.

Jaime Maeso

Tres importantes remates de casas y solares en las calles Agraciada y Miguelete; cuyas ventas efectuaré.

EL DOMINGO 26 del corriente Marzo en la siguiente forma y sobre las cuales llamo la atencion de los hombres de gusto y de dinero.

Primer remate á las 3 y 1/2 de la tarde. De una linda casita esquina á las calles Gaboto y Nueva York núm. 142, de construccion sólida y moderna, con tres balcones, 5 piezas con tirantes de hierro, patio y zaguan con piso de mosaicos, aguas corriente y demás comodidas. No hay necesidad de reformas ni de composturas Está á cuadra y media de la calle Sierra y rodeada por tranvias. Títulos buenos. El comprador consignará 200 $.

Segundo remate: á las 4 de la tarde, procederé á la venta de un valioso solar en la calle Miguelete entre Arenal Grande y Bequeló; teniendo 15 vs 55 cs. de frente por 41 vs. 30 cs de un lado y 43 vs. 4 cs. del otro, de fondo, y con arrimos, cerco, vereda y empedrados pagos. El arrimo del fondo está pago hasta la altura de la casa lindera Dista media cuadra de la calle Sierra y su área permite la edificacion de dos buenas casas de seguro alquiler. Títulos buenos. El comprador consignará 100 $; y

Tercer remate á las 5 de la tarde, venderé un hermoso solar en la calle Agraciada, pasando la quinta del señor Francisco Casaravilla y la calle Maturana, casi frente á la quinta del señor Morales. Un tablero lo indicará con precision. Tiene 14 vs. 91 cs. de frente por 50 vs. de fondo Es tal la importancia de los terrenos en esta gran avenida, que excusa toda recomendacion: basta una sola: allí nadie vende: todos esperan á edifican. Títulos buenos. El comprador consignará 100 $. No falten á estos remates y comprenden que todavia es tiempo para hacer pichinchas. Por más informes. Ciudadela 83, ó Goes 161, sucursal Teléfono La Uruguaya número 858. 629-mz 23.

Alfredo Echevarría

Por cuenta y órden de acreedores

¡¡TASADO EN LA SUMA DE $ 50!!

De un hermoso solarcito en la Figurita, á dos cuadras de la calle Goes y al lado del barrio Jaciuto Vera.

EL DOMINGO 26 de Marzo corriente, por cuenta y órden de acreedores procederé á la venta de este importante solarcito de terreno compuesto de un área superficial de 163 m. cuadrados, con 10 metros de frente á la calle Jacobo D. Varela por 16 metros de largo, formando esquina.

Tiene á su alrededor, la quinta del señor Bignalas, la chacra de Zampa, la antigua quinta de Antonini, etc., etc.

¡¡Títulos de primer órden!!

Se aceptan ofertas particulares hasta el dia anterior al del remate.

NOTA—Por mas datos ver al martillero, Soriano 23. 498-mz.8

José Cabal

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 p. m., venderé al mejor postor: en la misma propiedad, por separacion de sociedad, con títulos superiores El bien situado edificio de renta, sito en la calle Mercedes núms. 385, 387, 389 y 391.

Produce líquido hoy á sus propietarios 110 $, pero la renta de verdad, son 160 $.

El terreno en que está construido mide 16 metros 106 igual á 18 3.4 de frente por 36 metros 16 igual á 42.10 de fondo—área total 582 metros 41 decímetros 7 centímetros, 50 milímetros igual á 790.

La propiedad consta de 40 piezas con caño maestro, arrimos, adoquinado, todo pago.

La posicion es inmejorable, por consiguiente se recomienda por sí sola. Oblacion 10 %.

Mas datos Misiones 51 á las 2 p. m., teléfono Montevideo núm. 1531. 599-mz.18.

Alejandro Victorica y Ca

PRIMER GRAN REMATE FERIA

EL DOMINGO 26 de Marzo corriente, á las 2 1|2 p. m., venderemos al mejor postor en los Corralones de E. Cazalá, Arroyo Seco.

Toros Durham y Hereford; vacas y vaquillonas de las mismas razas; carneros Rambouillet de campo y de galpon; carneros Lincoln; potrillos de carreras; caballos de silla y de tiro; vacas lecheras y superiores; perros; aves de razas finas.

Oportunamente detalles completos.

Por pedidos de local y mas datos, ocurrir al «Centro Ganadero» calle 18 de Julio 373 y 375.

Ofrecemos en venta varios campos de superior calidad. 515-mz9.

Alejandro Victorica y Ca.

Primer gran remate féria.

En los «Corralones de Cazalá» Arroyo Seco.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 2 p m. venderemos al mejor postor:

Toro Hereford Darnley II, hermoso toro puro importado de pedegree notable.

Montrose, potrillo puro de carrera, taino colorado, nacido el 27 de Setiembre de 1896, hijo de Duke of Bernick y Vestal por Dan Godfrey, hermano de Lord Nelson y Wellington.

Diez toros Hereford 3/4 á 15/16, de 2 años y 2 1/2 hijos de Darnley II.

Seis toros Durham de 3/4 á 7/8, de 2 años y 2 1|2, hijos de Lord Seymour.

Un toro Durham puro, 5 años, nacido en la Cabaña El Colorado.

Cuatro terneras Holandesas, puras.

Seis yeguas mestizas, de 3 años, raza de trote.

Ocho yeguas criollas, con cria mestiza al pié, por Merkure, padrillo de trote, premiado en la Exposicion de 1895.

Diez vacas lecheras, Holandesas 15|16, recien paridas.

Un espléndido caballo de silla, doradillo, mestizo de carrera, 5 años.

Dos vacas lecheras Durham 15|16.

Una espléndida yegua de trote, tira sola y en yunta, de pelo oscura, 3|4 sangre Rusa, 4 años.

Una jardinera en muy buen uso.

Variedad de aves y perros, Fox-Terrier y Perdigueros.

Por pedidos de local, «Centro Ganadero» 18 de Julio 373 y 375, compra y venta de campos y ganados

Venta permanente de reproductores.

AL MISMO TIEMPO

10 mulas criollas especiales.

J. Rios Lara

DE LAS MAQUINARIAS DEL ANTIGUO MOLINO BUSCHENTAL

EL DOMINGO 26 de Marzo de 1899, á las 3 p. m., venderé por cuenta y órden de la Direccion de Parques y Jardines, todas las buenas máquinas del Molino Buschental, que se detallan como sigue:

Una máquina á vapor, balancin, inglesa, sistema americano, de 35 á 40 caballos de fuerza, una caldera de 35 caballos de fuerza, 4 piedras para moliendas, engranajes, trasmisiones horizontales y verticales, cernidores, levantadores, poleas, etc., etc.

La venta tendrá lugar el dia mas arriba indicado en el mismo Molino Buschental, Camino de Castro, á los fondos del Prado, y se efectuará en uno ó varios lotes—**base para la venta de toda la maquinaria $ 800.**

Para ver las máquinas, pedir autorizacion al señor Racine, jardinero en jefe del Prado.

Exijiré garantía á todo comprador.

Mas datos, Rincon 213. 566-mz.15.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 15 de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33
	a. m	a. m.	a. m.	a. m	a. m	a. m.	a. m.	p. m	p. m.	p. m.	p. m	p. m	p. m	p. m	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . . S.	6 —	6 20	6.45	7.30	8.26	10.15	10.40	1.—	2 —	3 5	1 30	5 —	5 2[illegible]	6.—	7.10	8.2[illegible]	10 45
Bella Vista	6 8	6 3[illegible]	6.55	7 40	8.38	10.26	10 50	1. 7	2. 7	3.58	1.40	—	[illegible]	6. 7	7.18	—	[illegible]
Yatay	6 15	6 3[illegible]	7. 2	7 47	8.45	10.30	10.57	1.11	2 14	4. 5	1 47	5.11	[illegible]	6.14	7 2[illegible]	—	11
Sayago (Empalme)	6.21	6 46	7.10	7 56	8.55	10.38	11. 6	1.22	x 2.22	4 13	4 5[illegible]	5 18	5.47	6.21	7.33	x	11. 8
Colon	x6.30	—	7 17	—	9.—	—	x11 12	1.28	2 28	4.1[illegible]		5.23	—	6.27	x 7 40	—	11.1[illegible]
Sayago (Empalme) S.	—	—	7.12	—	8.55	—	11.20	1.21	2.25	4.15	5 2	5.2[illegible]	—	6.23	7.48	—	11 1[illegible]
Peñarol . . . Ll.	—	6.55	7.17	8. 5	9.—	10.45	11.25	1.29	2.30	4.2[illegible]		5.25	[illegible]	[illegible]	7.5[illegible]	—	11.1[illegible]
Independencia	6.40	—	x 7.27	—	9.10	—	11.22	1.38	2.33	4.29	—	5.31	—	6.35	7.50	—	11 25
Piedras . . . Ll. / S.	6.5[illegible]	—	7.37 / 7.45	—	9.20	—	11.32 / 11.37	1 45	x 2.35	x 4.3.	—	5.37 / x 5.49	—	6.43	7.5	9. 5 / 9.10	11 30
Progreso	—	—	x 8.—	—	—	—	11 52	—		—	—	5 43	—	—	—	—	—
Ituzaingó	—		8.15		—		p. m. 12 12	—		—		6. 3		—	—		—
Canelones . . Ll. / S.	—		8.3[illegible]		—		12 28	—		—		x 6.1[illegible]		—	—	9.50	—
[remaining stations illegible]	[illegible]																

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34
	a. m	a. m	a. m	a. m	a. m.	a. m.	p. m	p. m	a. m.	p. m	p. m	p. m	p. m	p. m.	p. m	p. m.	a. m.
Rivera . . . . S.	—	—	—	—	—	—	—	—	8.—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Paso Ataques	—	—	—	—	—	—	—	—	8 48	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Paso Tranqueras	—	—	—	—	—	—	—	—	9 18	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Laureles	—	—	—	—	—	—	—	—	10. 8	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Paso del Cerro	—	—	—	—	—	—	—	—	10.33	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Bañado Rocha	—	—	—	—	—	—	—	—	11.15	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Tacuarembó . . Ll. / S.	—	—	—	—	—	—	—	—	11.45 / p.m 12 15	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Valle Eden	—	—	—	—	—	—	—	—	1. 5	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Tambores	—	—	—	—	—	—	—	—	1.40	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Piedra Sola (Gral. Netto)	—	—	—	—	—	—	—	—	2.30	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Pampa	—	—	—	—	—	—	—	—	3.24	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Achar	—	—	—	—	—	—	—	—	4. 6	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Cardoso	—	—	—	—	—	—	—	—	5. 6	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Kilómetro 238	—	—	—	—	—	—	—	—	5.50	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Rio Negro . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	6 20	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
[remaining stations illegible]	[illegible]																

(Vertical notes in the timetables: "Los dias Lúnes solamente"; "Los dias Juéves solamente"; "Véase ramal á Nico Perez"; "Véase ramal á Minas"; "DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS"; "Juéves y Sábados"; "Miércoles y Viérnes".)

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES	7	21
	a. m	p.m.
Central . . . . S.	7.30	4.30
Bella Vista	7.40	4.40
Yatay	7.47	4.47
Sayago	7.56	4.55
Peñarol	8. 5	5. 2
Treinta y Tres. . . Ll.	8 20	5.17
Treinta y Tres. . . S.	8 25	5.23
Toledo	x8 42	5.36
Sauce	x9.12	6. 6
Santa Rosa	9.52	6.46
Cazot	10 15	7.11
San Ramon . . . Ll.	10.50	7,46
San Ramon . . . S.	x11 30	——
Chamizo*	11.45	——
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.29	——
Reboledo	1 11	——
Cerro Colorado	1.45	——
Mansavillagra	2.45	——
Illescas	3.40	——
Nico Perez . . . Ll.	4.25	——

REGRESOS

ESTACIONES	10	16
	a. m.	a.m.
Nico Perez . . . S.	——	7.—
Illescas	——	7.43
Mansavillagra	——	8.22
Cerro Colorado	——	9 22
Reboledo	——	9 54
Fray Marcos (Latorre)	——	10 44
Chamizo*	——	11 16
San Ramon . . . Ll.	——	x11.50
San Ramon . . . S.	7.40	p.m. 12 5
Cazot	8.16	12.43
Santa Rosa	8.37	1. 3
Sauce	x 9.12	1 38
Toledo	9.37	2. 4
Treinta y Tres . . Ll.	9.50	2.19
Treinta y Tres . . S.	9 55	2.23
Peñarol	10 8	2.36
Sayago	10.13	2.42
Yatay	10.21	2.50
Bella Vista	10 28	2 58
Central . . . . Ll.	10.38	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES	3	11	25
	a. m.	a. m.	p. m
Central . . . . S.	6.20	10.15	5.25
Bella Vista	6.30	10.23	5.33
Yatay	6.37	10.30	5.40
Sayago	6.46	10.38	5.47
Peñarol	6 55	10.45	5.53
Treinta y Tres. . . Ll.	7.10	10.59	6. 5
Treinta y Tres. . . S.	7.15	11. 5	x 6 10
Toledo	7.30	11.19	6.24
Suarez	7.44	11.31	6 36
Pando . . . Ll.	7.55	11.45	6.50
Pando . . . S.	8. 5	11 50	——
Olmos	8.15	a 11.57	——
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.25	p. 12. 2	——
F. C. U. DEL E.			
Olmos Empalme . . S.	9 —	——	——
Las Toscas (Parada)	9 30	——	——
Mosquitos	9.50	——	——
Piedras de Afilar (parada)	10.25	——	——
La Sierra . . . Ll.	10.45	——	——
Tapia	9.10	——	——
Migues	9.40	——	——
Montes	9.55	——	——
Solis	10.30	——	——
Minas . . . Ll.	11 10	——	——
TREN LOCAL			
Cordon	6.—	——	5 10
Union	6.15	——	5.25
Treinta y Tres.	7.40	——	5.50

REGRESOS

ESTACIONES	8	20	26
	a. m.	p. m.	p. m.
Minas . . . . S.	——	——	2.2[illegible]
Solis	——	——	2.5[illegible]
Montes	——	——	3.2[illegible]
Migues	——	——	3.5[illegible]
Tapia	——	——	4.2[illegible]
F. C. U. DEL E.			
La Sierra F. C. U. del E. . S.	——	1.10	——
Piedras de Afilar (parada)	——	1.30	——
Mosquitos	——	2. 5	——
Las Toscas (Parada)	——	2.25	——
Olmos Empalme . . Ll.	——	2.55	——
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	——	3 25	5.[illegible]
Olmos	——	3.30	5.1[illegible]
Pando . . . Ll.	——	3 30	5.2[illegible]
Pando . . . S.	8.15	3.40	5.2[illegible]
Suarez	8.30	3.51	5 4[illegible]
Toledo	x 8.42	4. 4	5.5[illegible]
Treinta y Tres . . Ll.	8.55	4.19	x 6.1[illegible]
Treinta y Tres . . S.	9.—	4.25	6.1[illegible]
Peñarol	9.12	4.37	6.3[illegible]
Sayago	9.17	4.42	6.3[illegible]
Yatay	9.25	4.50	6.4[illegible]
Bella Vista	9.32	4.56	6.5[illegible]
Central . . . . Ll.	9.40	5. 5	7 —
TREN LOCAL			
Treinta y Tres	9.10	——	6.25
Union	9.30	——	6.45
Cordon	9 50	——	7 —

NOTAS

Num. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

» 2—Los trenes Números 5 y 18 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 3—Los trenes Números 7 y 10 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

» 4 Los trenes Números 31 y 34 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 5—En combinacion con los trenes números 3 y 20 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.

» 6—Los trenes Números 11 á Empalme Olmos y 20 de «La Sierra» no tendrán combinación para Unión y Cordon.

» 7—En combinacion con los trenes Números 5, 9, 13, 15, 17, 19, 23, 27, 29 y 33 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

» 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 6, 12, 14, 18, 22, 24, 28, 30 y 32 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

» 9 Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C Midland y que ocupen camas en el tren N.º 31 tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.

» 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 31 y 34, correrán los trenes locales Números 5 y 18 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. *Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.o 5 que sale de Central los Miércoles para poder seguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central los Sábados de mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 31 y 34*

» 11—En combinación con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 31 los Lúnes Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor.—De dos centrales y buenas casas, una baja en la calle Colon 69 entre Cerrito y Piedras, otra baja y alta en la calle Ituzaingó 221 y 223 entre Buenos Aires y Reconquista.—Ojo á las pichinchas que ofrezco!

EL LUNES 3 de Abril á las 3 y 4 de la tarde en el sitio de su ubicacion.—Véase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel P. Martinez se hace saber al público que el dia 3 del entrante mes de Abril á las 3 y 4 de la tarde y en el paraje de sus respectivas ubicaciones, por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes propiedades:

1.ª A las 3—Una casa baja

situada en la calle Colon de esta ciudad, señalada su puerta con el núm. 69, compuesto el terreno de 11 metros 167 milímetros de frente al Este, sobre la indicada calle, y 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con propiedad de los herederos de don Felipe Perez, por el Sud con propiedad de don Juan B. Garcia, y por el Norte con don Miguel Antonio Vilardebó.

2.ª A las 4—Una casa de altos

situada en esta ciudad, en la calle Ituzaingó, señaladas sus puertas con los números 221 y 223, compuesta de 11 metros 167 milímetros de frente al Este, sobre dicha calle y 21 metros 991 milímetros de fondo al Oeste; lindando por el Norte con propiedad de la sucesion de doña Paula Perez de Suarez; por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Juan Maria Perez y Fuente; por el Sud con propiedad de la sucesion de Becco; y por el Este, la calle Ituzaingó, como se ha dicho. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Cecilia Fuentes que se tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 15 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Mas datos Rincon 213. 596-mz.18.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 26 de Marzo á las 4. Hermosa casa-quinta, calle Agraciada 765, esquina á calle Vecinal, 35 varas de frente por 80 de fondo, area 2 800 varas cuadradas.

Todas las comodidades imaginables, materiales superiores.

El edificio consta de las siguientes dependencias: sala, 8 habitaciones, 2 cuartos *toilet* con baño, letrina y lavatorio fijos; comedor, cocina, 4 piezas para sirvientes con letrina para los mismos; galpon de material con altillo destinado á caballeriza y cochera y un patio al frente empedrado, con porton de hierro que da salida á la calle vecinal.

Galería de 15 varas de largo por 5 de ancho, con techo de pizarra y cielo-raso de madera cerrada con cristales con frente al Norte. Bonitos jardines al frente con caminos de mosaico, linda fuente de agua con un costoso grupo representando á Flora y Leda. Alrededor de la casa una espaciosa vereda de baldosa alemana. Al frente de la galeria principal tiene un patio en semicírculo empedrado dodo á mosaico, con una hamaca y rodeado de una balaustrada cuyos pilares están adornados con macetas y estatuas de valor. En el costado del patio semicircular una bonita glorieta y luego un parque delineado con exquisito gusto, circundado con caminos con zarzos terminando en un patio adornado con yedra, rodeado de paraisos y con una fuentecita en el centro. A la derecha de este parque hay un parral con zarzo de hierro que termina en una preciosa gruta con cascada y juegos de agua; á la derecha de este parral está el invernáculo todo de hierro y cristales y otra parte de jardin, en el cual está el depósito del agua para el servicio de la casa y de la quinta. El depósito (tanque) contiene seis pipas de agua, está colocado sobre una torre de hierro á diez varas de altura y desde allí distribuye el agua á todas las dependencias de la casa-quinta. El agua para surtir este depósito puede usarse del manantial ó corriente á voluntad, pues tiene las cañerías combinadas.

La instalacion á gas es completa. Al frente hay un pescante de hierro fundido con gran bomba de cristal cuajado, dos brazos de bronce en el patio semicircular y tres pescantes mas con sus bombas como el de afuera las cuales están colocadas en el interior de la galería.

Tirantería de hierro y de madera dura; cielorasos de yeso, pisos de pino de tea, contramarcos zócalos y demás pinturas al óleo por dentro y por fuera y empapeladas todas las piezas en perfecto estado de conservacion.

En esta relacion se omiten muchos detalles que irán mencionados en los carteles.

Está actualmente alquilada por contrata que vence el 31 de Octubre á razon de $ 75 mensuales; libres de todo gasto.

Base de venta $ 9.500 al contado y con título irreprochable. Garantía de la oferta $ 1000.

La propiedad puede visitarse.

Por títulos, planos y demás datos: Escritorio y casa de remates Andes 222 A, de 1 á 2 p. m. 519-mz.10.

Cipriano C. Silva

Remate de yerba de Paranaguá, conservas españolas, sardinas en aceite y guayaba en latas.

EL LUNES 27 del corriente, á la 1 en punto, frente al kiosco de Capurro, procederé á la venta por cuenta y orden de quien corresponda despachado y al contado.

40|1, 20|1 barricas yerba de Paranaguá, en perfecto estado, clase superior.

Una partida conservas españolas surtidas, clases superiores.

Una partida sardinas en aceite, con llave.

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas.

3 barricas dulce guayaba en latas. 632-mz. 23

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MARTES 28 del corriente, á la una en punto.

De el rico, elegante y confortable mobiliario perteneciente al señor don Luis Arteaga, secretario de la Legacion de Chile. En la calle 25 de Mayo núm 204.

Próximamente detalles. 616-mz.19

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 29 del corriente á la una en punto En la calle Zabala núm. 155.

Próximamente detalles. 614-mz.19

Alejandro Montautti

De carruajes.—En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 4 y media p. m.

Próximamente detalles. 617-mz.19

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De un campo en El Chileno, departamento del Durazno, compuesto de 369 hectáreas y 4557 metros cuadrados.—Retasado en 2955 pesos 64 cents.—Base para la venta las 2/3 partes ó sean 1970 pesos con 43 cents.

EL MARTES 4 de Abril, á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 63, remataré acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia cuatro del entrante á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de 369 hectáreas y 4557 metros de campo proindivisas, situadas en las Puntas del Chileno, departamento del Durazno, sexta seccion judicial, retasados en 2955 pesos 64 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasa; que el mejor postor oblará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos testamentarios de don Domingo Castro.—Montevideo, Marzo 6 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 488-mz.7.

Mendoza Garibay

Por orden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco General Uruguayo.

EL JUEVES 6 de Abril á las 2 1|2 p. m., (en el vestíbulo de la Bolsa). Una fraccion de terreno que completa la manzana letra Q núm. 1 que dá frente á la Usina de Luz Eléctrica (Arroyo Seco) y limitada por la calle Mendoza por donde pasan las vias férreas del Central y del Norte; al Sud la Rampla Sud América que da frente al puerto proyectado por Luther y por los otros costados con las calles Córdoba y Santa Fé. Son 7.718 metros, 39 decímetros divididos en dos fracciones señaladas en el plano con los núms 1 y 2, con 3.300 metros y 4 418 metros 39 respectivamente.

Venta al mejor postor y al contado con opcion para el comprador. El puerto de Montevideo proyectado por Luther despues de algunas modificaciones introducidas por los ingenieros Rummer y Gerard es un hecho que felizmente hemos de celebrar durante la actual administracion pública. Huelgan los comentarios favorables al rededor de este gran problema de nuestro comercio marítimo. La manzana Q núm 1, es de las comprendidas en el proyecto de puerto y si á esto se agrega el prolijo estudio de vias férreas del Ferro-carril Central del Uruguay combinados con los diques para cabotaje nos atrevemos á decir que esta manzana tiene comprador obligado, como lo es la Usina de Luz Eléctrica por la conveniencia de dar frente al puerto ensanchando su terreno. Omitimos muchas otras consideraciones que se las hará el lector supliendo así las deficiencias de este aviso que no debe ser muy extenso. En la Bolsa estará en exhibicion el plano. Garantía de la oferta 500 pesos.

TÍTULOS GARANTIDOS

Están á disposicion de los interesados en la en la escribania del señor Eduardo Sóñora, Misiones 198.

Una vez vendida esta propiedad se entregará perfectamente deslindada y amojanada por el agrimensor señor Alfredo Lerena.

Por mas referencias: Andes 222A de 1 á 2 p. m. ó en la Oficina de la Liquidacion: Piedras 188 de 2 á 4.

El cartel fijado en el mismo terreno indica su ubicacion. 598-mz.18.

Pascual Quartino

Por cuenta y órden de la comision liquidadora del Banco General Uruguayo—EL JUEVES 6 de Abril próximo, á las 2 de la tarde—Al lado de la Bolsa de Comercio—**De dos fracciones de terreno**—Sobre el camino de Gil, próximas á la interseccion con la calle Uruguayana por donde pasa el tranvia del Norte, compuesta la fraccion número 1 de 11.299 m. 64 dec., equivalentes á 15 mil 313 v. 63 y la fraccion núm. 2 de 10.840 metros 39 dec., equivalentes á 14.691 v 21; estas dos fracciones de terreno linderas, están espléndidamente ubicadas en uno de los mas lindos suburbios de la capital, donde se hallan radicados establecimientos industriales de verdadera importancia, refinería de azúcar, fábrica de sombreros, etc., etc.; lindan con las quintas de Monteiro, terrenos del Banco Hipotecario, de don Cárlos N. Aguiar y camino Gil por medio con la refinería de azúcar y quinta de Scanavino, prestándose por su extension á un fácil y cómodo fraccionamiento.

El tranvía del Norte pasa á sesenta ú ochenta metros de esos terrenos que, por su proximidad á la bahia, pues se hallan á trescientos metros mas ó menos de la playa, resultan uno de los parajes mas pintorescos de la ciudad.

Al mismo tiempo, por cuenta y órden del mismo Banco, **un solar de terreno** próximo al camino de Capurro, con frente á calle vecinal que nace en el referido camino y compuesto de una extension superficial de 400 metros cuadrados; muy próximo á las quintas de Mac-Eachen, Capurro, etc., etc.

Venta al mejor postor

EL JUEVES 6 de Abril á las 2 p. m., al lado de la Bolsa de Comercio, por cuenta y órden de la comision liquidadora del Banco General Uruguayo, procederé á la venta en remate público y á la mas alta postura de dos fracciones de terreno situadas sobre el camino Gil, próximas á la interseccion con la calle Uruguayana, compuestas la fraccion núm. 1 de 11 299 metros 64 dec. y la fraccion núm. 2 de 10.840 m. 39 dec., lindando por el SE. con frente al camino de Gil, por el NE. con don Cárlos N. Aguiar, por el SO. con Banco Hipotecario y por el NO. con Monteiro.

En el mismo acto, de un solar de terreno próximo al camino de Capurro con 10 metros de frente á la calle vecinal y 40 metros de fondo, que por formar esquina, da frente á calle de 10 metros, compuesto de una extension superficial de 400 metros cuadrados.

Aceptada la postura, el mejor postor consignará el diez por ciento en garantía de su oferta.

TÍTULOS PERFECTOS

Pueden verse en la escribanía del señor Eduardo Simon, calle Misiones núm. 196.

Por planos y demas informes, ver al rematador en la Bolsa de Comercio ó en la calle 25 de Mayo núm. 226

En la Bolsa de Comercio extará en exhibicion el plano.

La propiedad será entregada debidamente deslindada y amojonada por el agrimensor público don Alfredo Lerena.

La ubicacion se indicará por cartelones fijados en el mismo terreno. 507-mz. 18.

Antonio S. Zorrilla

PARA PARTICION DE HEREDEROS

EL JUEVES 6 de Abril á las 4 de la tarde, al mejor postor y al contado, de la valiosa y bien construida propiedad de 3 pisos, situada en lo más céntrico é importante de Montevideo, con gran frente vs. sobre la calle Zabala número 37, próxima á la Bolsa de Comercio y del futuro puerto, magnífica y conveniente finca para obtener buena renta, dada su inmejorable ubicacion y buena distribucion en sus comodidades.

Esta casa está edificada á la moderna, siendo sus materiales de primera clase, pues toda ella tiene tirantería de fierro, en forma bovedilla con cielos-rasos de yeso, sus habitaciones son muy secas, cómodas é higiénicas; contiene espaciosos balcones al frente, en una palabra, tiene todas las comodidades exigibles para ser habitada por numerosa familia.

Los que quieran colocar bien su dinero no pierdan esta oportunidad y visiten la casa, que de exprofeso está desalquilada, para más facilidad de los interesados y se convencerán que ha llegado la ocasion de realizar un buen negocio adquiriendo esta cómoda finca.

COMODIDAD DE LA PROPIEDAD

1.º—Piso de altos, sala, antesala, escritorio y comedor, cocina, cuarto despensa, letrina vestíbulo de baldosas de mosaico, con todas las puertas interiores corredizas, etc, etc.

2.º—Piso de altos, 5 espaciosos dormitorios, 3 al frente y 2 corridos interiores, 1 cuarto para servicio, letrina, etc.—Estos pisos ó sea toda la casa, tienen claraboyas corredizas y firmes, los vidrios dobles con enrejado de alambre y una gran escalera de marmol, aguas corrientes, gas, etc, etc.

Piso bajo, 2 escritorios, letrinas, etc.

TÍTULOS GARANTIDOS

El comprador oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Por más datos en mi escritorio, Misiones 71. 633-mz 23.

Antonio S. Zorrilla

Venta forzosa—Al mejor postor—El miércoles 12 de Abril—A las 4 de la tarde—¡Ojo especuladores en tierra!—Al contado.—De un notable y valioso terreno con edificacion antigua, en la mejor posicion de la ciudad nueva, sito en la calle de Paysandú núms. 141-143, entre las de Dayman y Arapey, con once piezas de material, tres letrinas, un zaguan y patio de mármol, aguas corrientes, etc.

Este solar sin tenerse en cuenta el edificio que contiene puede llamársele un lote importante de tierra, por que en la calle de Paysandú, en el corazon de la ciudad nueva, no se encuentran terrenos con un área y un frente tan apropiado para poderse edificar un hermoso palacio ó casas para obtener buena renta y seguro interes.

Advierto á los interesados, que este precioso terreno y propiedad lo sacrificaré á cualquier precio, pues tengo orden terminante de su propietario que reside en el extranjero de liquidarlo sin consideracion alguna, sea bueno ó malo el precio que se obtenga en el acto del remate.

Magnífica área: 15 vs. de frente á la calle Paysandú por 40 vs. de fondo ó sean un total de 600 vs cuadradas.

Títulos garantidos.

La finca actualmente produce de alquiler 35 $ sub-arrendada, obteniendo mucho más de esta suma el arrendatario que la explota.

El comprador oblará el 10 % en garantías de su oferta.

Títulos pueden verse en mi escritorio Misiones 71. 634-mz. 23.

Francisco Piria

Solemne inauguracion del barrio Diego Lamas, en el paraje conocido por Estanzuela.

¡Al Sud!

Es decir, el sitio mas pintoresco de la ciudad.

El mas alto y mas saludable de Montevideo.

EL DOMINGO 9 de Abril. Delineado y amojonado con arreglo al plano oficial de ensanche de la ciudad.

GRANDIOSO BARRIO

Compuesto de 200 solares y 1 gran casa.

Cruzado por las calles Constituyente, Cornelio Guerra, Maná, Bushenthal, Chuy, Cololó, Libertad, Porvenir y Tacuarí.

Tranvia á la puerta.

Desde el dia 1.º de Abril estarán los planos á disposicion del público.

Oportunamente detalles.

Váyanse preparando.

Por informes, hasta el 30 de Marzo, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres 216, y despues de esa fecha en el nuevo local, 18 de Julio y Convencion. 636-mz 26.